

Informe de Evaluación Bianual del VII Plan de Inclusión Social 2021-2024

*Ayuntamiento de Málaga
Área de Derechos Sociales*



Ayuntamiento
de Málaga

Informe de Evaluación Bianual del **VII Plan de Inclusión Social** **2021-2024**

*Ayuntamiento de Málaga
Área de Derechos Sociales*



Ayuntamiento
de Málaga

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN	6
3. PLANES DE ACTUACIÓN	10
3.1 Plan de Atención Comunitaria	11
3.2 Plan de Políticas Inclusivas	23
3.3 Plan de Atención a Infancia y Familia	27
3.4 Plan para la Promoción del Envejecimiento Activo	36
3.5 Plan de Atención a Personas sin Hogar	41
3.6 Plan de Organización y Sistemas de Gestión	49
3.7 Plan de Reactivación y Cohesión Social	56
4. EVALUACIÓN PLANES DE ACTUACIÓN	61
4.1 Plan de Atención Comunitaria	61
4.2 Plan de Políticas Inclusivas	85
4.3 Plan de Atención a Infancia y Familia	94
4.4 Plan para la Promoción del Envejecimiento Activo	111
4.5 Plan de Atención a Personas sin Hogar	123
4.6 Plan de Organización y Sistemas de Gestión	129
4.7 Plan de Reactivación y Cohesión Social	141
5. CONCLUSIONES	142
5.1 Líneas Estratégicas VII Plan de Inclusión Social	142

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe pretende evaluar el grado de implantación y avance del **VII Plan de Inclusión Social 2021–2024** implantado por el Ayuntamiento de Málaga para dar respuesta a las necesidades sociales de inclusión en nuestra ciudad.

Recordemos que dicho Plan se fundamenta en el Diagnóstico Social de la ciudad, elaborado por el Observatorio para la Inclusión Social, en la evaluación del anterior VI Plan, y en el análisis de resultados de los proyectos realizados.

La implementación de este plan pone de manifiesto la voluntad política de seguir mejorando y consolidando los recursos orientados a favorecer el bienestar y dar respuesta a las necesidades de las personas, familias y ciudadanos de la ciudad de Málaga.

Es por ello, por lo que el Plan se inspiró en los siguientes principios rectores:

- **Responsabilidad Pública.** Es responsabilidad pública el diseño, la planificación, la financiación, así como dotar de recursos, gestionar, controlar y evaluar los servicios sociales. Para dar respuesta a las necesidades sociales, garantizando los derechos de las personas respondiendo de forma coherente, eficaz y eficiente a los desafíos asociados a los cambios sociales.
- **Solidaridad.** Desde los servicios sociales se fomentará la solidaridad como principio inspirador de las relaciones entre personas, y los grupos sociales, y promoverá una acción transformadora hacia una sociedad más inclusiva.
- **Universalidad.** Los servicios sociales son un derecho subjetivo, por lo que no van dirigidos únicamente a aquellas personas más vulnerables, se dirigen a toda la población. Hay que evitar la estigmatización de los servicios sociales selectivos. Pero hay que acompañar de unas medidas de discriminación positiva, para compensar los colectivos que se encuentren en una mayor vulnerabilidad.
- **Equidad / transversalidad de género / respeto a la diversidad.** Tratar a todos por igual respetando y teniendo en cuenta sus diferencias y cualidades. Es imprescindible responder ante las necesidades sin distinción de sexo, etnia, nacionalidad, ideología o creencias, garantizando la igualdad de oportunidades a todas las personas.
- **Prevención.** Es más rentable prevenir los problemas que crear recursos sociales para paliar los efectos de no haber intervenido. Por lo que la intervención deberá tener un carácter preventivo para evitar la aparición de situaciones de vulnerabilidad en todos los niveles.
- **Desarrollo comunitario.** Ante la diversidad de actores sociales que intervienen en las situaciones objeto de los Servicios Sociales Comunitarios, este plan plantea como principio rector la intervención comunitaria, a través de la cual se pretende una colaboración desde lo público junto a la ciudadanía en el territorio, así como un trabajo en red con las entidades de iniciativa social.
- **Calidad.** La demanda creciente de una gestión pública eficiente, entre otros aspectos, hacen que el Sistema Público de Servicios Sociales deba plantearse nuevos retos en su gestión. Nuevos retos que el conjunto de las Administraciones Públicas ya está abordando. Este principio garantiza la existencia de unos estándares mínimos y adecuados de calidad para la gestión de los servicios sociales, adecuándose a las expectativas de las personas usuarias, e impulsando la mejora continua.
- **Participación.** Se justifica por el propósito de lograr un rol activo de la población y de las personas usuarias en la gestión y desarrollo de la comunidad y en su autorrealización. Así como en la planificación de los servicios sociales, ya que éstos no deben ser un elemento externo a los colectivos a los que van dirigidos, la comunidad debe participar en el análisis de sus necesidades y el planteamiento de las soluciones y o alternativas.

- **Planificación.** Principio necesario como proceso de elaboración anticipada de acciones dirigidas a la consecución de unos objetivos en un periodo de tiempo determinado, buscando la mayor eficiencia posible, e incluyendo la evaluación sistemática. Esta planificación debe partir de un diagnóstico adecuado, y en ella deben tener cabida además de la administración, y de los grupos políticos y técnicos de servicios sociales, las entidades sociales.
- **Coordinación y Cooperación.** Principio imprescindible para evitar la dispersión de recursos y lograr una mayor efectividad de los mismos. Hay que promoverla en los diferentes niveles de la Administración, entre la administración y la iniciativa social, y entre los diferentes niveles de los servicios sociales.
- **Sostenibilidad.** Principio básico en los servicios sociales, pues es necesario e imprescindible hacer sostenible el sistema, ante los cambios de todo tipo y cada vez más rápidos que se suceden actualmente en la sociedad, y no solo la sostenibilidad financiera o económica, sino de recursos humanos, capacitación, sostenibilidad de programas, estrategias, etc.
- **Emprendimiento e innovación.** Preparar el sistema público para que aplique la innovación organizativa, tecnológica y social en la transformación resolviendo los problemas detectados, así como capacitar a las personas para el emprendimiento.
- **Eficiencia Social y Económica.** Además de cumplir los objetivos, las metas y hacerlo bien y con eficiencia económica (con el menor coste de recursos posible), hay que hacerlo consiguiendo promover cambios positivos para las personas usuarias/ciudadanía, directos e indirectos. Que sean transferibles y sostenibles.
- **Responsabilidad Social.** Aplicación y fomento de la Responsabilidad individual, empresarial y gubernamental, La responsabilidad social es algo que todas las personas compartimos. Sin embargo, la responsabilidad social pública es aquella que tienen las Administraciones encargadas de diseñar y ejecutar políticas públicas. La responsabilidad social de las entidades gubernamentales no es únicamente externa, es decir, regulando las actividades de las personas usuarias y organizaciones, etc. Su responsabilidad también se juega en el ámbito interno, en la misma gestión de su actividad, en la consideración del personal que forma parte de ellas y de las actividades que se realizan en su seno y sus consecuencias.
- **Accesibilidad.** Se garantiza que el acceso a las prestaciones y servicios de los servicios sociales se realice en condiciones de accesibilidad universal y diseño para todas las personas.
- **Atención Centrada en la persona y el contexto.** Con una atención individual basada en la evaluación integral de las necesidades de cada persona en su entorno familiar, grupal y comunitario.
- **Carácter integral de la atención.** Las acciones deberán tener un carácter integral y continuidad de la atención mediante la planificación conjunta de la atención, el seguimiento y la evaluación de resultados, así como el fortalecimiento del trabajo cooperativo y en red.
- **Proximidad.** Desplegando los recursos, servicios, prestaciones y equipamientos por el territorio, consiguiendo una mayor proximidad a la ciudadanía, y una equidad territorial en cuanto a equipamientos.
- **Normalización.** Desde la normalización de las condiciones de vida de las personas, tanto como sea posible. De modo que se facilite su integración social.
- **Intersectorialidad.** Estrategia de cooperación mediante la actuación conjunta de los sectores con capacidad de afectar a las condiciones sociales y económicas que determinan la calidad de vida y el bienestar de la ciudadanía.
- **Empoderamiento digital.** Favoreciendo el acceso a los Servicios Sociales mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación. Y capacitando a las personas en ellas para romper la brecha digital.

El VII Plan de Inclusión Social está estructurado en varios Subplanes organizados por ámbitos, que parten del establecimiento de la Misión, la Visión, las Líneas estratégicas y los Objetivos generales.

2. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

El desarrollo operativo de las líneas estratégicas en las que se sustenta el presente Plan de Inclusión Social se ha estructurado y basado en una serie de Objetivos Generales, Planes de Actuación, que a su vez disponen de sus respectivos objetivos específicos, los cuales serán alcanzados con la implantación de una batería de programas y proyectos.

La medición de resultados se ha realizado mediante el seguimiento de la gestión de los distintos proyectos y programas, cuya correspondencia, se puede trazar con los diferentes objetivos específicos de cada plan de actuación, y los objetivos generales de este PLAN, y de ahí a la correspondiente línea estratégica.

A continuación, se detallan las líneas estratégicas:

LE	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS GENERALES
LE 1	Lograr el máximo grado de inclusión social promoviendo la autonomía personal, familiar, grupal y comunitaria a través de estrategias de prevención, integrales e inclusivas.	<p>1.1 Promover la autonomía personal, familiar y de los grupos, y atender la cobertura de las necesidades sociales básicas que permitan la convivencia personal normalizada.</p> <p>1.2 Promover que se aborden las necesidades colectivas y la atención de las mismas, a través de políticas preventivas y de dinamización comunitaria.</p> <p>1.3 Promover y garantizar la autonomía personal, familiar y de los grupos, y atender las necesidades derivadas de las situaciones de dependencia.</p> <p>1.4 Promover una intervención integral centrada en la persona que incluya aspectos psicológicos, sociales y educativos, y que aborde los planos individual, familiar, grupal y comunitario, como elementos esenciales para la comprensión de la persona dentro de sus contextos de desarrollo y siempre desde una perspectiva interdisciplinar.</p> <p>1.5 Garantizar la cobertura de la necesidad básica de integración social y prevenir y atender adecuadamente las situaciones de vulnerabilidad de las personas, de las unidades familiares y de los grupos en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo, y promover su inclusión social.</p> <p>1.6 Favorecer la convivencia de las personas y de los grupos sociales considerando y atendiendo en base a su diversidad, y promover la tolerancia, el respeto y la responsabilidad en las relaciones personales y familiares.</p> <p>1.7 Promover la igualdad efectiva de las personas, eliminando discriminaciones o estigmas por razón de sexo, orientación sexual, identidad de género, origen de las personas, religión, discapacidad, o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social.</p> <p>1.8 Diseño y e implantación de actuaciones sociales integrales para abordar los objetivos establecidos en el Plan Local de Zonas llevado a cabo por el Ayuntamiento de Málaga a través de la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social (ERACIS).</p>
LE 2	Garantizar y aproximar a la ciudadanía el acceso al sistema público de Servicios Sociales, presentando una atención social equitativa, territorializada, sostenible y equilibrada.	<p>2.1 Promover y garantizar el derecho universal de la ciudadanía al acceso a los servicios sociales en condiciones de igualdad.</p> <p>2.2 Garantizar e implementar una atención social territorializada, sostenible, equilibrada y de proximidad, de forma que el acceso a los servicios sea equitativo para todas las personas y facilite la integración en su entorno habitual.</p> <p>2.3 Asignar equitativamente el uso de los recursos sociales disponibles.</p>

LE	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS GENERALES
LE 3	Adaptación de las políticas y programas sociales a los continuos cambios y realidades emergentes, con especial atención a las situaciones de desprotección y desamparo sensibilizando sobre estos a la ciudadanía, a las entidades y administraciones.	<p>3.1 Prospección social permanente de situaciones de necesidades sociales y personales, de cara a elaborar las estrategias para su cobertura y adoptar las medidas adecuadas para favorecer el bienestar social y mejorar la calidad de vida de las personas, las familias y los grupos sociales, con especial atención a las situaciones de desprotección y desamparo.</p> <p>3.2 Establecer una coordinación con el Instituto Municipal de la Vivienda para ofrecer a las familias en riesgo de exclusión social con necesidad de vivienda los diferentes recursos disponibles: viviendas de alquiler social, planes de ayudas de alquiler, alojamientos protegidos, etc.</p>
LE 4	Desarrollo de un conjunto de acciones copartícipes desde el marco prioritario de la concertación social establecido en la Ley de Servicios Sociales de Andalucía, en pos de canalizar sinergias desde todos los agentes sociales, que redunden en el bienestar social de la población malagueña.	<p>4.1 Fomentar la cohesión social y la solidaridad como instrumento para la transformación social.</p> <p>4.2 Sensibilizar, informar y promover valores de solidaridad e integración social en la sociedad andaluza.</p> <p>4.3 Fomentar la participación, el asociacionismo, la acción voluntaria y las demás formas de intervención solidaria en el ámbito comunitario.</p>
LE 5	Desarrollar la prestación de unos servicios de calidad, eficaces y eficientes dirigidos a satisfacer las necesidades y expectativas de la población, basados en la innovación, la transparencia, la investigación y la mejora continua.	<p>5.1 Capacitar y empoderar a las personas a través del conocimiento compartido, la educación, la innovación y el emprendimiento, como elementos claves en el desarrollo del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía.</p>
LE 6	Impulsar la cohesión social tan necesaria con y tras la crisis de la pandemia	<p>6.1 Promover mecanismos de cobertura de las necesidades básicas y refuerzo de prestaciones del sistema público de servicios sociales para la población vulnerable favoreciendo su inclusión</p> <p>6.2 Garantizar la especial atención a las necesidades de las PERSONAS SIN HOGAR</p> <p>6.3 Impulsar la cohesión social: Coordinación e interacción con el TERCER SECTOR e interadministrativa</p> <p>6.4 Responder al incremento de la problemática de la MUJER con motivo de la COVID 19, especialmente al aumento de violencia en el hogar.</p> <p>6.5 Remover los obstáculos que por motivos de la pandemia y favorecer la Accesibilidad en sentido amplio.</p> <p>6.6 Favorecer la integración social, de grupos o colectivos especialmente afectados por la pandemia y sus consecuencias (minorías, barrios o zonas afectados especialmente, etc.)</p> <p>6.7 Planificación, Investigación e Innovación social relacionado con el proceso del COVID 19</p> <p>6.8 Potenciar las medidas que incidan en evitar el aislamiento de las personas mayores, especialmente de aquellas que viven solas</p> <p>6.9 Activar actuaciones que vengán a incidir sobre los comportamientos que a raíz de la pandemia se han visto incrementado en el ámbito de las adicciones. Así como del desarrollo de acciones preventivas.</p>

Desglose de los Planes de Actuación:



Cada Plan de Actuación dispone de sus correspondientes objetivos específicos que han sido desarrollados a través de sus programas y proyectos. En total nos encontramos:

- 6 Líneas Estratégicas
- 26 Objetivos Generales
- 7 Planes de Actuación
- 71 Objetivos Específicos
- 58 Programas
- 134 Proyectos

3. PLANES DE ACTUACIÓN

Los planes de actuación definidos inicialmente en 2021 sobre los que gira el VII Plan de Inclusión Social, disponen de sus respectivos sus objetivos específicos y su trazabilidad con las líneas estratégicas son los siguientes:

PLAN DE ACTUACIÓN	LÍNEA ESTRATÉGICA
Plan de Atención Comunitaria	LE1, LE2, LE3, LE4, LE5
Plan Políticas Inclusivas	LE1, LE4
Plan de Atención a Infancia y Familia	LE1, LE3, LE4
Plan para la promoción del envejecimiento activo	LE1, LE4
Plan de Atención y Acogida a Personas Sin Hogar	LE1, LE2, LE3, LE4, LE5
Plan de Organización y Sistemas de Gestión	LE2, LE3, LE5
Plan de Reactivación y Cohesión Social	LE6

A continuación, se detalla cada Plan de Actuación con sus respectivos objetivos específicos, así como los programas y proyecto desde donde se actúan para su consecución.

3.1 Plan de Atención Comunitaria

Objeto y alcance del Plan:

El Plan de Atención Comunitaria tiene por objeto establecer un marco de atención sociocomunitaria que permita desarrollar un catálogo de prestaciones y servicios de calidad, para afrontar las necesidades sociales de la población malagueña, mediante el diseño y desarrollo de Políticas Sociales que permitan, en base a lo establecido en el marco normativo y especialmente en la ley 9/2016 de 27 de diciembre de Servicios Sociales de Andalucía, disponer de los recursos técnicos, humanos, materiales y económicos necesarios para poder afrontar los procesos de inclusión de la población en situación de necesidad social, con la mayor cota de garantía de éxito.

El alcance de este Plan integra de forma transversal, a la totalidad de prestaciones económicas, de servicios y metodologías, así como a las personas usuarias de servicios sociales, en pos de integrar todos los estadios de la intervención social, con la finalidad de garantizar la universalidad y la accesibilidad al sistema público de servicios sociales, a través de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios del Ayuntamiento de Málaga.

Objetivos específicos y alineamiento con la Estrategia:

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
LE 1. Lograr el máximo grado de inclusión social promoviendo la autonomía personal, familiar, grupal y comunitaria a través de estrategias de prevención, integrales e inclusivas.	1.1 Promover la autonomía personal, familiar y de los grupos, y atender la cobertura de las necesidades sociales básicas, que permitan la convivencia personal normalizada.	COM-01 Desarrollo de un catálogo de prestaciones y servicios que permita atender las necesidades básicas de la población malagueña incluyendo mecanismos de adaptación a las necesidades emergentes. COM-02 Fomento de espacios para la promoción de la prevención de la situación de dependencia.
	1.2 Promover que se aborden las necesidades colectivas y la atención de las mismas, a través de políticas preventivas y de dinamización comunitaria.	COM-03 Establecer y desarrollar un método de trabajo que incluya los avances en intervención comunitaria, con la finalidad de mejorar el grado de inclusión social de la población objeto de intervención. COM-04 Implantar la transversalidad social a todos los ámbitos de la política municipal, con la finalidad de incorporar objetivos e indicadores sociales específicos, a todas las políticas dinamizadoras comunitarias llevadas a cabo en la ciudad.
	1.3 Promover y garantizar la autonomía personal, familiar y de los grupos, y atender las necesidades derivadas de las situaciones de dependencia.	COM-05 Establecer formación continua anual a personas y unidades convivenciales con dependientes a su cargo con la finalidad de adquirir conocimientos sobre los cuidados a desarrollar, así como avances en materia de órtesis y prótesis, y desarrollo legislativo. COM-06 Implantar y desarrollar dinámicas comunitarias inclusivas que posibiliten la participación de la población malagueña, en situación de dependencia, en el proceso de desarrollo personal y comunitario.
	1.4 Promover una intervención integral centrada en la persona que incluya aspectos psicológicos, sociales y educativos, y que aborde los planos individual, familiar, grupal y comunitario, como elementos esenciales para la comprensión de la persona dentro de sus contextos de desarrollo y siempre desde una perspectiva interdisciplinar.	COM-07 Generación de medidas para el desarrollo de una política socio sanitaria que permita la aplicación efectiva de la prevención de la situación de dependencia, como Servicio de promoción de la autonomía personal y de atención y cuidado tal y como se establece en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Pr22444 Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
	1.5 Garantizar la cobertura de la necesidad básica de integración social y prevenir y atender adecuadamente las situaciones de vulnerabilidad de las personas, de las unidades familiares y de los grupos en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo, y promover su inclusión social. Adecuando los recursos sociales como respuesta a las necesidades sociales y al grado de implicación del proceso de inserción laboral de las personas.	COM-08 Garantizar a todas las personas usuarias de servicios sociales la elaboración de un proyecto de intervención social individualizado, con la finalidad de diseñar estrategias participativas que promuevan la inclusión social y laboral de personas en situación de exclusión social. COM-09 Priorizar la intervención social de cara a atender de forma inmediata las situaciones de urgencia y emergencia social.
	1.6 Favorecer la convivencia de las personas y de los grupos sociales considerando y atendiendo en base a su diversidad, y promover la tolerancia, el respeto y la responsabilidad en las relaciones personales y familiares.	COM-10 Fomento de la participación usuaria de servicios sociales en actuaciones de dinamización social que permita generar espacios de convivencia intervecinal. COM-11 Desarrollo de actuaciones de ocio y tiempo libre de cara a prevenir la exclusión y generar sinergias que fortalezcan las redes sociales y familiares de la población malagueña.
	1.7 Promover la igualdad efectiva de las personas, eliminando discriminaciones o estigmas por razón de sexo, orientación sexual, identidad de género, origen, religión, discapacidad, o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social.	COM-12 Establecer la perspectiva de Género como elemento vertebrador de la política municipal. COM-13 Generar espacios de encuentro que permita fomentar la riqueza cultural que aporta la diversidad a la sociedad malagueña.
	1.8 Diseño e implantación de actuaciones sociales integrales para abordar los objetivos establecidos en el Plan Local de Zonas llevado a cabo por el Ayuntamiento de Málaga a través de la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social (ERACIS).	COM-14 Desarrollo de un Trabajo en red e innovación en intervención social comunitaria, que genere sinergias en la mejora de las condiciones socio-laborales de la población residente en las Zonas desfavorecidas. COM-15 Atención e intervención social a las demandas sociales específicas de la población residente en estas Zonas. COM-16 Articular el acceso de la población perteneciente a zonas desfavorecidas a recursos sociales, mediante su participación en programas de inserción sociolaboral gestionados por agentes sociales del barrio, que puedan mejorar sus condiciones sociolaborales. Garantizando así, un trabajo en red efectivo y un uso responsable de los recursos sociales.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
LE 2. Garantizar y aproximar a la ciudadanía el acceso al sistema público de Servicios Sociales, presentando una atención social equitativa, territorializada, sostenible y equilibrada	2.2 Garantizar e implementar una atención social territorializada, sostenible, equilibrada y de proximidad, de forma que el acceso a los servicios sea equitativo para todas las personas y facilite la integración en su entorno habitual.	<p>COM-16 Establecer unas adecuadas líneas de comunicación y de coordinación permanente entre los distintos agentes sociales de la Zona, para maximizar los efectos de los recursos sociales evitando su duplicidad.</p> <p>COM-17 Dotar a los recursos humanos de instrumentos tecnológicos necesarios para garantizar una intervención social en el marco de las nuevas tecnologías.</p>
	2.3 Asignar equitativamente el uso de los recursos sociales disponibles.	<p>COM-18 Diseño e implementación de medidas que garanticen la puesta en marcha de recursos de calidad. Facilitar la intervención de los agentes sociales de las zonas desfavorecidas de forma continuada, como otra herramienta de nuestro sistema de servicios sociales, para garantizar una equidad real en el acceso a la atención social de forma sostenible y equilibrada.</p> <p>COM-19 Evaluación permanente del impacto de los recursos sociales con la finalidad de establecer un sistema de mejora continua que incida en la eficacia y eficiencia de los recursos.</p>
LE 3. Adaptación de las políticas y programas sociales a los continuos cambios y realidades emergentes, con especial atención a las situaciones de desprotección y desamparo sensibilizando sobre éstos a la ciudadanía, a las entidades y administraciones.	3.1 Prospección social permanente de situaciones de necesidades sociales y personales, de cara a elaborar las estrategias para su cobertura y adoptar las medidas adecuadas para favorecer el bienestar social y mejorar la calidad de vida de las personas, las familias y los grupos sociales, con especial atención a las situaciones de desprotección y desamparo.	<p>COM-20 Desarrollo de un catálogo de prestaciones y servicios que permita un avance social, en base a una Política Social inclusiva cimentada en los avances sociales.</p> <p>COM-21 Mejorar los mecanismos de evaluación de la situación de riesgo de cara a reducir los tiempos de espera a los recursos prescritos por la persona profesional de referencia.</p> <p>COM-22 Actualización y desarrollo de la prevención comunitaria como medio para detección temprana de las necesidades sociales no evidenciadas por la población en sus CSSC.</p>
LE 4. Desarrollo de un conjunto de acciones copartícipes desde el marco prioritario de la concertación social establecido en la Ley de Servicios Sociales de Andalucía, en pos de canalizar sinergias desde todos los agentes sociales, que redunden en el bienestar social de la población malagueña.	4.1 Fomentar la cohesión social y la solidaridad como instrumento para la transformación social.	COM-23 Desarrollo e implantación de canales de comunicación permanente entre los agentes sociales establecidos en la zona, de cara a mejorar la coordinación y diseño de las intervenciones sociales comunitarias.
	4.2 Sensibilizar, informar y promover valores de solidaridad e integración social en la sociedad andaluza.	COM-24 Participación activa en foros y encuentros sociales con la finalidad de divulgar la necesidad de la sociedad de incorporar valores inclusivos.
	4.3 Fomentar la participación, el asociacionismo, la acción voluntaria y las demás formas de intervención solidaria en los asuntos comunitarios.	<p>COM-25 Fomento del establecimiento de sinergias con los demás actores sociales, mediante el diseño de la intervención, con su participación activa, mediante su implicación en la búsqueda de respuestas ante la lucha contra la exclusión social. Para ello el Ayuntamiento velará, en todo lo que sea posible, por la continuidad de los actores sociales y su actividad en las zonas desfavorecidas.</p> <p>COM-26 Diseño y ejecución de protocolos de derivación y de coordinación en las actuaciones donde se establezca la participación del Ayuntamiento de Málaga con otros agentes sociales.</p>
LE 5. Desarrollar la prestación de unos servicios de calidad, eficaces y eficientes dirigidos a satisfacer las necesidades y expectativas de la población, basados en la innovación, la transparencia, la investigación y la mejora continua.	5.1 Capacitar y empoderar a las personas a través del conocimiento compartido, la educación, la innovación y el emprendimiento, como elementos claves en el desarrollo del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía.	<p>COM-27 Participación y fomento de proyectos de I+D+I social que posibilite poner a la tecnología al servicio de las personas que más necesidades tienen en nuestra sociedad.</p> <p>COM-28 Luchar contra la brecha digital, tanto de acceso como de uso, al incorporar a las personas en el diseño y ejecución de los planes de intervención social, centrando la intervención y los equipos tecnológicos en la persona y no en la configuración de los programas tecnológicos con fines sociales. Y dotando a la población vulnerable que lo necesite de puntos de acceso públicos a internet.</p>

Programas y Proyectos ejecutados con sus respectivos objetivos específicos:

PROGRAMAS	PROYECTOS	OE	OBJETIVOS ESPECÍFICOS A LOS QUE CORRESPONDE
Acceso al Sistema Público de Servicios Sociales	<ul style="list-style-type: none"> → Información, valoración y orientación → Servicio de Atención al Ciudadano 	COM-08	Garantizar a todas las personas usuarias de servicios sociales la elaboración de un proyecto de intervención social individualizado, con la finalidad de diseñar estrategias participativas que promuevan la inclusión social y laboral de personas en situación de exclusión social.
Intervención Social	<ul style="list-style-type: none"> → Implantación de los avances sociales. → Diseño, implementación y evaluación de la intervención social (PRISO). → RMISA 	COM-03 COM-08	<p>Establecer y desarrollar un método de trabajo que incluya los avances en intervención comunitaria, con la finalidad de mejorar el grado de inclusión social de la población objeto de intervención.</p> <p>Garantizar a todas las personas usuarias de servicios sociales la elaboración de un proyecto de intervención social individualizado, con la finalidad de diseñar estrategias participativas que promuevan la inclusión social y laboral de personas en situación de exclusión social.</p>
Cooperación Social	<ul style="list-style-type: none"> → Incorporación de la perspectiva social a todos los ámbitos de la política municipal. → Apoyo al tercer sector. 	COM-04	Implantar la transversalidad social a todos los ámbitos de la política municipal, con la finalidad de incorporar objetivos e indicadores sociales específicos, a todas las políticas dinamizadoras comunitarias llevadas a cabo en la ciudad.
Fomento de la autonomía personal en el entorno familiar	<ul style="list-style-type: none"> → Participación Comunitaria de personas en situación de dependencia. 	COM-05	Establecer formación continua anual a personas y unidades convivenciales con dependientes a su cargo con la finalidad de adquirir conocimientos sobre los cuidados a desarrollar, así como avances en materia de órtesis y prótesis, y desarrollo legislativo.
Fomento de la participación de personas en situación de dependencia en su proceso de inclusión sociocomunitario	<ul style="list-style-type: none"> → Participación de familias con personas en situación de dependencia en su propio proyecto de desarrollo personal. 	COM-06	Implantar y desarrollar dinámicas comunitarias inclusivas que posibiliten la participación de la población malagueña, en situación de dependencia, en el proceso de desarrollo personal y comunitario.
Atención a la población en situación de necesidad social	<ul style="list-style-type: none"> → Prestación económica de Inserción social PEIS → Prestación económica de Emergencia Social PEES → Prestación económica de Apoyo a la Convivencia y Autonomía personal PEACAP → Alojamiento transitorio para familias en situación de emergencia y exclusión social → Red de ECONOMATOS 	COM-01	Desarrollo de un catálogo de prestaciones y servicios que permita atender las necesidades básicas de la población malagueña incluyendo mecanismos de adaptación a las necesidades emergentes.
Promoción de la autonomía personal	<ul style="list-style-type: none"> → Atención a las personas en situación de dependencia. → Atención a las personas que acceden al SAD por la vía del SAAD → Atención a las personas que acceden al SAD por la vía del SPSS. 	COM-02	Fomento de espacios para la promoción de la prevención de la situación de dependencia.
Programa de Atención sociosanitaria	<ul style="list-style-type: none"> → Atención integral socio-sanitaria a personas usuarias con enfermedades crónicas. 	COM-07	Generación de medidas para el desarrollo de una política socio sanitaria que permita la aplicación efectiva de la prevención de la situación de dependencia, como Servicio de promoción de la autonomía personal y de atención y cuidado tal y como se establece en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

PROGRAMAS	PROYECTOS	OE	OBJETIVOS ESPECÍFICOS A LOS QUE CORRESPONDE
Atención inmediata a las urgencias y emergencias sociales	→ Implantación de un servicio, en cada centro, de cara a garantizar la atención a estas situaciones	COM-10	Priorizar la intervención social de cara a atender de forma inmediata las situaciones de urgencia y emergencia social.
Participación comunitaria	→ Prevención comunitaria (Ocio y tiempo libre)	COM-11	Desarrollo de actuaciones de ocio y tiempo libre de cara a prevenir la exclusión y generar sinergias que fortalezcan las redes sociales y familiares de la población malagueña.
	→ Talleres de prevención de riesgos y educación para la integración social (Dinamización y coordinación comunitaria)	COM-23	Desarrollo e implantación de canales de comunicación permanente entre los agentes sociales establecidos en la zona, de cara a mejorar la coordinación y diseño de las intervenciones sociales comunitarias.
	→ Diseño de la intervención → Evaluación conjunta anual del impacto de las medidas llevadas a cabo	COM-25	Fomento del establecimiento de sinergias con los demás actores sociales, mediante el diseño de la intervención, con su participación activa, mediante su implicación en la búsqueda de respuestas ante la lucha contra la exclusión social.
	→ Actualizar los acuerdos y protocolos de derivación a otras entidades	COM-26	Diseño y ejecución de protocolos de derivación y de coordinación en las actuaciones donde se establezca la participación del Ayuntamiento de Málaga con otros agentes sociales.
Promoción de la igualdad	→ Implantación de la perspectiva de género en todas las actuaciones.	COM-12	Establecer la perspectiva de Género como elemento vertebrador de la política municipal.
Participación comunitaria (en zonas desfavorecidas)	→ ERACIS (Centro, Bailén, Palma, Ctra. Cádiz-Huelin, Campanillas, Pto. de la Torre)	COM-14	Desarrollo de un Trabajo en red e innovación en intervención social comunitaria, que genere sinergias en la mejora de las condiciones socio-laborales de la población residente en las Zonas desfavorecidas.
Rehabilitación funcional (en zonas desfavorecidas)	→ Proyecto de actuación en zonas desfavorecidas (CSSC Palma-Palmilla + CSSC Cruz de Humilladero -García Grana- + CSSC Bailén -La Corta- + CSSC Campanillas -Castañeta y Asperones- + CSSC Puerto de la Torre -Asperones- + CSSC Centro -Zona Pepri y Edusi-)	COM-15	Atención e intervención social a las demandas sociales específicas de la población residente en estas Zonas.
Coordinación interinstitucional	→ Diseño y aplicación de un Protocolo de colaboración interinstitucional para aplicarlo por zonas geográficas	COM-16	Establecer unas adecuadas líneas de comunicación y de coordinación permanente entre los distintos agentes sociales de la Zona, para maximizar los efectos de los recursos sociales evitando su duplicidad.
Plan de Calidad	→ Adecuación a los estándares de calidad → Indicadores de Calidad en los servicios (revisión y mejora)	COM-18	Diseño e implementación de medidas que garanticen la puesta en marcha de recursos de calidad.
	→ Análisis del impacto social de las prestaciones	COM-19	Evaluación permanente del impacto de los recursos sociales con la finalidad de establecer un sistema de mejora continua que incida en la eficacia y eficiencia de los recursos.
Innovación Tecnológica	→ Fomento de la innovación tecnológica (GESS) → Mejora Continua de la Intervención	COM-17	Dotar a los recursos humanos de instrumentos tecnológicos necesarios para garantizar una intervención social en el marco de las nuevas tecnologías.
Desarrollo de prestaciones y servicios	→ Diseño del Catálogo de prestaciones y servicios → Elaboración del Reglamento de prestaciones y servicios	COM-20	Desarrollo de un catálogo de prestaciones y servicios que permita un avance social, en base a una Política Social inclusiva cimentada en los avances sociales.

PROGRAMAS	PROYECTOS	OE	OBJETIVOS ESPECÍFICOS A LOS QUE CORRESPONDE
Atención a la ciudadanía	→ Reducir tiempos de espera en situaciones de riesgo → Emisión de Informes de Exclusión requeridos por diversas Administraciones y organismos	COM-21	Mejorar los mecanismos de evaluación de la situación de riesgo de cara a reducir los tiempos de espera a los recursos prescritos por la persona profesional de referencia.
Necesidades sociales emergentes	→ Detección y atención ante la eclosión de necesidades sociales emergentes	COM-22	Actualización y desarrollo de la prevención comunitaria como medio para detección temprana de las necesidades sociales no evidenciadas por la población en sus CSSC.
Participación activa	→ Difusión del conocimiento	COM-24	Participación activa en foros y encuentros sociales con la finalidad de divulgar la necesidad de la sociedad de incorporar valores inclusivos.
Implantación de actuaciones de Investigación, Desarrollo e Innovación como pilares para garantizar la implementación de medidas que mejoran la eficacia y eficiencia de los recursos sociales	→ Participación activa en proyectos sociales tecnológicos	COM-27	Participación y fomento de proyectos de I+D+I social que posibilite poner a la tecnología al servicio de las personas que más necesidades tienen en nuestra sociedad.
Actuaciones contra la exclusión digital	→ Impulso a la e-administración en la prestación de los servicios sociales comunitarios	COM-28	Luchar contra la brecha digital y analfabetismo digital al incorporar a las personas en el diseño y ejecución de los planes de intervención social, centrando la intervención y los equipos tecnológicos en la persona y no en la configuración de los programas tecnológicos con fines sociales. Facilitando la formación y el acceso a las NNNT.

3.2 Plan de Políticas Inclusivas

Objeto y alcance del Plan:

El Plan de Políticas Inclusivas es el instrumento para realizar acciones preventivas en el ámbito comunitario en el periodo de los cuatro próximos años. Este confiere estabilidad a las acciones y programas a desarrollar y tiene que servir para visibilizar los principios generales y específicos de actuación. La finalidad que se pretende desde este ámbito de actuación es el abordaje preventivo en materia de Salud, Adicciones, Suicidio y todo lo referente al colectivo LGTBI. Es un documento dinámico, dirigido a la población universal y está centrado en las políticas y actuaciones que van rigiendo los diferentes colectivos a los que atiende.

Para ello se desarrollan los siguientes programas:

- Programa de Promoción de la Salud Local
- Programa Prevención de Adicciones
- Programa de Conductas Autolesivas
- Programa Apoyo Entidades.

Objetivos específicos y alineamiento con la Estrategia:

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
LE 1. Lograr el máximo grado de inclusión social promoviendo la autonomía personal, familiar, grupal y comunitaria a través de estrategias de prevención, integrales e inclusivas	1.7 Promover la igualdad efectiva de las personas, eliminando discriminaciones o estigmas por razón de sexo, orientación sexual, identidad de género, origen de las personas, religión, discapacidad, o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social.	INC-01 Incorporar la diversidad familiar LGTBI a las políticas y servicios municipales. INC-02 Reconocer y visibilizar las necesidades del colectivo LGTBI, a través de la recogida de datos en los sistemas de información existentes, inclusión de variables que ayuden a reconocer la situación.
	1.2 Promover que se aborden las necesidades colectivas y la atención de las mismas, a través de políticas preventivas y de dinamización comunitaria.	INC-03 Dotar de estrategias para fortalecer y desarrollar factores de protección y disminuir los de riesgo en el desarrollo de las adicciones. INC-04 Evitar o retrasar la edad de inicio en el consumo de sustancias, así como otras actividades susceptibles de convertirse en adicciones. INC-05 Mejorar la calidad de vida de la población malagueña a través de la promoción de un estilo de vida saludable.
LE 4. Desarrollo de un conjunto de acciones copartícipes desde el marco prioritario de la concertación social establecido en la Ley de Servicios Sociales de Andalucía, en pos de canalizar sinergias desde todos los agentes sociales, que redunden en el bienestar social de la población malagueña	4.2 Sensibilizar, informar y promover valores de solidaridad e integración social en la sociedad andaluza.	INC-06 Facilitar las gestiones municipales para el desarrollo de proyectos de interés social.
	4.3 Fomentar la participación, el asociacionismo, la acción voluntaria y las demás formas de intervención solidaria en los asuntos comunitarios.	INC-07 Impulsar y coordinar el trabajo de las Agrupaciones de Desarrollo promovidas por el Departamento de Prevención.

Programas y Proyectos ejecutados con sus respectivos objetivos específicos:

PROGRAMAS	PROYECTOS	OE	OBJETIVOS ESPECÍFICOS A LOS QUE CORRESPONDE
Políticas Inclusivas en materia de Diversidad Sexual, Familiar y de Género	→ Trabajo Preventivo con Entidades (A.D. LGTBI)	INC-01	Incorporar la diversidad familiar LGTBI a las políticas y servicios municipales.
		INC-02	Reconocer y visibilizar las necesidades del colectivo LGTBI.
	→ Plan de Diversidad Sexual, Familiar y de Género	INC-07	Impulsar y coordinar el trabajo de las Agrupaciones de Desarrollo promovidas por el Departamento de Prevención
Prevención de Adicciones	→ Sensibilización en materia de prevención de adicciones	INC-07	Dotar de estrategias para fortalecer y desarrollar factores de protección y disminuir los de riesgo en el desarrollo de las adicciones.
		INC-04	Evitar o retrasar la edad de inicio en el consumo de sustancias, así como otras actividades susceptibles de convertirse en adicciones.
		INC-03	Desarrollar estrategias de prevención dirigidas a la población general para minimizar el consumo y adicciones.
		INC-07	Impulsar y coordinar el trabajo de las Agrupaciones de Desarrollo promovidas por el Departamento de Prevención
Promoción de la Salud Local	→ Plan Málaga Ciudad Saludable	INC-05	Mejorar la calidad de vida de la población malagueña a través de la promoción de un estilo de vida saludable
	→ Trabajo Preventivo con Entidades (A.D. "Unidas contra el Cáncer")	INC-07	Impulsar y coordinar el trabajo de las Agrupaciones de Desarrollo promovidas por el Departamento de Prevención
	→ Prevención del VIH	INC-07	Impulsar y coordinar el trabajo de las Agrupaciones de Desarrollo promovidas por el Departamento de Prevención
Prevención de Conductas Auto-lesivas	→ Sensibilización en materia de prevención del suicidio	INC-05	Mejorar la calidad de vida de la población malagueña a través de la promoción de un estilo de vida saludable
Apoyo técnico a Entidades	→ Apoyo técnico a entidades	INC-06	Facilitar las gestiones municipales para el desarrollo de proyectos de interés social.
Trabajo en Beneficio de la comunidad / Expedientes Sancionadores	→ Expedientes Sancionadores: Ley 4/97 de 9 de Julio	INC-06	Facilitar las gestiones municipales para el desarrollo de proyectos de interés social.

3.3 Plan de Atención a Infancia y Familia

Objeto y alcance del Plan:

A través de este Plan, se pretende visibilizar las líneas de actuación del Ayuntamiento de Málaga durante los próximos cuatro años, a fin de construir y asentar una ciudad acogedora para la infancia, que reconozca y respete a los niños, niñas y adolescentes, y asegure su debida protección, promoción, prevención y participación, promoviendo la igualdad de oportunidades y permitiéndoles participar activamente en los procesos que les afectan como ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho.

La elaboración de un Plan de Infancia, supone analizar y reorganizar todos los elementos que intervienen en la protección, promoción y prevención de la infancia y adolescencia de nuestro municipio, poniendo el foco en este colectivo, primando siempre el interés superior que emana de la distinta normativa local, autonómica, nacional e internacional. Supone por tanto un ejercicio de ponderación, conocimiento, análisis, desarrollo, evaluación; todo ello contemplado y recogido en una HOJA DE RUTA.

El Plan de Atención a Infancia y Familia es de carácter global y transversal, y está basado en los derechos de la infancia recogidos en la Convención

Objetivos específicos y alineamiento con la Estrategia:

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
LE 1. Lograr el máximo grado de inclusión social promoviendo la autonomía personal, familiar, grupal y comunitaria a través de estrategias de prevención, integrales e inclusivas.	1.1 Promover la autonomía personal, familiar y de los grupos, y atender la cobertura de las necesidades sociales básicas que permitan la convivencia personal normalizada.	IYF-01 Favorecer la comunicación positiva en un clima de confianza y seguridad entre las/os progenitoras/es y sus hijas/os, promoviendo, a su vez, una parentalidad positiva por medio de la orientación y la mediación familiar. IYF-02 Proporcionar un espacio de trabajo para que padres y madres reflexionen y aprendan a mejorar sus competencias parentales. IYF-03 Favorecer la conciliación tanto laboral como familiar en situaciones de riesgo de exclusión social.
	1.4 Promover una intervención integral centrada en la persona que incluya aspectos psicológicos, sociales y educativos, y que aborde los planos individual, familiar, grupal y comunitario, como elementos esenciales para la comprensión de la persona dentro de sus contextos de desarrollo y siempre desde una perspectiva interdisciplinar.	IYF-04 Favorecer el desarrollo físico, intelectual, social, afectivo y personal de los niños y niñas de 0 a 3 años, compensando las desigualdades que puedan existir.
	1.5 Garantizar la cobertura de la necesidad básica de integración social y prevenir y atender adecuadamente las situaciones de vulnerabilidad de las personas, de las unidades familiares y de los grupos en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo, y promover su inclusión social.	IYF-05 Favorecer el desarrollo saludable de niños/as y adolescentes y sus familias, fomentando sus potencialidades y compensando las carencias detectadas. IYF-06 Proporcionar tratamiento específico a menores en situación de riesgo o desprotección para promover su desarrollo integral y posibilitar en su caso el retorno a la familia de origen.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
<p>LE 3. Adaptación de las políticas y programas sociales a los continuos cambios y realidades emergentes, con especial atención a las situaciones de desprotección y desamparo sensibilizando sobre estos a la ciudadanía, a las entidades y administraciones.</p>	<p>3.1 Prospección social permanente de situaciones de necesidades sociales y personales, de cara a elaborar las estrategias para su cobertura y adoptar las medidas adecuadas para favorecer el bienestar social y mejorar la calidad de vida de las personas, las familias y los grupos sociales, con especial atención a las situaciones de desprotección y desamparo.</p>	<p>IYF-07 Intervenir sobre la conflictividad derivada de la violencia filioparental (VFP) en familias con menores con imputabilidad penal.</p> <p>IYF-08 Desarrollar estrategias específicas que den respuesta a la detección de necesidades sociales relacionadas con la infancia y la familia.</p> <p>IYF-09 Actualizar según la normativa vigente los procedimientos existentes en el ayuntamiento de Málaga, en materia de atención y protección a la infancia y familia.</p> <p>IYF-10 Promover el reconocimiento de las iniciativas y políticas puestas en marcha por el Ayuntamiento.</p>
<p>LE 4. Desarrollo de un conjunto de acciones copartícipes desde el marco prioritario de la concertación social establecido en la Ley de Servicios Sociales de Andalucía, en pos de canalizar sinergias desde todos los agentes sociales, que redunden en el bienestar social de la población malagueña.</p>	<p>4.1 Fomentar la cohesión social y la solidaridad como instrumento para la transformación social.</p>	<p>IYF-11 Crear sinergias y canales de colaboración mutua entre el Ayuntamiento y los Centros educativos.</p> <p>IYF-12 Crear un espacio participativo de encuentro y puesta en común en un entorno amigable para la infancia.</p>
	<p>4.2 Sensibilizar, informar y promover valores de solidaridad e integración social en la sociedad andaluza.</p>	<p>IYF-13 Difundir el derecho a la participación Infantil de los niños y niñas y adolescentes.</p> <p>IYF-14 Visibilizar al trabajo del Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia.</p>
	<p>4.3 Fomentar la participación, el asociacionismo, la acción voluntaria y las demás formas de intervención solidaria en los asuntos comunitarios.</p>	<p>IYF-15 Impulsar la colaboración con el movimiento asociativo a la vez que prestar apoyo y asesoramiento para aunar esfuerzos y optimizar recursos.</p> <p>IYF-16 Establecer lazos colaborativos y trabajo en red entre las asociaciones y entidades con la administración municipal.</p> <p>IYF-17 Promover la Participación infantil y adolescente, haciéndola efectiva en los entornos urbanos, e involucrando y estableciendo coordinación con los centros educativos, las entidades y colectivos que trabajan con la infancia y la adolescencia y las Áreas y Distritos municipales.</p>

Programas y Proyectos ejecutados con sus respectivos objetivos específicos:

PROGRAMAS	PROYECTOS	OE	OBJETIVOS ESPECÍFICOS A LOS QUE CORRESPONDE
Prevención y Apoyo a las Familias	→ Servicio de Orientación y mediación en conflictos familiares.	IYF-01	Favorecer la comunicación positiva en un clima de confianza y seguridad entre las/os progenitoras/es y sus hijas/os, promoviendo, a su vez, una parentalidad positiva por medio de la orientación y la mediación familiar.
	→ Aula Municipal de Apoyo a la Familia → Plataforma Digital FAMILIA 3.0	IYF-02	Proporcionar un espacio de trabajo para que padres y madres reflexionen y aprendan a mejorar sus competencias parentales.
	→ Escuela Municipal Infantil “Los Colores de Málaga”	IYF-04	Favorecer el desarrollo físico, intelectual, social, afectivo y personal de los niños y niñas de 0 a 3 años, compensando las desigualdades que puedan existir.
	→ Red de Escuelas Infantiles Municipales	IYF-04	Favorecer el desarrollo físico, intelectual, social, afectivo y personal de los niños y niñas de 0 a 3 años, compensando las desigualdades que puedan existir.
	→ Convocatoria de ayudas económicas para Campamentos Urbanos (Semana Blanca y Educa en Verano) → Convocatoria de Subvenciones de apoyo escolar	IYF-05	Favorecer el desarrollo saludable de niños/as y adolescentes y sus familias, fomentando sus potencialidades y compensando las carencias detectadas.
	→ Programa de Tratamiento a Familias con Menores en situación de Riesgo o Desprotección	IYF-06	Proporcionar tratamiento específico a menores en situación de riesgo o desprotección para promover su desarrollo integral y posibilitar en su caso el retorno a la familia de origen”
	→ Intervención grupal con adolescentes y familias con problemas de autocontrol	IYF-07	Intervenir sobre la conflictividad derivada de la violencia filio-parental (VFP) en familias con menores con imputabilidad penal.
	→ Dinamizar la implementación del procedimiento para la “declaración de la situación de riesgo” desde el Ayuntamiento de Málaga.	IYF-08	Actualizar según la normativa vigente los procedimientos existentes en el ayuntamiento de Málaga, en materia de atención y protección a la infancia y familia.
	→ Gestión para el reconocimiento a la PROMOCIÓN DE LA PARENTALIDAD POSITIVA al Ayuntamiento	IYF-09	Promover el reconocimiento de las iniciativas y políticas puestas en marcha por el Ayuntamiento.
	→ Jornada Anual de Familias	IYF-17	Promover el encuentro y el intercambio de buenas prácticas entre profesionales de la intervención social relacionados con la infancia y la familia.

PROGRAMAS	PROYECTOS	OE	OBJETIVOS ESPECÍFICOS A LOS QUE CORRESPONDE
Atención a la población en situación de necesidad social (Comunitarios)	→ Ayuda económica familiares AEF	IYF-03	Favorecer la conciliación tanto laboral como familiar en situaciones de riesgo de exclusión social.
	→ (Comunitarios)	COM-01	Desarrollo de un catálogo de prestaciones y servicios que permita atender las necesidades básicas de la población malagueña incluyendo mecanismos de adaptación a las necesidades emergentes.
Participación Infantil	→ Red de centros educativos por la participación infantil y adolescente	IYF-10	Crear sinergias y canales de colaboración mutua entre el Ayuntamiento y los Centros educativos.
		IYF-12	Difundir el derecho a la participación Infantil de los niños y niñas y adolescentes.
	→ Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia	IYF-11	Crear un espacio participativo de encuentro y puesta en común en un entorno amigable para la infancia. Promover la Participación infantil y adolescente, haciéndola efectiva en los entornos urbanos, e involucrando y estableciendo coordinación con los centros educativos, las entidades y colectivos que trabajan con la infancia y la adolescencia y las Áreas y Distritos municipales.
	→ Mesas de Debates por Distritos.		
	→ Consejo Sectorial		
	→ Jornadas de encuentros de consejeros municipales infantiles	IYF-16	
	→ Málaga Ciudad Amiga de la Infancia		
→ Plan de infancia y Adolescencia			
→ Pleno Municipal Infantil	IYF-13	Visibilizar el trabajo del Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia.	
Colaboración con Asociaciones de iniciativa Social	→ Agrupación de desarrollo de Infancia Juventud y Familia	IYF-14	Impulsar la colaboración con el movimiento asociativo a la vez que prestar apoyo y asesoramiento para aunar esfuerzos y optimizar recursos.
		IYF-15	Establecer lazos colaborativos y trabajo en red entre las asociaciones y entidades con la administración municipal.

PROGRAMAS	PROYECTOS	OE	OBJETIVOS ESPECÍFICOS A LOS QUE CORRESPONDE
Intervención social (Comunitarios)	→ Intervención integral globalizada. → (Comunitarios)	COM-08	Garantizar a todas las personas usuarias de servicios sociales la elaboración de un proyecto de intervención social individualizado, con la finalidad de diseñar estrategias participativas que promuevan la inclusión social y laboral de personas en situación de exclusión social.
		IYF-01	Mejorar el clima familiar y las relaciones entre progenitores y sus hijos/as promoviendo la parentalidad positiva a través de la orientación y la mediación familiar
Participación ciudadana (Comunitarios)	→ Quedamos al salir de clase → Ciber Caixas (Comunitarios)	IYF-05	Favorecer el desarrollo saludable de niños/as y adolescentes y sus familias, fomentando sus potencialidades y compensando las carencias detectadas.
		COM- 23	Desarrollo e implantación de canales de comunicación permanente entre los agentes sociales establecidos en la zona, de cara a mejorar la coordinación y diseño de las intervenciones sociales comunitarias.
Participación comunitaria	→ Prevención y tratamiento del absentismo escolar (Comunitarios)	IYF-06	Proporcionar tratamiento específico a menores en situación de riesgo o desprotección para promover su desarrollo integral y posibilitar en su caso el retorno a la familia de origen. Intervenir sobre los menores expulsados de los centros escolares, desde un enfoque psicosocial.
		IYF-07	Establecer un trabajo en red con los agentes sociales de la zona.

3.4 Plan para la Promoción del Envejecimiento Activo

Objeto y alcance del Plan:

El envejecimiento de la población puede considerarse un éxito de las políticas de salud pública y el desarrollo socioeconómico, pero también constituye un reto para la sociedad, que debe adaptarse a ello para mejorar al máximo la salud y la capacidad funcional de las personas mayores, así como su participación social y su seguridad (OMS).

La Unión Europea declaró el 2012 Año Europeo del Envejecimiento Activo y de la Solidaridad entre Generaciones con la vocación de fomentar políticas de promoción del envejecimiento activo y de la solidaridad intergeneracional entre sus Estados miembros y los diferentes niveles de gobierno locales, en colaboración con los diferentes agentes sociales y de la sociedad civil.

El Ayuntamiento de Málaga aprobó la Moción de adhesión al Año Europeo del Envejecimiento Activo y de la Solidaridad Intergeneracional participando en aquellas actividades organizadas desde las diferentes instituciones, e impulsando iniciativas desde el propio consistorio, de manera participada con las asociaciones de personas mayores de la ciudad, a través del Consejo Sectorial de Personas Mayores.

Paralelamente, la Red Mundial de Ciudades Amigables con las Personas Mayores es una iniciativa de la Organización Mundial de la Salud que ha ido cobrando cada vez más relevancia a escala global. El proyecto aúna dos tendencias perfectamente observables, como son, por un lado, el progresivo envejecimiento de la población mundial y por otro, el proceso de urbanización. Ambas tendencias tendrán un enorme impacto a medio plazo.

Esta iniciativa integra múltiples aspectos que afectan a la vida de cualquier ciudad: aspectos sociales, sanitarios, económicos, urbanísticos y espaciales, de accesibilidad, vivienda, transporte, espacios al aire libre, seguridad, empleo, comunicación, acceso a la información, inclusión social y respeto a los derechos de la ciudadanía, a través de la participación activa de las personas mayores en el proceso.

Objetivos específicos y alineamiento con la Estrategia:

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
<p>LE 1. Lograr el máximo grado de inclusión social promoviendo la autonomía personal, familiar, grupal y comunitaria a través de estrategias de prevención, integrales e inclusivas.</p>	<p>1.1 Promover la autonomía personal, familiar y de los grupos, y atender la cobertura de las necesidades sociales básicas, que permitan la convivencia personal normalizada.</p>	<p>EAC-01 Fomentar la autonomía de las personas mayores.</p>
	<p>1.2 Promover que se aborden las necesidades colectivas y la atención de las mismas, a través de políticas preventivas y de dinamización comunitaria.</p>	<p>EAC-02 Promover el envejecimiento activo con actividades socioculturales para la ocupación del ocio y el tiempo libre.</p>
	<p>1.3 Promover y garantizar la autonomía personal, familiar y de los grupos, y atender las necesidades derivadas de las situaciones de dependencia.</p>	<p>EAC-03 Promover el envejecimiento saludable a través de la salud cognitiva.</p>
<p>LE 4. Desarrollo de un conjunto de acciones copartícipes desde el marco prioritario de la concertación social establecido en la Ley de Servicios Sociales de Andalucía, en pos de canalizar sinergias desde todos los agentes sociales, que redunden en el bienestar social de la población malagueña.</p>	<p>4.3 Fomentar la participación, el asociacionismo, la acción voluntaria y las demás formas de intervención solidaria en los asuntos comunitarios.</p>	<p>EAC-04 Promocionar el colectivo de personas mayores apoyando los órganos de participación y el tejido asociativo.</p>

Programas y Proyectos ejecutados con sus respectivos objetivos específicos:

PROGRAMAS	PROYECTOS	OE	OBJETIVOS ESPECÍFICOS A LOS QUE CORRESPONDE
Promoción de un espacio de ocio de calidad dirigido al colectivo de personas mayores	<ul style="list-style-type: none"> → Carnaval de las Personas Mayores → Personas Mayores en Semana Santa → Personas Mayores en Feria 	EAC-02	Promover el envejecimiento activo con actividades socioculturales para la ocupación del ocio y el tiempo libre.
Participación y apoyo al tejido asociativo	<ul style="list-style-type: none"> → Consejo Sectorial de Personas Mayores. → Apoyo al Tejido Asociativo. → Día Internacional de las Personas Mayores. 	EAC-04	Promocionar el colectivo de personas mayores apoyando los órganos de participación y el tejido asociativo.
Prevención de la dependencia a través de la red de equipamientos municipales y el formato taller como punto de encuentro	<ul style="list-style-type: none"> → Centros Sociales de Personas Mayores. → Talleres para Personas Mayores. → Semana de las Personas Mayores. 	EAC-01	Fomentar la autonomía de las personas mayores.
Promoción de la salud cognitiva a través del Centro de Envejecimiento Saludable	<ul style="list-style-type: none"> → Memoria → Estimulación Cognitiva → Docencia e investigación 	EAC-03	Promover el envejecimiento saludable a través de la salud cognitiva.
Movilización local de recursos contra la soledad y aislamiento social de las personas mayores	<ul style="list-style-type: none"> → Proyecto de proximidad con personas mayores que viven solas → Acompañamiento a personas mayores que viven solas → Intervención psicosocial con personas mayores que viven en soledad 	EAC-01	Fomentar la autonomía de las personas mayores.

3.5 Plan de Atención a Personas sin Hogar

Objeto y alcance del Plan:

Las personas sin hogar son un colectivo con un perfil muy heterogéneo y diverso, que presentan en general situaciones multiproblemáticas. Son personas con un elevado grado de vulnerabilidad, inmersas en un proceso de exclusión social multidimensional.

La intervención profesional debe centrarse en la persona. Ella es la protagonista de su propio proceso de cambio y es quien debe responsabilizarse de aprovechar los recursos que se ponen a su alcance.

Según se indica en la Estrategia Nacional Integral para Personas sin Hogar 2015-2020, aprobada por Acuerdo de Consejo de Ministros de 6 de noviembre 2015, “no hay un concepto universal estandarizado de persona sin hogar, en Europa existe un amplio consenso, aunque no oficial, en usar la categorización denominada ETHOS (European Typology on Homelessness and Housing Exclusion), propuesta por la Federación Europea de Asociaciones Nacionales que trabajan con Personas Sin Hogar (FEANTSA). La clave de dicha categoría es la exclusión de vivienda digna, en base a la cual identifica trece perfiles diferentes agrupados en cuatro tipos generales”.

El Ayuntamiento de Málaga apuesta por el trabajo en red, contando con las entidades cuyo ámbito de intervención son las personas sin hogar y/o disponen de recursos que favorezcan la eliminación de los factores de exclusión de esta población y, por tanto, su integración social.

Para este fin se crea en el año 2008 la Agrupación de Desarrollo para la Atención a Personas Sin Hogar de Málaga, fruto del trabajo de 15 años de las Entidades que tradicionalmente trabajaban en Málaga con personas sin hogar y el Ayuntamiento de Málaga. Actualmente esta agrupación está formada por: ACCEM, RR. Adoratrices, Arrabal, Ayuntamiento de Málaga, San Juan de Dios, ASIMA, Asociación Marroquí, Cáritas Diocesana de Málaga, Cruz Roja, Málaga Acoge, Patronato Santo Domingo y RAIS Fundación.

Esta Agrupación crea en el año 2010 un espacio común denominado Puerta Única y consolida la creación de una Red de plazas para PSH en la ciudad de Málaga, de forma que toda PSH que se encuentre en nuestra ciudad pasa por Puerta Única y, tras ser valorada, se la derivará al recurso de la red de atención a personas sin hogar más adecuado para su perfil y problemática.

Objetivos específicos y alineamiento con la Estrategia:

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
LE 1. Lograr el máximo grado de inclusión social promoviendo la autonomía personal, familiar, grupal y comunitaria a través de estrategias de prevención, integrales e inclusivas.	1.1 Promover la autonomía personal, familiar y de los grupos, y atender la cobertura de las necesidades sociales básicas que permitan la convivencia personal normalizada.	PSH-01 Facilitar alojamiento temporal y atención integral a personas y/o familias en situación de exclusión social.
	1.2 Promover que se aborden las necesidades colectivas y la atención de las mismas, a través de políticas preventivas y de dinamización comunitaria.	PSH-02 Fomentar el trabajo en red a través de la Agrupación de Desarrollo para la atención a las personas sin hogar.
	1.4 Promover una intervención integral centrada en la persona que incluya aspectos psicológicos, sociales y educativos, y que aborde los planos individual, familiar, grupal y comunitario, como elementos esenciales para la comprensión de la persona dentro de sus contextos de desarrollo y siempre desde una perspectiva interdisciplinar.	PSH-01 Facilitar alojamiento temporal y atención integral a personas y/o familias en situación de exclusión social. PSH-03 Coordinar la atención y los recursos dirigidos a las personas sin hogar existentes en la ciudad de Málaga.
	1.5 Garantizar la cobertura de la necesidad básica de integración social y prevenir y atender adecuadamente las situaciones de vulnerabilidad de las personas, de las unidades familiares y de los grupos en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo, y promover su inclusión social.	PSH-04 Ofrecer una intervención y atención inmediata ante cualquier situación de emergencia social en el municipio de Málaga. PSH-01 Facilitar alojamiento temporal y atención integral a personas y/o familias en situación de exclusión social.
	1.6 Favorecer la convivencia de las personas y de los grupos sociales, considerando y atendiendo a su diversidad, y promover la tolerancia, el respeto y la responsabilidad en las relaciones personales y familiares	
	1.7 Promover la igualdad efectiva de las personas, eliminando discriminaciones o estigmas por razón de sexo, orientación sexual, identidad de género, origen de las personas, discapacidad, o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social	
	LE 2. Garantizar y aproximar a la ciudadanía el acceso al sistema público de Servicios Sociales, presentado una atención social equitativa, territorializada, sostenible y equilibrada.	2.1 Promover y garantizar el derecho universal de la ciudadanía al acceso a los servicios sociales en condiciones de igualdad.
2.2 Garantizar e implementar una atención social territorializada, sostenible, equilibrada y de proximidad, de forma que el acceso a los servicios sea equitativo para todas las personas y facilite la integración de las personas en su entorno habitual.		PSH-05 Impulsar la mejora continua en la atención a personas sin hogar.
2.3 Asignar equitativamente el uso de los recursos sociales disponibles.		PSH-03 Coordinar la atención y los recursos dirigidos a las personas sin hogar existentes en la ciudad de Málaga.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
LE 3. Adaptación de las políticas y programas sociales a los continuos cambios y realidades emergentes, con especial atención a las situaciones de desprotección y desamparo sensibilizando sobre estos a la ciudadanía, a las entidades y administraciones.	3.1 Detectar situaciones de necesidades sociales y personales, elaborar las estrategias para su cobertura y adoptar las medidas adecuadas para favorecer el bienestar social y mejorar la calidad de vida de las personas, las familias y los grupos sociales, con especial atención a las situaciones de desprotección y desamparo.	PSH-01 Facilitar alojamiento temporal y atención integral a personas y/o familias en situación de exclusión social. PSH-05 Impulsar la mejora continua en la atención a personas sin hogar.
LE 4. Desarrollo de un conjunto de acciones copartícipes desde el marco prioritario de la concertación social establecido en la Ley de Servicios Sociales de Andalucía, en pos de canalizar sinergias desde todos los agentes sociales, que redunden en el bienestar social de la población malagueña	4.1 Fomentar la cohesión social y la solidaridad como herramientas para la transformación social	PSH-02 Fomentar el trabajo en red a través de la Agrupación de Desarrollo para la atención a las personas sin hogar.
	4.2 Sensibilizar, informar y promover valores de solidaridad e integración en la sociedad andaluza.	PSH-02 Fomentar el trabajo en red a través de la Agrupación de Desarrollo para la atención a las personas sin hogar.
	4.3 Fomentar la participación, el asociacionismo, la acción voluntaria y las demás formas de intervención solidaria en los asuntos comunitarios	PSH-02 Fomentar el trabajo en red a través de la Agrupación de Desarrollo para la atención a las personas sin hogar. PSH-03 Coordinar la atención y los recursos dirigidos a las personas sin hogar existentes en la ciudad de Málaga.
LE 5 Desarrollar la prestación de unos servicios de calidad, eficaces y eficientes dirigidos a satisfacer las necesidades y expectativas de la población, basados en la innovación, la transparencia, la investigación y la mejora continua	5.1 capacitar y empoderar a las personas a través del conocimiento compartido, la educación, la innovación y el emprendimiento, como elementos claves en el desarrollo del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía.	PSH-05 Impulsar la mejora continua en la atención a personas sin hogar.

Programas y Proyectos ejecutados con sus respectivos objetivos específicos:

PROGRAMAS	PROYECTOS	OE	OBJETIVOS ESPECÍFICOS A LOS QUE CORRESPONDE
Acogida Inmediata a Personas en Riesgo de Exclusión Social.	→ Atención Bio-Psico-Social a Personas Sin Hogar en el Centro de Acogida Municipal y los Pisos de Exclusión.	PSH-01	Facilitar alojamiento temporal y atención integral a personas y/o familias en situación de exclusión social.
	→ Intervención en Emergencias Sociales (UME)	PSH-04	Ofrecer una intervención y atención inmediata ante cualquier situación de emergencia social en el municipio de Málaga. Aumentar y diversificar los distintos servicios básicos que requieren las personas sin hogar que se encuentran en situación de calle: asesoramiento, alimentación, higiene.
Dispositivo de Primera Atención a Personas sin Hogar.	→ Intervención en red con las personas Sin Hogar entre el Área de Derechos Sociales y las Entidades sociales de la Agrupación de desarrollo de personas sin hogar.	PSH-02	Fomentar el trabajo en red a través de la Agrupación de Desarrollo para la atención a las personas sin hogar.
	→ Atención Social, Psicológica y de Mediación Intercultural a personas sin hogar. → Atención Psico-social y de mediación en calle a personas sin hogar	PSH-03	Coordinar la atención y los recursos dirigidos a las personas sin hogar existentes en la ciudad de Málaga.
	→ Análisis de mejora e innovación en el modelo de atención a personas sin hogar	PSH-05	Impulsar la mejora continua en la atención a personas sin hogar. Constituir mesa de trabajo multiactor (personas sin hogar, Administración, entidades sociales de la Agrupación de Desarrollo) para la elaboración de una estrategia municipal para el abordaje del sinhogarismo. Elaborar una estrategia municipal de atención y abordaje del fenómeno del sinhogarismo en la ciudad: deberá incluir objetivos, indicadores, planificación temporal y dotación presupuestaria definida. Potenciar la figura del Observatorio de la realidad que constituyen las entidades de la Agrupación junto con el servicio del Centro Puerta Única para conseguir datos actualizados y veraces sobre la situación de las personas sin hogar en nuestra ciudad.

3.6 Plan de Organización y Sistemas de Gestión

Objeto y alcance del Plan:

Este Plan, tiene por objeto asegurar los recursos necesarios, y establecer los mecanismos que posibiliten la adaptación a un medio social cambiante, prever los riesgos y oportunidades de mejora, y establecer los sistemas de gestión necesarios en cada momento, para la consecución de los objetivos establecidos en el conjunto de planes del Área de Derechos Sociales.

El alcance, abarca por un lado la totalidad de Planes, pues apoya con carácter transversal al conjunto de planes, programas y proyectos, así como al conjunto de centros y equipamientos dependientes del Área, léase Centros de Servicios Sociales Comunitarios, Servicios Centrales o Centros Especializados, tales como Escuelas Infantiles, Centros de atención a Personas sin Hogar o Centros de Atención a personas mayores. Y por otro al conjunto de intervenciones técnicas y administrativas, gestionadas por el personal profesional de los servicios sociales municipales.

Objetivos específicos y alineamiento con la Estrategia:

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
LE 2. Garantizar y aproximar a la ciudadanía el acceso al sistema público de Servicios Sociales, presentado una atención social equitativa, territorializada, sostenible y equilibrada	2.2 Garantizar e implementar una atención social territorializada, sostenible, equilibrada y de proximidad, de forma que el acceso a los servicios sea equitativo para todas las personas y facilite la integración de las personas en su entorno habitual.	PLA-01 Estudiar la realidad social y análisis de necesidades y demanda de servicios sociales. En la evaluación de resultados se tendrá en cuenta el diferente impacto entre mujeres y hombres y se aplicará la perspectiva de género para facilitar la no perpetuación de roles de género.
	2.3 Asignar equitativamente el uso de los recursos sociales disponibles.	PLA-02 Asignar equitativamente el uso de los recursos sociales disponibles.
LE3. Adaptación de las políticas y programas sociales a los continuos cambios y realidades emergentes, con especial atención a las situaciones de desprotección y desamparo sensibilizando sobre estos a la ciudadanía, a las entidades y administraciones.	3.1 Prospección social permanente de situaciones de necesidades sociales y personales, de cara a elaborar las estrategias para su cobertura y adoptar las medidas adecuadas para favorecer el bienestar social y mejorar la calidad de vida de las personas, las familias y los grupos sociales, con especial atención a las situaciones de desprotección y desamparo.	PLA-03 Impulsar la investigación social para el conocimiento de la realidad social de la ciudad y para identificar las necesidades sociales presentes y emergentes de la ciudadanía y sus expectativas. PLA-04 Facilitar los espacios para la búsqueda de alternativas a las situaciones y necesidades sociales localizadas. Poner en práctica las disposiciones apareadas a cada alternativa. PLA-05 Análisis de la información sobre necesidades y demanda de servicios sociales de la población de referencia para la planificación de las prestaciones y recursos necesarios.
LE5. Desarrollar la prestación de unos servicios de calidad, eficaces y eficientes dirigidos a satisfacer las necesidades y expectativas de la población, basados en la innovación, la transparencia, la investigación y la mejora continua.	5.1 Capacitar y empoderar a las personas a través del conocimiento compartido, la educación, la innovación y el emprendimiento, como elementos claves en el desarrollo del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía.	PLA-06 Establecer unas adecuadas líneas de comunicación con los distintos grupos de interés. PLA-07 Dotar a los recursos humanos de formación, capacitación técnica, así como de los recursos e instrumentos necesarios. PLA-08 Proporcionar la seguridad e integridad del personal y los activos. PLA-09 Fomentar la investigación y el conocimiento como base para las buenas prácticas y la innovación en este campo. PLA-10 Fomentar la Innovación y el emprendimiento como base para la prestación de unos servicios eficientes y de calidad.

Programas y Proyectos ejecutados con sus respectivos objetivos específicos:

PROGRAMAS	PROYECTOS	OE	OBJETIVOS ESPECÍFICOS A LOS QUE CORRESPONDE
Investigación social	→ Observatorio Municipal para la Inclusión social	PLA-01	Estudiar la realidad social y análisis de necesidades y demanda de servicios sociales. En la evaluación de resultados se tendrá en cuenta el diferente impacto entre mujeres y hombres y se aplicará la perspectiva de género para facilitar la no perpetuación de roles de género.
		PLA-03	Impulsar la investigación social para el conocimiento de la realidad social de la ciudad y para identificar las necesidades sociales presentes y emergentes de la ciudadanía y sus expectativas.
		PLA-05	Análisis de la información sobre necesidades y demanda de servicios sociales de la población de referencia para la planificación de las prestaciones y recursos necesarios.
		PLA-09	Fomentar la investigación y el conocimiento como base para las buenas prácticas y la innovación en este campo.
Planificación y Evaluación	→ Planificación anual → Seguimiento de los proyectos, evaluación y Memoria anuales → Análisis intervención y percepción de las personas usuarias	PLA-04	Facilitar los espacios para la búsqueda de alternativas a las situaciones y necesidades sociales localizadas. Poner en práctica las disposiciones apareadas a cada alternativa.
Innovación y Emprendimiento	→ Modernización e innovación de los servicios	PLA-10	Fomentar la Innovación y el emprendimiento como base para la prestación de unos servicios eficientes y de calidad.
Comunicación y Difusión	→ Coordinación y seguimiento de la comunicación de las actividades	PLA-06	Establecer unas adecuadas líneas de comunicación con los distintos grupos de interés.
Formación	→ Plan de Formación anual	PLA-07	Dotar a los recursos humanos de formación, capacitación técnica, así como de los recursos e instrumentos necesarios.
Sistemas de Gestión	→ Sistema de Gestión de Calidad → Sistema de Protección de datos → Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales	PLA-08	Proporcionar la seguridad e integridad del personal y los activos.
Equipamientos Sociales	→ Análisis de las Necesidades de Equipamientos Municipales, Reubicación y Reforma de Centros	PLA-02	Asignar equitativamente el uso de los recursos sociales disponibles. Reubicación y Reforma de Centros

3.7 Plan de Reactivación y Cohesión Social

Objeto y alcance del Plan:

El Plan de reactivación y cohesión social tiene por objeto disponer de un marco de referencia, con unas líneas de actuación prioritarias para intervenir desde el ámbito social en los efectos de la pandemia en la población en general y sobre todo en la que presenta mayor vulnerabilidad como consecuencia de la crisis sanitaria.

Para el abordaje de la situación es necesaria la coordinación interadministrativa y con el tercer sector. En el Plan se recogen líneas de trabajo para reforzar el sistema público de servicios sociales, la integración de grupos y colectivos especialmente afectados por la crisis, garantizar la atención a las personas sin hogar, proteger la atención de las personas mayores y evitar su aislamiento, responder al incremento de la violencia contra la mujer y facilitar la accesibilidad.

El alcance del Plan es transversal, es necesaria la coordinación de todos los elementos cuyo objeto de trabajo en Málaga es la intervención social. De esta forma las propuestas que aquí se presentan, se harán operativas a través de proyectos donde se integrarán servicios municipales, profesionales, entidades y administraciones para que de esta sinergia las actuaciones sean diligentes, integrales y efectivas.

Objetivos generales:

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS GENERALES
<p>LE 6. Impulsar la cohesión social tan necesaria con y tras la crisis de la pandemia</p>	<p>6.1 Promover mecanismos de cobertura de las necesidades básicas y refuerzo de prestaciones del sistema público de servicios sociales para la población vulnerable favoreciendo su inclusión</p>
	<p>6.2 Garantizar la especial atención a las necesidades de las PERSONAS SIN HOGAR</p>
	<p>6.3 Impulsar la cohesión social: Coordinación e interacción con el TERCER SECTOR e interadministrativa</p>
	<p>6.4 Responder al incremento de la problemática de la violencia de género con motivo de LA COVID 19.</p>
	<p>6.5 Remover los obstáculos que por motivos de la pandemia y favorecer la Accesibilidad en sentido amplio.</p>
	<p>6.6 Favorecer la integración social, de grupos o colectivos especialmente afectados por la pandemia y sus consecuencias (minorías, barrios o zonas afectados especialmente, etc.)</p>
	<p>6.7 Planificación, Investigación e Innovación social relacionado con el proceso del COVID 19</p>
	<p>6.8 Potenciar las medidas que incidan en evitar el aislamiento de las personas mayores, especialmente de aquellas que viven solas</p>
	<p>6.9 Activar actuaciones que vengán a incidir sobre los comportamientos que a raíz de la pandemia se han visto incrementado en el ámbito de las adicciones. Así como del desarrollo de acciones preventivas.</p>

Programas y Proyectos ejecutados y alineación con los objetivos generales:

PROGRAMAS	PROPUESTAS PRECURSORAS DE PROYECTOS	OBJETIVOS GENERALES A LOS QUE CORRESPONDE
Atención a personas migrantes	<ul style="list-style-type: none"> → Incluir a las personas inmigrantes en situación irregular en todas las políticas de ayuda social a nivel local. → Mejora de los trámites de los servicios sociales dirigidos a la población migrante más vulnerable (refuerzo de idiomas, recursos, procesos a seguir,) 	6.6 Favorecer la integración social, de grupos o colectivos especialmente afectados por la pandemia y sus consecuencias (minorías, barrios o zonas afectados especialmente, etc....)
Atención a personas mayores	<ul style="list-style-type: none"> → El Ayuntamiento de Málaga seguirá promocionando la construcción de viviendas protegidas para mayores en régimen de alquiler, con el asesoramiento y supervisión del Centro Municipal de Envejecimiento Saludable, como las promociones ya puestas en marcha en calle Carril, Corralón Santa Sofía y calle Calvo. → Poner en marcha un programa contra el aislamiento y la soledad. (MLAS) (Mesa contra la Soledad y el Aislamiento de los/as mayores Teléfono de la Esperanza, Cruz Roja, Caritas, Fundación Harena y la Fundación la Caixa). → Programa municipal de seguimiento de personas mayores que viven solas. (Ayto./Adelante). → Reforzar la unidad de atención a residencias. 	6.8 Potenciar las medidas que incidan en evitar el aislamiento de las personas mayores, especialmente de aquellas que viven solas
Empleo y mejora de la empleabilidad en colectivos vulnerables	<ul style="list-style-type: none"> → Reforzar todos los procesos de inclusión social para recuperar autonomía e independencia social. 	6.1 Promover mecanismos de cobertura de las necesidades básicas y refuerzo de prestaciones del sistema público de servicios sociales para la población vulnerable favoreciendo su inclusión
Actuaciones en Igualdad de oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> → Plan Transversal de Igualdad. → Continuar con la formación en igualdad para el personal de los servicios sociales. → Mejorar la coordinación interinstitucional en materia de violencia de género, a través de la Comisión de coordinación contra la violencia de género de la Audiencia provincial de Málaga. → Elaboración de un plan de prevención y atención en materia de violencia de género específico para casos de confinamientos. 	<p>6.4 Responder al incremento de la problemática de la violencia de género con motivo de LA COVID 19.</p> <p>6.7 Planificación, Investigación e Innovación social relacionado con el proceso del COVID 19</p> <p>6.4 Responder al incremento de la problemática de la violencia de género con motivo de LA COVID 19.</p> <p>6.4 Responder al incremento de la problemática de la violencia de género con motivo de LA COVID 19.</p>

PROGRAMAS	PROPUESTAS PRECURSORAS DE PROYECTOS	OBJETIVOS GENERALES A LOS QUE CORRESPONDE
Actuaciones para el acceso a la vivienda	→ Establecer una coordinación con el Instituto Municipal de Vivienda para orientar a las familias sobre los recursos existentes dispuestos por todas las administraciones públicas para ayudar a las familias afectadas.	6.1 Promover mecanismos de cobertura de las necesidades básicas y refuerzo de prestaciones del sistema público de servicios sociales para la población vulnerable favoreciendo su inclusión
	→ El apoyo a las iniciativas ciudadanas de zonas empobrecidas que pretenden mejorar la accesibilidad.	6.5 Remover los obstáculos que por motivos de la pandemia y favorecer la Accesibilidad en sentido amplio.
	→ Establecer una actuación coordinada entre todas las administraciones para la puesta en marcha con carácter urgente del “Programa de ayuda a las víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables” para hacer frente a estas situaciones de extrema urgencia social.	6.1 Promover mecanismos de cobertura de las necesidades básicas y refuerzo de prestaciones del sistema público de servicios sociales para la población vulnerable favoreciendo su inclusión
Atención a Personas con discapacidad	→ Trabajar en la falta de accesibilidad a las TIC y los problemas del alumnado con necesidades especiales en seguimiento de clases telemáticas.	6.5 Remover los obstáculos que por motivos de la pandemia y favorecer la Accesibilidad en sentido amplio.
	→ Reducir el tiempo para el reconocimiento de la dependencia y de las prestaciones correspondientes.	6.5 Remover los obstáculos que por motivos de la pandemia y favorecer la Accesibilidad en sentido amplio.
	→ Intervenir en la soledad de los/as mayores con y sin discapacidad sumadas a problemas cognitivos, sensoriales y con movilidad reducida.	6.8 Potenciar las medidas que incidan en evitar el aislamiento de las personas mayores, especialmente de aquellas que viven solas
	→ Intervenir con las personas sin hogar con una mayoría de patologías mentales y otras discapacidades.	6.2 Garantizar la especial atención a las necesidades de las PERSONAS SIN HOGAR
	→ Intervenir con los/as migrantes en situación irregular con menores con discapacidad a su cargo, para facilitar el acceso a prestaciones.	6.6 Favorecer la integración social, de grupos o colectivos especialmente afectados por la pandemia y sus consecuencias (minorías, barrios o zonas afectados especialmente, etc....)
	→ Facilitar viviendas accesibles sin barreras arquitectónicas.	6.5 Remover los obstáculos que por motivos de la pandemia y favorecer la Accesibilidad en sentido amplio.
Actuaciones en prevención de adicciones	→ Realización de estudios periódicos sobre adicciones (apuestas online, uso de internet, consumo de bebidas energéticas, abuso de alcohol y uso de cachimbos).	6.7 Planificación, Investigación e Innovación social relacionado con el proceso del COVID 19
	→ Desarrollo de medidas que incidan sobre la reducción de su uso y/o consumo (campañas periódicas de publicidad de carácter preventivo).	
	→ Presentación al Plan Nacional de Drogas de un Programa Municipal que conlleve estos objetivos en la convocatoria dirigida a entidades locales.	6.3 Impulsar la cohesión social: Coordinación e interacción con el TERCER SECTOR e interadministrativa

4. EVALUACIÓN PLANES DE ACTUACIÓN

Como hemos mencionado anteriormente, el desarrollo operativo de las líneas estratégicas en las que se sustenta el VII Plan de Inclusión Social se ha estructurado y basado en una serie de Planes de Actuación, que a su vez están formados por una relación de programas con sus respectivos proyectos. A continuación, vamos a detallar cada plan con sus programas y proyectos respectivos para realizar la evaluación en base a las actuaciones realizadas y los resultados de los indicadores.

4.1 Plan de Atención Comunitaria

PROGRAMA	ACCESO AL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES
Objetivo Específico	Garantizar a todas las personas usuarias de servicios sociales la elaboración de un proyecto de intervención social individualizado, con la finalidad de diseñar estrategias participativas que promuevan la inclusión social y laboral de personas en situación de exclusión social.

PROYECTOS	% EJECUCIÓN 2021	% EJECUCIÓN 2022	INDICADORES	2021	2022
Información, valoración y orientación	100%	100%	Variación anual del nº personas atendidas	-8,60%	-23%
Servicio de atención al ciudadano	100%	100%	Variación anual del nº atenciones al año	16,54%	-8,12%

Evaluación del Programa:

El proyecto de Información, valoración y orientación ha tenido un descenso durante estos años en el número de personas atendidas ya que venimos de un 2020 marcado por la crisis sanitaria que supuso un incremento notable en atenciones. Por tanto, las necesidades de la población han ido volviendo, poco a poco, a la normalidad. Esto, evidentemente también ha afectado al número de atenciones realizadas.

El Servicio de atención al ciudadano, sin embargo, si aumentó en 2021 no así en 2022.

Se ha conseguido alcanzar un 100% de ejecución en ambos proyectos gracias a la labor del Área en garantizar la atención a todas las personas usuarias de Servicios Sociales, con el objetivo de implantar medidas que garanticen la inclusión social y laboral de las personas en situación de exclusión social. Podemos decir que el objetivo del programa se ha alcanzado con creces y los resultados de los indicadores de gestión que se muestran a continuación lo ponen de manifiesto:

PROYECTOS	INDICADORES	2021	2022
Información, valoración y orientación	Nº total de atenciones realizadas	95.657	73.659
	Nº de personas atendidas	56.919	52.581
	Nº de expedientes familiares existentes en los CSSC	107.741	118.830
	Nº de expedientes nuevos abiertos	7.597	12.735
Servicio de atención al ciudadano	Nº de personas atendidas)	257	267
	Nº de Demandas	253	269
	Nº de Actuaciones	259	266

Como se ha dicho anteriormente, la disminución paulatina en el número de personas y atenciones realizadas es debido fundamentalmente a la vuelta a la normalidad tras el año de pandemia sufrido.

PROGRAMA	INTERVENCIÓN SOCIAL
Objetivo Específico	Establecer y desarrollar un método de trabajo que incluya los avances en intervención comunitaria, con la finalidad de mejorar el grado de inclusión social de la población objeto de intervención.
	Garantizar a todas las personas usuarias de servicios sociales la elaboración de un proyecto de intervención social individualizado, con la finalidad de diseñar estrategias participativas que promuevan la inclusión social y laboral de personas en situación de exclusión social.

PROYECTOS	% EJECUCIÓN 2021	% EJECUCIÓN 2022	INDICADORES	2021	2022
Implantación de los avances sociales	100%	100%	Nº mejoras diseñadas o implantadas en la intervención	Seguimiento en los registros de actividad de la Sección.	
Diseño, implementación y evaluación de la intervención social (PRISO)	100%	100%	Nº mejoras diseñadas o implantadas en la intervención	Seguimiento en los registros de actividad de la Sección.	
RMISA	100%	100%	Nº de solicitudes enviadas a Delegación	-41,53%	-17,09%

Evaluación del Programa

A lo largo de 2021 y 2022 se han sentado las bases sobre el nuevo modelo de intervención social con el objetivo de establecer y desarrollar un método de trabajo que incluya los avances en la intervención comunitaria, con la finalidad de mejorar el grado de inclusión social de la población objeto de intervención.

El Proyecto de Diseño, implementación y evaluación de la intervención social (PRISO), ha sido pilotado desde la Junta de Andalucía durante estos años. Se ha trabajado en una intervención social individualizada que permita implantar estrategias que garanticen la inclusión social y laboral de personas en situación de exclusión social. Se prevé terminar en 2023.

Respecto a RMISA (Renta mínima de inserción social), se ha seguido trabajando durante estos años en la tramitación de todas las solicitudes para su posterior envío a la Junta de Andalucía. Destacar que tras la entrada en vigor en 2018 y obtener unos niveles de solicitudes de casi 4.000, cada año ha ido disminuyendo la demanda obteniendo unos resultados de 901 y 747 solicitudes en 2021 y 2022 respectivamente.

Se ha conseguido alcanzar un 100% de ejecución en todos los proyectos relacionados con la Intervención Social. Aspecto fundamental para garantizar a todas las personas usuarias de servicios sociales un proyecto de intervención social individualizado que promueva la inclusión social y laboral. Además de establecer y desarrollar un método de trabajo que incluya los avances alcanzados en dicha materia.

PROGRAMA		COOPERACIÓN SOCIAL
Objetivo Específico	Implantar la transversalidad social a todos los ámbitos de la política municipal, con la finalidad de incorporar objetivos e indicadores sociales específicos, a todas las políticas dinamizadoras comunitarias llevadas a cabo en la ciudad.	

PROYECTOS	% EJECUCIÓN 2021	% EJECUCIÓN 2022	INDICADORES	2021	2022
Incorporación de la perspectiva social a todos los ámbitos de la política municipal	100%	100%	Seguimiento en los registros de actividad de la sección	Seguimiento en los registros de actividad de la Sección.	
Apoyo al tercer sector	100%	100%	Nº asociaciones con las que se ha trabajado	175	297

Evaluación del Programa:

El proyecto de Incorporación de la perspectiva social a todos los ámbitos de la política municipal recoge todas las participaciones y actuaciones en actos, eventos, actividades, etc., en las que se participa para garantizar la transversalidad social en la ciudad. Son numerosas, ya que es un aspecto intrínseco a la labor realizada por el Área de Derechos Sociales.

Respecto al Apoyo al tercer sector, el Sistema Público de Servicios Sociales conlleva una serie de actuaciones en las que la Administración requiere de la cooperación de entidades del Tercer Sector; esta intervención conjunta repercute en la mejor atención a la ciudadanía, así como en una colaboración profesional necesaria para la eficacia en dicha intervención. Podemos apreciar que se ha producido un incremento notable en el número de asociaciones con las que se ha colaborado durante estos años, corroborando esta alianza y coordinación entre ambas partes.

En ambos proyectos el porcentaje de ejecución ha sido de un 100%, aspecto que ha permitido impulsar la transversalidad social a todos los ámbitos de la política municipal.

PROGRAMA		ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE NECESIDAD SOCIAL
Objetivo Específico	Desarrollo de un catálogo de prestaciones y servicios que permita atender las necesidades básicas de la población malagueña incluyendo mecanismos de adaptación a las necesidades emergentes.	

PROYECTOS	% EJECUCIÓN 2021	% EJECUCIÓN 2022	INDICADORES	2021	2022
Prestaciones económicas de inserción social (PEIS)	100%	100%	Nº Personas activas en el periodo	259	279
			Nº total de personas que han recibido la prestación en el periodo	4.980	3.743
Prestaciones económicas de emergencia social (PEES)	100%	100%	Nº Prestaciones concedidas	878	693
Prestaciones económicas de apoyo a la convivencia y autonomía personal (PEACAP)	100%	100%	Nº Prestaciones concedidas	3.739	2.552
Alojamiento Transitorio para Familias en Situación de Emergencias y Exclusión Social	100%	100%	Nº Prestaciones concedidas	93	81
Red de economatos	100%	100%	Nº de entidades que componen la Red	19	9
			Nº familias beneficiarias de economatos	2.653	2.837

Evaluación del Programa:

El Programa de atención a la población en situación de necesidad social recoge cómo se configuran las prestaciones que se gestionan desde los Centros de Servicios Sociales Comunitarios, así como información sobre el volumen generado en la tramitación de las mismas.

El Programa dispone de varios proyectos que consisten en prestaciones que pueden ser periódicas como las PEIS (Prestaciones económicas de inserción social) o puntuales como las PEES (Prestaciones económicas de emergencia social) o PEACAP (Prestaciones económica de apoyo a la convivencia y autonomía personal). Entre los conceptos por los que se concede una PEACAP se encuentran: el apoyo al alquiler (tanto actual por impago como para uno nuevo), enseres domésticos y electrodomésticos básicos, situaciones coyunturales y pequeñas reformas, entre otros.

Es importante señalar el papel que desempeñan estas prestaciones como un recurso a disposición de los profesionales en la planificación de la intervención social.

En todos los proyectos el porcentaje de ejecución ha sido de un 100%, aspecto fundamental para desarrollar un catálogo de prestaciones y servicios que permita atender las necesidades básicas de la población malagueña incluyendo mecanismos de adaptación a las necesidades emergentes. Este programa está muy consolidado gracias a su existencia desde hace bastantes años.

PROGRAMA	
PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	
Objetivo Específico	Fomento de espacios para la promoción de la prevención de la situación de dependencia.

PROYECTOS	% EJECUCIÓN 2021	% EJECUCIÓN 2022	INDICADORES	2021	2022
Atención a las personas que acceden al SAD por la vía SAAD	100%	100%	Variación en el nº Personas que han recibido el servicio	20,63%	12,50%
			Nº de altas	2.218	2.106
			Nº personas activas en el servicio	7.093	7.908
Atención a las personas que acceden al SAD por la vía del SPSS	100%	100%	Variación en el nº Personas que han recibido el servicio	91,48%	0,91%
			Nº personas activas en el servicio	964	943
			Prestaciones concedidas	4.392	4.582

Evaluación del Programa:

En cuanto a la atención a las personas en situación de dependencia, destacar que en las resoluciones favorables por grados no hay diferencias significativas entre grado I y grado II, obteniendo un 36,4% y 35,9% respectivamente y poca distancia con grado III (27,7%). Lo que pone de manifiesto la importancia en la tramitación independientemente del grado.

El Programa de autonomía personal engloba una serie de proyectos cuya actividad se desarrolla en torno a los servicios vinculados con los cuidados, sobre todo, los de personas mayores, los de personas con discapacidad y los cuidados de larga duración. Consisten en ayudas otorgadas a las personas en función del Grado y pueden ser de carácter personal (aseo y cuidados), doméstico y comida a domicilio.

Respecto al proyecto de Atención a las personas que acceden al SAD por la vía SAAD, destacar el incremento notable que ha habido durante estos dos años. El número de altas ha sido significativo y el número de personas activas en el servicio mantiene un crecimiento constante años tras año.

El proyecto de Atención a las personas que acceden al SAD por la vía del SPSS, tuvo un incremento exponencial en el número de personas que recibieron el servicio tras el año de pandemia con un crecimiento del 91%. En 2022, prácticamente el número de personas que recibieron el servicio fue similar. En cuanto a las prestaciones concedidas, el crecimiento fue de casi un 5%.

En todos los proyectos el porcentaje de ejecución ha sido de un 100%, aspecto fundamental para fomentar espacios que promuevan la prevención de la situación de dependencia, objetivo prioritario del programa.

PROGRAMA		ATENCIÓN INMEDIATA A LAS URGENCIAS Y EMERGENCIAS SOCIALES
Objetivo Específico	Priorizar la intervención social de cara a atender de forma inmediata las situaciones de urgencia y emergencia social.	

PROYECTOS	% EJECUCIÓN 2021	% EJECUCIÓN 2022	INDICADORES	2021	2022
Implantación de un servicio, en cada centro, de cara a garantizar la atención a estas situaciones	100%	100%	Elaboración de un protocolo conjunto	En curso	Realizado

Evaluación del Programa:

El proyecto de Implantación de un servicio, en cada centro, de cara a garantizar la atención inmediata de situaciones de urgencia y emergencia social, ha permitido realizar un protocolo de actuación conjunto con la Junta de Andalucía para atender a las personas en esta situación con algún grado de dependencia, tanto para la evaluación como para la aplicación del recurso necesario. Se ha realizado durante 2021 y 2022, para finalmente aprobarse y entrar en vigor en 2022.

Se han realizado el 100% de las actividades planificadas dentro del proyecto durante estos años.

PROGRAMA	PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
Objetivo Específico	Desarrollo de actuaciones de ocio y tiempo libre de cara a prevenir la exclusión y generar sinergias que fortalezcan las redes sociales y familiares de la población malagueña.
	Desarrollo e implantación de canales de comunicación permanente entre los agentes sociales establecidos en la zona, de cara a mejorar la coordinación y diseño de las intervenciones sociales comunitarias.
	Fomento del establecimiento de sinergias con los demás actores sociales, mediante el diseño de la intervención, con su participación activa, mediante su implicación en la búsqueda de respuestas ante la lucha contra la exclusión social.
	Diseño y ejecución de protocolos de derivación y de coordinación en las actuaciones donde se establezca la participación del Ayuntamiento de Málaga con otros agentes sociales.

PROYECTOS	% EJECUCIÓN 2021	% EJECUCIÓN 2022	INDICADORES	2021	2022
Prevención comunitaria (ocio y tiempo libre)	100%	100%	Nº total de participantes	797	5.294
Talleres de prevención de riesgos y educación para la integración social (Dinamización y coordinación comunitaria)	100%	100%	Nº total de participantes	1.055	1.822
Diseño de la intervención	---	---	No se desarrolló en 2021 y 2022.	---	---
Evaluación conjunta anual, del impacto de las medidas llevadas a cabo	---	---	No se desarrolló en 2021 y 2022.	---	---
Actualizar los acuerdos y protocolos de derivación a otras entidades	100%	100%	Nº de acuerdos y/o protocolos	3	3

Evaluación del Programa:

El Proyecto de Prevención comunitaria (Ocio y tiempo libre) se reanudó tras la crisis sanitaria en 2021, los resultados muestran una recuperación paulatina donde ya en 2022 se obtienen datos que muestran la alta participación. Los colectivos de mayores, menores y adultos son los que representan el mayor número de participantes en estas actuaciones con un 70%, 16% y 12,5% respectivamente, siendo el de jóvenes con un 1,5% el de menor.

Los Talleres de prevención de riesgos y educación para la integración social (Dinamización y coordinación comunitaria), también se retomaron en 2021, alcanzando unos datos sobresalientes en 2022.

El objetivo de estos 2 proyectos, desarrollar actuaciones de ocio y tiempo libre de cara a prevenir la exclusión y generar sinergias que fortalezcan las redes sociales y familiares de la población malagueña, se ha conseguido durante estos años gracias a las más de 200 actividades realizadas y más de 300 horas de talleres organizadas cada año.

El proyecto de Diseño de la intervención no ha podido empezarse a trabajar hasta 2023, por tanto, nos disponemos de datos aún. El objetivo es que esté finalizado antes de finales de 2024.

El proyecto de Evaluación conjunta anual del impacto de las medidas llevadas a cabo no se ha desarrollado ya que está previsto realizar algunas modificaciones en determinados proyectos que componen el presente Plan debido a las necesidades detectadas y su priorización.

En cuanto al número de acuerdos y protocolos de derivación con otras entidades se han realizado 3 cada año. Este aspecto es fundamental para que existan canales de comunicación permanentes entre los agentes sociales de la zona que ayuden a mejorar la intervención social. Además, gracias a esta colaboración existe un mayor aprovechamiento de las sinergias de todos los actores implicados para luchar contra la exclusión social.

En todos los proyectos que se han realizado, el porcentaje de ejecución ha sido de un 100%. los objetivos del programa de desarrollar actuaciones de ocio y tiempo libre, así como de desarrollar canales de comunicación entre los agentes sociales implicados de forma que se fomenten las sinergias entre todos los actores sociales se ha alcanzado. Prueba de ello ha sido la coordinación y planificación de las actividades y talleres realizados entre todas las partes implicadas, donde podemos ver un aumento continuo en el número de participantes.

PROGRAMA	PARTICIPACIÓN COMUNITARIA (EN ZONAS DESFAVORECIDAS)
Objetivo Específico	Establecer la perspectiva de Género como elemento vertebrador de la política municipal.

PROYECTOS	% EJECUCIÓN 2021	% EJECUCIÓN 2022	INDICADORES	2021	2022
ERACIS	100%	100%	Variación en el nº de beneficiarios de los planes de inclusión sociolaboral	99,73%	21,70%
			Nº de beneficiarios de los planes de inclusión sociolaboral	2.982	3.629
			Nº de actividades ejecutadas	277	290
			Administraciones implicadas en los equipos intersectoriales	7	7
			Nº de Mesas grupales o sectoriales creadas	18	18

Evaluación del Programa:

Las administraciones y entidades implicadas en el proyecto de ERACIS (Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social) han sido los Centros de Servicios Sociales, salud, empleo, entidades del tercer sector, vivienda, educación y cuerpos de seguridad del Estado, entre otros.

El número de beneficiarios de estos planes ha ido creciendo a lo largo de los años alcanzando 3.629 y casi 300 actividades ejecutadas en 2022. La participación de las administraciones implicadas en los equipos intersectoriales ha sido constante (7), al igual que el número de Mesas grupales o sectoriales creadas (18).

Estos datos garantizan poder llevar a cabo una perspectiva de género como elemento vertebrador en la política municipal.

El porcentaje de ejecución del proyecto ha sido de un 100% durante ambos años.

PROGRAMA		REHABILITACIÓN FUNCIONAL (EN ZONAS DESFAVORECIDAS)
Objetivo Específico	Atención e intervención social a las demandas sociales específicas de la población residente en estas Zonas.	

PROYECTOS	% EJECUCIÓN 2021	% EJECUCIÓN 2022	INDICADORES	2021	2022
Proyecto de actuación en zonas desfavorecidas	87,50%	100%	Nº de Asistentes	638	2.296
			Nº de usuarios atendidos	815	6.604
			Nº total de participantes en actuaciones del proyecto	5.158	3.933
			Nº total de intervenciones realizadas en comunidades de propietarios	250	603
			Nº total de intervenciones con entidades sociales (no comunidades de propietarios)	174	60

Evaluación del Programa:

Los Centros acogidos a este Proyecto de actuación en zonas desfavorecidas han funcionado con una metodología de trabajo en red. Las zonas consideradas desfavorecidas son: Palma Palmilla, Cruz Humilladero-García Grana, Bailen -La Corta, Campanillas -Castañetas y Asperones, Puerto de la Torre -Asperones, Centro -Zona Pepri y Edusi.

Como vemos en los datos mostrados el número de asistentes y usuarios atendidos ha crecido de forma notable durante estos años, al igual que las intervenciones en comunidades de propietarios.

Gracias a este proyecto está garantizada la atención e intervención social para atender las demandas de las personas residentes en estas zonas.

El porcentaje de ejecución ha ido creciendo estos años alcanzando un 100% en 2022.

PROGRAMA	PLAN DE CALIDAD
Objetivo Específico	Diseño e implementación de medidas que garanticen la puesta en marcha de recursos de calidad.
	Evaluación permanente del impacto de los recursos sociales con la finalidad de establecer un sistema de mejora continua que incida en la eficacia y eficiencia de los recursos.

PROYECTOS	% EJECUCIÓN 2021	% EJECUCIÓN 2022	INDICADORES	2021	2022
Adecuación a los estándares de calidad	100%	100%	Renovación Certificación ISO	Renovación ISO 9001	Renovación ISO 9001
Indicadores de Calidad en los servicios (revisión y mejora)	80%	100%	Nº indicadores del SGC cumplimentados en fecha	Seguimiento en los registros de actividad de la Sección	
Análisis del impacto social de las prestaciones	---	---	No desarrollado en 2021 y 2022	---	---

Evaluación del Programa:

Este programa está sustentado fundamentalmente en los proyectos de Adecuación a los estándares de calidad del servicio prestado por el Área de Derechos Sociales y el mantenimiento de los Indicadores de calidad de los servicios que se desarrollan dentro del Sistema de Gestión en el que participan los 12 centros. Los objetivos de ambos proyectos son revisados anualmente a través de la certificación anual del Sistema de Gestión por una Entidad de Certificación acreditada por ENAC. El mantenimiento del certificado de calidad ISO 9001 evidencia su consecución año tras año.

El Proyecto de Análisis del impacto social de las prestaciones no se ha realizado y se prevé modificar en 2023.

El % de ejecución de los proyectos que se han desarrollado ha sido bastante alto durante estos años, alcanzando un 100% en 2022.

PROGRAMA		INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
Objetivo Específico	Dotar a los recursos humanos de instrumentos tecnológicos necesarios para garantizar una intervención social en el marco de las nuevas tecnologías.	

PROYECTOS	% EJECUCIÓN 2021	% EJECUCIÓN 2022	INDICADORES	2021	2022
Fomento de la innovación tecnológica (GESS)	80%	100%	Grado de implantación	50%	90%
Mejora continua en la Intervención	100%	100%	Seguimiento en los registros de actividad de la sección		

Evaluación del Programa:

Este programa se basa en dotar al personal de los instrumentos tecnológicos necesarios para garantizar una intervención social en el marco de las nuevas tecnologías. Este objetivo se fundamenta en 2 proyectos.

Por un lado, Fomentar la innovación tecnológica, proyecto sustentado en la aplicación GESS, donde cada año se va avanzando en el grado de implantación (90% en 2022). A finales de año ya se ha empezado a utilizar por el personal de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios, por tanto, en 2023 se alcanzará el 100% de implantación.

Y por otro lado el proyecto de Mejora continua en la intervención, aspecto intrínseco y transversal en los todos los servicios prestados por el Área de Derechos Sociales refrendado con el mantenimiento de la certificación ISO 9001. Todos los proyectos gestionados por el Área disponen de una fase de diseño, planificación, desarrollo, medición, análisis de resultados y actuación acordes con el ciclo de "Mejora Continua" (PDCA).

Además, dentro de este programa han surgido dos nuevos proyectos durante la vigencia del VII Plan de Inclusión Social que inicialmente no estaban planificados, que son:

- Diseño del catálogo de prestaciones y servicios (en borrador).
- Elaboración de la Ordenanza Municipal de Prestaciones (pendiente de aprobación).

Es por ello, que el 100% de las actividades planificadas en estos dos años se han realizado.

PROGRAMA		DESARROLLO DE PRESTACIONES Y SERVICIOS
Objetivo Específico	Desarrollo de un catálogo de prestaciones y servicios que permita un avance social, en base a una Política Social inclusiva cimentada en los avances sociales.	

PROYECTOS	% EJECUCIÓN 2021	% EJECUCIÓN 2022	INDICADORES	2021	2022
Diseño del Catálogo de prestaciones y servicios	85%	100%	Elaboración del Catálogo de prestaciones y servicios	Elaborado y pendiente de ser aprobado	
Elaboración del Reglamento de prestaciones y servicios	95%	100%	Elaboración del Reglamento de prestaciones y servicios	Elaborado y pendiente de ser aprobado	

Evaluación del Programa:

El Proyecto de Diseñar un catálogo de prestaciones y servicios se ha realizado, simplemente está pendiente de ser aprobado.

Y en cuanto a la Elaboración del Reglamento de prestaciones y servicios, ya está finalizada la Ordenanza la cual pendiente de aprobarse en 2023.

El porcentaje de ejecución de ambos proyectos ha sido bastante alto durante estos años alcanzándose un 100% en 2022. Podemos decir que el objetivo de desarrollar de un catálogo de prestaciones y servicios que permita un avance social, en base a una Política Social inclusiva cimentada en los avances sociales ha sido alcanzado.

PROGRAMA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	
Objetivo Específico	Mejorar los mecanismos de evaluación de la situación de riesgo de cara a reducir los tiempos de espera a los recursos prescritos por la persona profesional de referencia.

PROYECTOS	% EJECUCIÓN 2021	% EJECUCIÓN 2022	INDICADORES	2021	2022
Reducir tiempos de espera en situaciones de riesgo	100%	100%	Porcentaje de demandas atendidas antes de 15 días	77%	45.08%
Emisión de Informes de Exclusión requeridos por diversas Administraciones y organismos	100%	100%	Variación anual en nº informes emitidos	96.38%	-25.07%

Evaluación del Programa:

Este programa tiene como objetivos específicos mejorar los mecanismos diseñados para evaluar la situación de riesgo de cara a reducir los tiempos de espera a los recursos prescritos por la persona profesional de referencia. Para ello es fundamental reducir los tiempos de espera, es decir, atender las demandas antes de 15 días. Podemos ver que se ha alcanzado un 77% y 45% respectivamente en 2021 y 2022. No obstante, el plazo medio en atender a las personas que solicitan el servicio ha sido de 21,9 días. Un dato bastante bueno teniendo en cuenta la demanda de servicios.

En cuanto a los informes de exclusión requeridos por diversas administraciones se produjo un incremento en 2021 tras la crisis sanitaria volviendo a niveles más aceptables en 2022. Los destinos de los informes realizados fueron: Delegación de Educación, Programa Refuerzo Alimentación Infantil (PRAI), economatos, compañías eléctricas, Juzgados Primera Instancia - lanzamientos, Delegación de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación (Servicio de Protección al Menor), entre otros. Además de los que realizan los profesionales como parte del procedimiento establecido en la gestión de las prestaciones.

Se han ejecutado el 100% de las actividades planificadas en estos dos años en ambos proyectos. Lo cual pone de manifiesto el esfuerzo por alcanzar el objetivo del programa para agilizar la atención a la ciudadanía.

A continuación, se detallan una serie de Programas con sus respectivos proyectos que no se han ejecutado durante estos años debido a su carácter transversal. Inicialmente, cuando se elaboró el VII Plan de Inclusión Social 2021-2024 se consideró que debían ser prioritarios y por ello reflejaron, sin embargo, se ha comprobado que su propósito está integrado en otros proyectos que se vienen desarrollando desde el Área:

PROGRAMA	FOMENTO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL EN EL ENTORNO FAMILIAR
Proyecto	Participación Comunitaria de personas en situación de dependencia
Objetivo Específico	Establecer formación continua anual a personas y unidades convivenciales con dependientes a su cargo con la finalidad de adquirir conocimientos sobre los cuidados a desarrollar, así como avances en materia de órtesis y prótesis, y desarrollo legislativo.

PROGRAMA	FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN SU PROCESO DE INCLUSIÓN SOCIOCOMUNITARIO
Proyecto	Fomento de la participación de personas en situación de dependencia en su proceso de inclusión sociocomunitario
Objetivo Específico	Implantar y desarrollar dinámicas comunitarias inclusivas que posibiliten la participación de la población malagueña, en situación de dependencia, en el proceso de desarrollo personal y comunitario.

PROGRAMA	PROGRAMA DE ATENCIÓN SOCIOSANITARIA
Proyecto	Atención integral socio-sanitaria a personas usuarias con enfermedades crónicas
Objetivo Específico	Generación de medidas para el desarrollo de una política socio sanitaria que permita la aplicación efectiva de la prevención de la situación de dependencia, como Servicio de promoción de la autonomía personal y de atención y cuidado tal y como se establece en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

PROGRAMA	PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD
Proyecto	Implantación de la perspectiva de género en todas las actuaciones
Objetivo Específico	Establecer la perspectiva de Género como elemento vertebrador de la política municipal.

PROGRAMA	COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL
Proyecto	Desarrollo y aplicación de un Protocolo de colaboración interinstitucional para aplicarlo por zonas geográficas
Objetivo Específico	Establecer unas adecuadas líneas de comunicación y de coordinación permanente entre los distintos agentes sociales de la Zona, para maximizar los efectos de los recursos sociales evitando su duplicidad.

PROGRAMA	NECESIDADES SOCIALES EMERGENTES
Proyecto	Detección y atención ante la eclosión de necesidades sociales emergentes
Objetivo Específico	Actualización y desarrollo de la prevención comunitaria como medio para detección temprana de las necesidades sociales no evidenciadas por la población en sus CSSC.

PROGRAMA	PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD
Proyecto	Implantación de la perspectiva de género en todas las actuaciones
Objetivo Específico	Establecer la perspectiva de Género como elemento vertebrador de la política municipal.

PROGRAMA	PARTICIPACIÓN ACTIVA
Proyecto	Difusión del conocimiento
Objetivo Específico	Participación activa en foros y encuentros sociales con la finalidad de divulgar la necesidad de la sociedad de incorporar valores inclusivos.

PROGRAMA	IMPLANTACIÓN DE ACTUACIONES DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN COMO PILARES PARA GARANTIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS QUE MEJORAN LA EFICACIA Y EFICIENCIA DE LOS RECURSOS SOCIALES
Proyecto	Participación activa en proyectos sociales tecnológicos
Objetivo Específico	Participación y fomento de proyectos de I+D+I social que posibilite poner a la tecnología al servicio de las personas que más necesidades tienen en nuestra sociedad.

PROGRAMA	ACTUACIONES CONTRA LA EXCLUSIÓN DIGITAL
Proyecto	Impulso a la E-Administración en los servicios sociales comunitarios
Objetivo Específico	Luchar contra la brecha digital y analfabetismo digital al incorporar a las personas en el diseño y ejecución de los planes de intervención social, centrando la intervención y los equipos tecnológicos en la persona y no en la configuración de los programas tecnológicos con fines sociales. Facilitando la formación y el acceso a las NNTT.

Evaluación del Plan:

PROGRAMAS	OBJETIVO ESPECÍFICO	% EJECUCIÓN 2021	% EJECUCIÓN 2022
Acceso al Sistema Público de Servicios Sociales	Garantizar a todas las personas usuarias de servicios sociales la elaboración de un proyecto de intervención social individualizado, con la finalidad de diseñar estrategias participativas que promuevan la inclusión social y laboral de personas en situación de exclusión social.	100%	100%
Intervención Social	Establecer y desarrollar un método de trabajo que incluya los avances en intervención comunitaria, con la finalidad de mejorar el grado de inclusión social de la población objeto de intervención.	100%	100%
	Garantizar a todas las personas usuarias de servicios sociales la elaboración de un proyecto de intervención social individualizado, con la finalidad de diseñar estrategias participativas que promuevan la inclusión social y laboral de personas en situación de exclusión social.		
Cooperación Social	Implantar la transversalidad social a todos los ámbitos de la política municipal, con la finalidad de incorporar objetivos e indicadores sociales específicos, a todas las políticas dinamizadoras comunitarias llevadas a cabo en la ciudad.	100%	100%
Atención a la población en situación de necesidad social	Desarrollo de un catálogo de prestaciones y servicios que permita atender las necesidades básicas de la población malagueña incluyendo mecanismos de adaptación a las necesidades emergentes.	100%	100%
Promoción de la autonomía personal	Fomento de espacios para la promoción de la prevención de la situación de dependencia.	100%	100%
Atención inmediata a las urgencias y emergencias sociales	Priorizar la intervención social de cara a atender de forma inmediata las situaciones de urgencia y emergencia social.	100%	100%
Participación comunitaria	Desarrollo de actuaciones de ocio y tiempo libre de cara a prevenir la exclusión y generar sinergias que fortalezcan las redes sociales y familiares de la población malagueña.	100%	100%
	Desarrollo e implantación de canales de comunicación permanente entre los agentes sociales establecidos en la zona, de cara a mejorar la coordinación y diseño de las intervenciones sociales comunitarias.		
	Fomento del establecimiento de sinergias con los demás actores sociales, mediante el diseño de la intervención, con su participación activa, mediante su implicación en la búsqueda de respuestas ante la lucha contra la exclusión social.		
	Diseño y ejecución de protocolos de derivación y de coordinación en las actuaciones donde se establezca la participación del Ayuntamiento de Málaga con otros agentes sociales.		

PROGRAMAS	OBJETIVO ESPECÍFICO	% EJECUCIÓN 2021	% EJECUCIÓN 2022
Participación comunitaria (en zonas desfavorecidas)	Desarrollo de un Trabajo en red e innovación en intervención social comunitaria, que genere sinergias en la mejora de las condiciones socio-laborales de la población residente en las Zonas desfavorecidas.	100%	100%
Rehabilitación funcional (en zonas desfavorecidas)	Atención e intervención social a las demandas sociales específicas de la población residente en estas Zonas.	87,50%	100%
Plan de Calidad	Diseño e implementación de medidas que garanticen la puesta en marcha de recursos de calidad.	90%	100%
	Evaluación permanente del impacto de los recursos sociales con la finalidad de establecer un sistema de mejora continua que incida en la eficacia y eficiencia de los recursos.		
Innovación Tecnológica	Dotar a los recursos humanos de instrumentos tecnológicos necesarios para garantizar una intervención social en el marco de las nuevas tecnologías.	90%	100%
Desarrollo de prestaciones y servicios	Desarrollo de un catálogo de prestaciones y servicios que permita un avance social, en base a una Política Social inclusiva cimentada en los avances sociales.	90%	100%
Atención a la ciudadanía	Mejorar los mecanismos de evaluación de la situación de riesgo de cara a reducir los tiempos de espera a los recursos prescritos por la persona profesional de referencia.	100%	100%
TOTAL EJECUCIÓN		96,73%	100%

Evaluación del Plan:

Para atender a la población desde el ámbito municipal, existe una división territorial denominada Mapa de Trabajo Social que se configura como se detalla a continuación:

- 12 Zonas Básicas de Servicios Sociales (ZBSS), que coinciden con los Distritos, con la excepción del Distrito nº 7, Carretera de Cádiz.
- 64 Unidades de Trabajo Social (UTS).
- 185 Núcleos de Trabajo Social (NTS).
- 6 Zonas desfavorecidas (ZD) (Las Zonas Desfavorecidas designadas en el municipio por la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión y la Inclusión Social (ERACIS).

Cada una de estas 12 Zonas Básicas, cuenta con el equipamiento denominado Centro de Servicios Sociales Comunitarios desde donde se atienden las UTS y NTS que varían en función de la población y características del distrito. Los Centros permiten el acceso de las personas al sistema público de servicios sociales y están compuestos por un equipo multidisciplinar, que proporciona una atención a nivel individual, grupal y comunitario y tiene a su disposición la gestión de servicios y prestaciones sociales.

Todo este trabajo se desarrolla enmarcado los programas y proyectos mencionados anteriormente.

El porcentaje de ejecución de las actividades previstas en la herramienta PAC (Planificación de Actividades) para cada uno de los programas que componen el Plan de Atención Comunitaria, reflejan una consolidación de los proyectos para garantizar la consecución de los objetivos específicos establecidos, alcanzando en 2022 un 100% de ejecución. Aunque como se ha explicado durante la evaluación de cada programa, solo se han tenido en cuenta para el cálculo del porcentaje de ejecución aquellos proyectos que se han ejecutado y no los que finalmente no se han llevado a cabo debido a su carácter transversal y que están recogidos en otros.

Son muchos los aspectos y actuaciones destacables llevadas a cabo mediando el Plan de Atención Comunitaria, cabe reseñar algunos como:

- Actualización del mapa de Servicios Sociales, nuevo modelo de atención centrada en la persona.
- Dentro del Plan de Emergencia se han derivado a los doce Centros de Servicios Sociales Comunitarios (CSSC) las 2.417 familias incluidas en el Comité FRES para su estudio y valoración, actualizando los informes emitidos en su día y así poder conocer la necesidad de vivienda de estas familias en la actualidad, si tienen o no urgencia de vivienda.
- Colaboraciones con:
 - EMASA en el fondo social que conlleva una derivación de 1.159 casos este año.
 - Cruz Roja en las denominadas “Tarjetas monedero” con la elaboración de derivaciones para el abono de las mismas. 1500 familias atendidas en una primera convocatoria ampliando en 69 en una segunda y en 86 en tercera convocatoria.
 - GESTRISAM, en la elaboración de Notas informativas desde la Sección de Comunitarios, para la inclusión de usuarios de Servicios Sociales Comunitarios en el Programa Gestrisam Solidaria.
 - Empresas eléctricas según el Decreto 897/2.017 de 6 de Octubre modificado por el 15/2.018 de 5 de Octubre y que regula las medidas urgentes para la transición energética y protección de los consumidores dentro del denominado “Bono Social”.
- Gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio en Dependencia, con 4 empresas adjudicatarias (CLAROS, OHL, Arquisocial, BCM).
- Innovación con la puesta en funcionamiento de la herramienta GESS, desarrollada por el CEMI (Centro Municipal de Informática), para facilitar la gestión que se desarrolla desde los Centros de Servicios Sociales comunitarios.
- Renovación del Certificado ISO 9001:2015 en los Centros de Servicios Sociales Comunitarios.

4.2 Plan de Políticas Inclusivas

PROGRAMA	APOYO TÉCNICO A ENTIDADES
Objetivo Específico	Facilitar las gestiones municipales para el desarrollo de proyectos de interés social.

PROYECTOS	% EJECUCIÓN 2021	% EJECUCIÓN 2022	INDICADORES	2021	2022
Apoyo técnico a entidades	75%	100%	Nº de intervenciones con Asociaciones y Entidades	25	23
			Nº de Entidades y Asociaciones con las que se interviene	18	17
			Nº de proyectos a los que se les concede subvención	25	45

Evaluación del Programa:

El Apoyo Técnico a Entidades se concreta facilitando asistencia técnico-profesional, bien de forma individualizada o en grupo, a las entidades que forman parte de las Agrupaciones de Desarrollo. Además, se complementa con formación, de cara a la Convocatoria general de subvenciones se facilitan conocimientos y habilidades útiles para la formalización de proyectos, solicitudes y tramitación de los que presentan a subvención.

El porcentaje de ejecución durante estos años ha ido creciendo conforme nos hemos alejado de los efectos de crisis sanitaria, lo cual ha permitido poder realizar todas las actividades planificadas. Así durante 2022 se ha alcanzado un 100% de ejecución.

Año tras año se ha visto una consolidación tanto con las entidades y asociaciones con las que se colabora como en el número de intervenciones realizadas. Esto ha favorecido mejorar el conocimiento de la realidad y fluidez en la relación administración y entidades.

Como evidencia de consecución del objetivo del programa hay que reseñar el aumento del número de subvenciones tramitadas y sobre todo concedidas a las entidades sociales bajo la figura de la Agrupación de Desarrollo.

PROGRAMA		POLÍTICAS INCLUSIVAS EN MATERIA DE DIVERSIDAD SEXUAL, FAMILIAR Y DE GÉNERO
Objetivos Específicos	Incorporar la diversidad familiar LGTBI a las políticas y servicios municipales	
	Reconocer y visibilizar las necesidades del colectivo LGTBI	
	Impulsar y coordinar el trabajo de las Agrupaciones de Desarrollo promovidas por el Departamento de Prevención	

PROYECTOS	% EJECUCIÓN 2021	% EJECUCIÓN 2022	INDICADORES	2021	2022
Trabajo Preventivo con Entidades (A.D. LGTBI)	100%	100%	Nº de intervenciones realizadas	5	6
			Nº de Entidades participantes en las Agrupaciones de Desarrollo	7	7
Plan de Diversidad Sexual, Familiar y de Género	100%	100%	Nº de actuaciones realizadas	6	7

Evaluación del Programa:

En la ciudadanía en general existe cada vez más una mayor aceptación y visibilidad pública de la diversidad. El Plan de diversidad sexual, familiar y de género, es el resultado de un proceso de implicación ciudadana e institucional, de investigación y deliberación participativas, que tiene entre sus objetivos, sistematizar las políticas contra la discriminación y el fomento de la convivencia. En este marco trabaja la Agrupación de Desarrollo LGTBI y se llevan a cabo las políticas inclusivas en las que participa el Área.

Todas las actividades planificadas en cada uno de los proyectos que están incluidos en el programa se han desarrollado a lo largo de los dos años. El porcentaje de ejecución ha sido del 100%.

En 2021 se constituyó el consejo Sectorial LGTBI en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, con ello se alcanzó uno de los compromisos contenidos en el Plan de Diversidad Sexual, Familiar y de Género. Cada año ha habido una mayor participación en las distintas actividades realizadas gracias a la mayor coordinación entre el Área de Derechos Sociales y las entidades.

Hay que destacar el aumento del número de intervenciones realizadas en cada proyecto, así como la consolidación de las entidades que forman la Agrupación de Desarrollo. Gracias a esto se ha trabajado en la consecución de los objetivos de incorporar la diversidad familiar LGTBI a las políticas y servicios municipales y aumentar la visibilidad de las necesidades del colectivo.

PROGRAMA		PREVENCIÓN DE ADICCIONES
Objetivos Específicos	Dotar de estrategias para fortalecer y desarrollar factores de protección y disminuir los de riesgo en el desarrollo de las adicciones.	
	Evitar o retrasar la edad de inicio en el consumo de sustancias, así como otras actividades susceptibles de convertirse en adicciones.	
	Desarrollar estrategias de prevención dirigidas a la población general para minimizar el consumo y adicciones.	
	Impulsar y coordinar el trabajo de las Agrupaciones de Desarrollo promovidas por el Departamento de Prevención.	

PROYECTOS	% EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN	INDICADORES	2021	2022
	2021	2022			
Sensibilización en Materia de Prevención de Adicciones	100%	100%	Nº de Entidades participantes en la Agrupación de Desarrollo	10	10
			Nº de actividades de sensibilización realizadas	4	4

Evaluación del Programa:

La Agrupación de Desarrollo Prevención de adicciones en la que participan 10 entidades, con la metodología del trabajo en Red, organiza las actuaciones en las que se enmarca este proyecto. Su principal objetivo, es potenciar e impulsar la prevención de las drogodependencias, ludopatía y otras conductas de riesgo, así como la promoción de estilos de vida saludables.

EL 100% de las actividades planificadas se han ejecutado durante estos años, lo que ha permitido dotar de estrategias de prevención dirigidas a la población que ayuden a minimizar el consumo y las adicciones, evitar o retrasar la edad de inicio en el consumo de sustancias susceptibles de convertirse en adicciones y desarrollar factores de protección. Para ello ha sido fundamental la coordinación entre del departamento de Prevención y la Agrupación de Desarrollo.

Las actividades desarrolladas han ido desde jornadas a profesionales del medio educativo como “Conocer para actuar”, como actividades de prevención y sensibilización para dar a conocer los riesgos del consumo no responsable.

Existe una consolidación del número de actividades realizadas, así como de las entidades con las que se trabaja.

PROGRAMA	
PREVENCIÓN DE CONDUCTAS AUTO-LESIVAS	
Objetivo Específico	Sensibilizar y visibilizar la enfermedad mental y promover el cuidado de la misma.

PROYECTOS	% EJECUCIÓN 2021	% EJECUCIÓN 2022	INDICADORES	2021	2022
Sensibilización en Materia de Prevención de Suicidios	100%	100%	Nº de reuniones	2	4
			Nº de Entidades participantes en la Agrupación de Desarrollo	3	7
			Nº de actividades de sensibilización realizadas	2	3

Evaluación del Programa:

Desde el departamento de Políticas Inclusivas se trabaja con el objetivo de que la población general se haga eco del problema invisible que existe alrededor del suicidio. Bajo la figura de la Agrupación de Desarrollo se trabaja con las asociaciones que la componen para la realización de campañas de concienciación y visibilización del problema para el fortalecimiento tanto de la persona afectada como de su entorno.

Gracias a la intervención coordinada de las entidades que componen la Agrupación de Desarrollo se trabaja en dotar de herramientas a los profesionales que están en contacto con la población vulnerable para detectar conductas o ideaciones suicidas y su derivación a recursos disponibles.

La Agrupación de Desarrollo de Prevención del Suicidio está impulsando la puesta en marcha de un plan municipal de prevención del suicidio, y entre las actuaciones realizadas hay que destacar la elaboración de una guía de prevención, detección e intervención, así como las campañas informativas de concienciación a la ciudadanía.

Durante estos años se han incrementado el número de reuniones para abordar este grave problema, esto ha hecho que cada vez sean más las entidades que forman parte de la Agrupación de Desarrollo. Todo ello ha permitido aumentar las actividades de sensibilización realizadas. Los resultados de los indicadores ponen de manifiesto el esfuerzo por sensibilizar y hacer visible la enfermedad mental entre la población que es el objetivo prioritario del programa.

PROGRAMA		PROMOCIÓN DE LA SALUD LOCAL
Objetivos Específicos	Mejorar la calidad de vida de la población malagueña a través de la promoción de un estilo de vida saludable.	
	Impulsar y coordinar el trabajo de las Agrupaciones de Desarrollo promovidas por el Departamento de Prevención.	
	Impulsar y coordinar el trabajo de las Agrupaciones de Desarrollo promovidas por el Departamento de Prevención.	

PROYECTOS	% EJECUCIÓN 2021	% EJECUCIÓN 2022	INDICADORES	2021	2022
Plan Málaga Ciudad Saludable	31,25%	75%	Nº participantes	1.254	1.650
Trabajo preventivo con entidades (AD "Unidas contra el cáncer")	100%	100%	Variación interanual en el nº de actividades de sensibilización realizadas	-12,50%	14,29%
Prevención del VIH	100%	100%	Variación nº actuaciones de sensibilización	Igual nº actividades	

Evaluación del Programa:

Con el referente del Plan Málaga Ciudad Saludable se han desarrollado actuaciones de protección y promoción de la salud entre distintos colectivos (mayores, menores, mujeres) y en colaboración con entidades sociales que trabajan en este ámbito. El Ayuntamiento como responsable de la gestión de la Ciudad, se convierte así en instrumento fundamental de la salud pública, promocionando hábitos saludables y trabajando en aspectos determinantes de la salud y la calidad de vida como son la prevención del cáncer y del VIH.

En 2021 se procedió a la evaluación del I Plan Ciudad Saludable. En 2022 se comenzó a trabajar en la elaboración del II Plan, el cual está pendiente de aprobación para entrada en vigor.

La participación en las actividades realizadas bajo el Plan Málaga Ciudad Saludable se ha ido incrementando durante estos años y teniendo en cuenta que es transversal al resto de proyectos incluidos en el programa de Promoción de la Salud Local podemos decir que el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población malagueña se está consiguiendo.

Respecto al objetivo de impulsar y coordinar el trabajo de las Agrupaciones de Desarrollo promovidas por el Departamento de Prevención, hay que decir que las actuaciones de sensibilización o bien se han mantenido o han crecido. Obteniéndose un 100% de ejecución de ambos proyectos de prevención ("Unidas contra el cáncer" y "VIH").

A continuación se muestran los resultados de los indicadores de gestión asociados a estos proyectos:

PROYECTO	INDICADORES	2021	2022
Plan Málaga Ciudad Saludable	Nº de participantes Promoción de la Actividad Física	508	870
	Nº participantes Paseos Saludables	48	180
	Nº de Participantes en la Carrera de San Silvestre	460	690
	Nº de actividades Promoción en Alimentación Saludable	4	16
	Nº actuaciones para promover el consumo de fruta	4	16
	Nº de actividades realizadas Málaga Cardiosaludable	47	45
	Nº de participantes a talleres RCP	746	780
	Nº de desfibriladores geolocalizados	62	70
	Nº de actuaciones de sensibilización realizadas (Campañas/Día de)	2	2
Trabajo preventivo con entidades (AD “Unidas contra el cáncer)	Nº de reuniones	2	2
	Nº de Entidades participantes en la Agrupación de Desarrollo	9	9
	Nº de actividades de sensibilización realizadas	5	6
Prevención del VIH	Nº de actividades de sensibilización realizadas	1	1

Estos datos muestran una tendencia creciente durante estos años, lo que demuestra la coordinación existente entre el departamento de Prevención y las entidades de forma de la Agrupación de Desarrollo.

PROGRAMA	TRABAJO EN BENEFICIO A LA COMUNIDAD / EXPEDIENTES SANCIONADORES
Objetivo Específico	Facilitar las gestiones municipales para el desarrollo de proyectos de interés social

PROYECTOS	% EJECUCIÓN 2021	% EJECUCIÓN 2022	INDICADORES	2021	2022
Expedientes sancionadores: Ley 4/97 del 9 de junio	100%	100%	Expedientes sancionadores con los que se ha trabajado	95	110
			Expedientes nuevos abiertos en el año	53	48
			Importe de las liquidaciones generadas	117.631 €	89.604 €

Evaluación del Programa:

El objetivo último de este proyecto es que los ingresos que genera el expediente sancionador se reinviertan en proyectos de prevención dirigidos a jóvenes, por ello se pretende facilitar las gestiones municipales para el desarrollo de estos.

Se ha ejecutado el 100% de las actividades del proyecto y los resultados de los indicadores de gestión ponen de manifiesto una disminución en la apertura de expedientes nuevos respecto al año anterior. Este dato hay que ponerlo en contexto ya que es fruto de las actuaciones de sensibilización puestas en marcha con otros proyectos de prevención. Por tanto, es un aspecto positivo la reducción paulatina de estos resultados ya que demuestran que están dando fruto otros proyectos gestionados desde el departamento.

Evaluación del Plan:

PROGRAMAS	OBJETIVO ESPECÍFICO	% EJECUCIÓN 2021	% EJECUCIÓN 2022
Apoyo técnico a entidades	Facilitar las gestiones municipales para el desarrollo de proyectos de interés social.	75%	100%
Políticas Inclusivas en Materia de Diversidad Sexual, Familiar y de Género	Incorporar la diversidad familiar LGTBI a las políticas y servicios municipales	100%	100%
	Reconocer y visibilizar las necesidades del colectivo LGTBI		
	Impulsar y coordinar el trabajo de las Agrupaciones de Desarrollo promovidas por el Departamento de Prevención		
Prevención de Adicciones	Dotar de estrategias para fortalecer y desarrollar factores de protección y disminuir los de riesgo en el desarrollo de las adicciones.	100%	100%
	Evitar o retrasar la edad de inicio en el consumo de sustancias, así como otras actividades susceptibles de convertirse en adicciones.		
	Desarrollar estrategias de prevención dirigidas a la población general para minimizar el consumo y adicciones.		
	Impulsar y coordinar el trabajo de las Agrupaciones de Desarrollo promovidas por el Departamento de Prevención		
Prevención de Conductas Auto-lesivas	Mejorar la calidad de vida de la población malagueña a través de la promoción de un estilo de vida saludable	100%	100%
Promoción de la Salud Local	Mejorar la calidad de vida de la población malagueña a través de la promoción de un estilo de vida saludable	89,58%	93,75%
	Impulsar y coordinar el trabajo de las Agrupaciones de Desarrollo promovidas por el Departamento de Prevención		
	Impulsar y coordinar el trabajo de las Agrupaciones de Desarrollo promovidas por el Departamento de Prevención		
Trabajo en beneficio a la comunidad / Expedientes sancionadores	Facilitar las gestiones municipales para el desarrollo de proyectos de interés social	100%	100%
TOTAL EJECUCIÓN		92,92%	88,75%

Evaluación del Plan:

Desde que se empezó a desplegar en Málaga la metodología de trabajo en red a través de las Agrupaciones de Desarrollo, son muchos los programas y proyectos que se planifican teniendo en cuenta esta sistemática. El Área de Derechos Sociales, colabora con las entidades sociales impulsando esta herramienta que permite una nueva forma de diseñar y ejecutar las actuaciones.

Consiste en reunir a los agentes/entidades sociales de una zona o sector, que tengan interés en cooperar para desarrollar un enfoque integral, en el abordaje y tratamiento de una problemática social concreta. La Agrupación de Desarrollo incluye a los agentes clave en el ámbito de actuación de su proyecto: autoridades públicas, asociaciones sin ánimo de lucro, interlocutores sociales, sector empresarial (especialmente las PYMES), así como cualquier otro tipo de entidad que pueda contribuir al éxito del proyecto. Siendo también vehículo para el intercambio de información y experiencias entre todas las Entidades.

El Ayuntamiento de Málaga, a través del Plan de Políticas Inclusivas participa con cuatro Agrupaciones de Desarrollo, en las que se incluyen un total de 33 Entidades. La metodología en red permite de este modo, que se integren los distintos puntos de vista y que las actuaciones que se llevan a cabo sean resultado de un consenso previo entre los participantes. Es importante destacar aquí, el trabajo de los profesionales que apoyan técnicamente el proceso, mediando en caso necesario y recogiendo e integrando las distintas sensibilidades.

Los campos de actuación que están siendo objeto de nuestro Plan de Políticas Inclusivas son, la prevención del desarrollo de conductas adictivas, la promoción de hábitos saludables, el impulso de la investigación en el tratamiento y fomento de la detección precoz del cáncer, la prevención de la discriminación por razón de orientación y/o identidad sexual y la prevención del suicidio.

A continuación se detallan las Agrupaciones de Desarrollo con las que se colabora:

AGRUPACIONES DE DESARROLLO EN LOS QUE PARTICIPA EL PLAN DE POLÍTICAS INCLUSIVAS	Nº DE ENTIDADES PARTICIPANTES
A.D. Prevención de Adicciones	10
A.D. Lucha contra el cáncer	9
A.D. LGTBI	7
A.D. Prevención del suicidio	7

El porcentaje de ejecución de las actividades previstas en la herramienta PAC (Planificación de Actividades) para cada uno de los programas que componen el Plan de Políticas Inclusivas, ponen de manifiesto un continuo avance para garantizar la consecución de los objetivos específicos establecidos.

Analizando cada programa, vemos que ha habido un incremento en el porcentaje de ejecución en todos ellos, salvo en el de Apoyo a Entidades, obteniendo un 88,75% global.

4.3 Plan de Atención a Infancia y Familia

PROGRAMA	PREVENCIÓN Y APOYO A LAS FAMILIAS
Objetivos Específicos	Favorecer la comunicación positiva en un clima de confianza y seguridad entre las/os progenitoras/es y sus hijas/os, promoviendo, a su vez, una parentalidad positiva por medio de la orientación y la mediación familiar.
	Proporcionar un espacio de trabajo para que padres y madres reflexionen y aprendan a mejorar sus competencias parentales.
	Favorecer el desarrollo físico, intelectual, social, afectivo y personal de los niños y niñas de 0 a 3 años, compensando las desigualdades que puedan existir.
	Favorecer el desarrollo saludable de niños/as y adolescentes y sus familias, fomentando sus potencialidades y compensando las carencias detectadas.
	Proporcionar tratamiento específico a menores en situación de riesgo o desprotección para promover su desarrollo integral y posibilitar en su caso el retorno a la familia de origen”
	Intervenir sobre la conflictividad derivada de la violencia filioparental (VFP) en familias con menores con imputabilidad penal.
	Actualizar según la normativa vigente los procedimientos existentes en el ayuntamiento de Málaga, en materia de atención y protección a la infancia y familia.
	Promover el reconocimiento de las iniciativas y políticas puestas en marcha por el Ayuntamiento.
	Promover el encuentro y el intercambio de buenas prácticas entre profesionales de la intervención social relacionados con la infancia y la familia.

PROYECTOS	% EJECUCIÓN 2021	% EJECUCIÓN 2022	INDICADORES	2021	2022
Convocatoria de Ayudas Económicas para Campamentos Urbanos	100%	100%	Porcentaje de cobertura de las solicitudes presentadas	64,01%	67,6%
Convocatoria de Subvenciones de Apoyo Escolar	100%	100%	Porcentaje de proyectos subvencionados	86,8%	91,8%
Servicio de Orientación y Mediación en Conflictos Familiares	100%	100%	Porcentaje de intervenciones en las que se alcanza el objetivo	60%	65%
Aula Municipal de Apoyo a la Familia	100%	100%	Media de participantes por sesión	11,7	11,1
Intervención Grupal con Adolescentes y Familias con Problemas de Autocontrol	100%	100%	Nº de participantes	24	---
Programa de Tratamiento a Familias con Menores en situación de Riesgo o Desprotección	100%	100%	Variación en el nº casos con propuesta de Medidas de protección	28,57%	Igual nº propuestas que año anterior
Plataforma Digital FAMILIA 3.0	100%	100%	No dispone de indicador	---	---
Jornada Anual de Familias	---	100%	Nº participantes (No se desarrolló en 2021)	---	80
Red de escuelas infantiles municipales	100%	5%	No dispone de indicador	---	---
Dinamizar la implementación del procedimiento para la “declaración de la situación de riesgo” desde el Ayuntamiento de Málaga.	100%	Finalizado	No dispone de indicador		

Evaluación del Programa:

La Convocatoria de ayudas económicas para campamentos urbanos ha vuelto a la normalidad tras no poder ejecutarse en 2020 debido a la crisis sanitaria. El porcentaje de cobertura ha crecido durante estos dos años alcanzado una tasa del 67,6%. Además, se han ejecutado la totalidad de las actuaciones previstas durante estos años. Es un proyecto que ha vuelto a recuperar su protagonismo tras no haberse realizado en 2020.

En cuanto a la Convocatoria de subvenciones de apoyo escolar, durante estos años ha habido un incremento del número de proyectos solicitados respecto a periodos anteriores obteniéndose un porcentaje de proyectos subvencionados alrededor del 90%. Se ha crecido también en el número de entidades adjudicatarias alcanzando la cifra de 18 y en el número de menores atendidos. Esto muestra que cada vez son más las entidades que están interesadas en los beneficios que reporta el proyecto.

El Servicio de orientación y mediación en conflictos familiares ha mejorado los resultados en cuanto al porcentaje de casos en los que se alcanza el objetivo (65%), además hay que destacar que ha habido un incremento del número de familias atendidas y por tanto de atenciones realizadas. Esto pone de manifiesto el esfuerzo del equipo por no solo atender un mayor número de casos, sino de obtener una mayor eficacia en las intervenciones.

El Aula municipal de apoyo a la familia se ha desarrollado con normalidad durante estos años. La media de participantes ha sido similar aunque sí hay que destacar el aumento considerable tanto en el número de sesiones como de participantes. El grado de satisfacción de los participantes alcanza el 95%.

El proyecto de Intervención grupal con adolescentes y familias con problemas de riesgo o desprotección se desarrolló en 2021, no así en 2022 debido a no haber demanda suficiente para su puesta en marcha, no obstante se llevaron a cabo todas las actividades planificadas.

En el Programa de Tratamiento a familias con menores en situación de riesgo o desprotección, hay incidir en que el número de familias derivadas desde los Centros de Servicios Sociales Comunitarios, año tras año, está muy por encima del derivado desde el Servicio de Protección de Menores. Cada año el número de menores atendidos está alrededor de 300.

El proyecto de Plataforma Digital FAMILIA 3.0 comenzó en 2021 sentando las bases para elaborar la página Web de “Aula Familia”, entrando en funcionamiento a partir de octubre. Desde su puesta en marcha son numerosas las comunicaciones y noticias que se van poniendo a disposición de la ciudadanía como temas de educación familiar sobre el desarrollo evolutivo, competencias parentales, noticias de actualidad, etc.

La Jornada Anual de Familias no se desarrolló en 2021 debido a la crisis sanitaria. Destacar en 2022, la alta participación y los debates generados por las diferentes intervenciones. Poniendo de manifiesto la necesidad de seguir apostando por iniciativas contrastadas y por equipos profesionales multidisciplinares, en un momento actual donde se precisa redefinir el modelo de intervención social para responder a las nuevas necesidades sociales.

El curso 2020-2021 fue el último año de funcionamiento de la Escuela municipal infantil “Colores de Málaga”, con 54 niños/as atendidos y 241 intervenciones psicológicas realizadas. El motivo de cierre ha sido por un tema de competencias.

Respecto al proyecto de Dinamizar la implementación del procedimiento para la “declaración de la situación de riesgo” desde el Ayuntamiento de Málaga, hay que decir que no tuvo lugar ninguna reunión de la comisión para la declaración de riesgo durante estos años, aunque sí se han llevado a cabo 5 sesiones de trabajo con los agentes implicados cada año. En 2021 se realizaron todas las actividades planificadas y actualmente está pendiente de aprobación el desarrollo reglamentario normativo.

En todos los proyectos se alcanza un 100% de ejecución, salvo en el de la Red de escuelas infantiles municipales debido al cierre de esta en 2021.

Aunque son numerosos y ambiciosos los objetivos específicos del Programa de Prevención y apoyo a las familias, tras analizar los resultados obtenidos, los indicadores de gestión y el porcentaje de ejecución de los proyectos

planificados podemos destacar que cada año se avanza en mejorar el desarrollo físico, intelectual, social, afectivo y personal de los menores y sus familias, además de proporcionar tratamiento específico en función de sus necesidades y de una intervención profesional.

A continuación se muestran los resultados de los indicadores de gestión asociados a estos proyectos:

PROYECTO	INDICADORES	2021	2022
Convocatoria de Ayudas Económicas para Campamentos Urbanos	Nº de solicitudes presentadas (familias)	460	920
	Nº de familias beneficiarias	295	402
	Nº de menores beneficiados	485	622
Convocatoria de Subvenciones de Apoyo Escolar	Nº de proyectos solicitados	38	37
	Nº de proyectos adjudicados	33	34
	Nº de menores atendidos	320	340
Servicio de Orientación y Mediación en Conflictos Familiares	Nº de familias atendidas	91	119
	Nº de atenciones realizadas	375	889
Aula Municipal de Apoyo a la Familia	Nº de sesiones	10	47
	Nº de participantes	117	522
Programa de Tratamiento a Familias con Menores en situación de Riesgo o Desprotección	Nº de familias en intervención	163	151
	Nº de menores atendidos	296	311
Jornada Anual de Familias	Nº de participantes	---	80

PROGRAMA		ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE NECESIDAD SOCIAL
Objetivos Específicos	Favorecer la conciliación tanto laboral como familiar en situaciones de riesgo de exclusión social.	
	Desarrollo de un catálogo de prestaciones y servicios que permita atender las necesidades básicas de la población malagueña incluyendo mecanismos de adaptación a las necesidades emergentes.	

PROYECTOS	% EJECUCIÓN		INDICADORES	2021	2022
	2021	2022			
Ayudas económicas familiares	100%	100%	Variación en el nº de familias beneficiarias	-33,07%	-12,41%
			Nº de menores beneficiarios	2.873	2.548
			Nº de familias beneficiarias	1.684	1.475

Evaluación del Programa:

El proyecto de Ayudas económicas familiares alcanzó su máximo histórico en 2020 con 1.058 altas nuevas debido a la pandemia. A partir de 2021 y 2022 el número de altas fue disminuyendo, pasando a 803 y 702 altas respectivamente. Al igual que con el número de menores y familias beneficiarias.

Destacar que cada alta nueva conlleva su correspondiente plan de intervención y actuaciones a desarrollar para la prevención, reducción o supresión de factores que generan situaciones de riesgo social para los y las menores con el fin de favorecer su permanencia en el entorno familiar.

Se ha ejecutado el 100% de las actuaciones planificadas y se ha trabajado con la finalidad de favorecer la conciliación laboral, familiar y las necesidades básicas de la población malagueña.

PROGRAMA	PARTICIPACIÓN INFANTIL
Objetivos Específicos	Crear un espacio participativo de encuentro y puesta en común en un entorno amigable para la infancia.
	Promover la Participación infantil y adolescente, haciéndola efectiva en los entornos urbanos, e involucrando y estableciendo coordinación con los centros educativos, las entidades y colectivos que trabajan con la infancia y la adolescencia y las Áreas y Distritos municipales.
	Visibilizar el trabajo del Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia.

PROYECTOS	% EJECUCIÓN 2021	% EJECUCIÓN 2022	INDICADORES	2021	2022
Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia	100%	66,67%	Variación en el nº menores participantes a la Mesa de Debate por Distritos	-28,26%	160,61%
Pleno Municipal Infantil	100%	100%	-----	---	---
Jornadas de Encuentros de Consejeros Municipales Infantiles	---	100%	Nº de participantes	---	82
Málaga Ciudad Amiga de la Infancia	100%	100%	Renovación del Reconocimiento CAI el 30/06/2021 durante 4 años		
Plan de infancia y Adolescencia	100%	100%	En fase de elaboración y desarrollo.		
Redes por la participación infantil y adolescente	100%	100%	Variación del nº de centros educativos que forman parte de la red	-0,96%	0,97%

Evaluación del Programa:

El Consejo municipal de infancia y adolescencia se ha retomado con normalidad en 2022, teniendo un número de menores participantes en las mesas de debate similar a los años anteriores a la pandemia. Durante estos años más del 90% de las propuestas que se han tratado en estas mesas han sido resueltas, dato muy destacable, sobre todo teniendo en cuenta que en 2022 han sido 430 los menores participantes.

El Pleno municipal infantil es un proyecto que tiene mucha aceptación en la comunidad educativa y que se viene celebrando desde 1995 en el marco de la conmemoración del Día Internacional de los Derechos de la Infancia. En 2022 se ha alcanzado el mejor resultado con 83 participantes en el pleno y 37 colegios que han contribuido a la preparación del mismo.

La Jornadas de consejeros municipales infantiles no se desarrolló en 2021 debido a la crisis sanitaria. En 2022 sí se realizó con normalidad alcanzando 82 menores participantes.

Ser “Ciudad Amiga de la Infancia” implica una serie de actuaciones como son el fomento de la participación infantil, el apoyo a la creación de planes de infancia municipales y el impulso de políticas en beneficio de los menores. Este reconocimiento se renueva cada cuatro años y está vigente hasta junio de 2025.

El proyecto de Plan de infancia y adolescencia está en proceso de elaboración y desarrollo. Para la elaboración se ha considerado necesario contar con la participación de las entidades educativas, lo que está requiriendo alargar plazos con la consecuente demora de este.

El número de centros educativos que colaboran en el proyecto es bastante alto, alcanzando en 2022, 104 colegios. Aspecto que pone de manifiesto su interés por ser participa del proyecto.

En todos los proyectos se alcanza un 100% de ejecución, salvo en el Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia debido a que no se pudo realizar una de las actividades planificadas (“Jornada de convivencia”) debido a la pandemia.

La consolidación de estos proyectos, el grado de participación y la colaboración de todas las partes implicadas (adolescentes, centros educativos, entidades, colectivos, etc.) ayudan a crear un espacio participativo de encuentro y visibilizar el trabajo del Consejo municipal de infancia y adolescencia.

A continuación se muestran los resultados de los indicadores de gestión asociados a estos proyectos:

PROYECTO	INDICADORES	2021	2022
Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia	Nº de menores participantes en las mesas de debate	165	430
	% de propuestas resueltas	91,7%	93,3%
Pleno Municipal Infantil	Nº de participantes	50	82
	Nº de colegios participantes en la preparación del Pleno	11	37
Redes por la participación infantil y adolescente	Nº de centros educativos participantes	103	104

PROGRAMA COLABORACIÓN CON ASOCIACIONES DE INICIATIVA SOCIAL	
Objetivos Específicos	Impulsar la colaboración con el movimiento asociativo a la vez que prestar apoyo y asesoramiento para aunar esfuerzos y optimizar recursos.
	Establecer lazos colaborativos y trabajo en red entre las asociaciones y entidades con la administración municipal.

PROYECTOS	% EJECUCIÓN 2021	% EJECUCIÓN 2022	INDICADORES	2021	2022
Agrupación de Desarrollo de Infancia, Juventud y Familia	100%	100%	Variación del nº de sesiones de trabajo	80%	-33,33%
			Nº de entidades que integran la Agrupación de Desarrollo	33	38
			Nº sesiones de trabajo	18	12

Evaluación del Programa:

Las entidades que integran la Agrupación de Desarrollo de Infancia, Juventud y Familia se han mantenido durante estos años en valores similares a periodos anteriores. La coordinación y participación con estas entidades para trabajar problemáticas relacionadas con este colectivo es total y así se refleja en el número de sesiones de trabajo que se han mantenido a lo largo de estos años.

Se ha conseguido el 100% de ejecución del proyecto durante ambos años.

Estos datos ponen de relieve el objetivo de establecer y mantener el trabajo en red entre las asociaciones y entidades con la administración municipal para impulsar la colaboración del movimiento asociativo aunando esfuerzos y optimizando recursos.

PROGRAMA	INTERVENCIÓN SOCIAL (COMUNITARIOS)
Objetivos Específicos	Garantizar a todas las personas usuarias de servicios sociales la elaboración de un proyecto de intervención social individualizado, con la finalidad de diseñar estrategias participativas que promuevan la inclusión social y laboral de personas en situación de exclusión social.
	Mejorar el clima familiar y las relaciones entre progenitores y sus hijos/as promoviendo la parentalidad positiva a través de la orientación y la mediación familiar.

PROYECTOS	% EJECUCIÓN 2021	% EJECUCIÓN 2022	INDICADORES	2021	2022
Intervención integral globalizada (tratamiento y apoyo familiar)	100%	100%	Variación en el nº de casos en intervención familiar	31,37%	7,55%
			Casos en intervención familiar	5.247	5.643
			Nº de casos terminados / cerrados	1.889	1417

Evaluación del Programa:

El proyecto de Intervención integral globalizada trabaja para mejorar el clima familiar y las relaciones entre progenitores y sus hijo/as a través de la orientación y mediación familiar. Los resultados de estos años muestran el alto volumen de casos en los que existe esa intervención familiar, el crecimiento durante estos años ha sido significativo.

La duración de las intervenciones, que se detallan a continuación, muestra la dificultad del proceso:

DURACIÓN DE LA INTERVENCIÓN	% CASOS
Hasta 6 meses	29,4%
De 7 a 12 meses	33,3%
De 13 a 18 meses	12,4%
De 19 a 24 meses	10,6%
Más de 24 meses	14,3%

Se ha conseguido el 100% de ejecución del proyecto durante ambos años.

Garantizar a todas las personas usuarias de servicios sociales la elaboración de un proyecto de intervención social individualizado es prioritario para promover la inclusión social y laboral de personas en situación de exclusión social. Aspecto alcanzado durante estos años.

PROGRAMA PARTICIPACIÓN CIUDADANA (COMUNITARIOS)	
Objetivos Específicos	Favorecer el desarrollo saludable de niños/as y adolescentes y sus familias, fomentando sus potencialidades y compensando las carencias detectadas.
	Desarrollo e implantación de canales de comunicación permanente entre los agentes sociales establecidos en la zona, de cara a mejorar la coordinación y diseño de las intervenciones sociales comunitarias.

PROYECTOS	% EJECUCIÓN 2021	% EJECUCIÓN 2022	INDICADORES	2021	2022
Quedamos al salir de clase Ciber Caixa (Comunitarios)	---	100%	Nº de Participantes	---	156

Evaluación del Programa:

El proyecto “Quedamos al salir de clase” no se pudo ejecutar en 2021 debido a la pandemia, ya en 2022 se pudo retomar a partir del mes de noviembre obteniendo unos datos de participantes de 156 menores, datos superiores a los años anteriores a la crisis sanitaria.

Las CIBERCAIXAS están ubicadas en los distritos de El Palo, Ciudad Jardín, Bailén-Miraflores, Cruz del Humilladero y Campanillas. Este proyecto garantiza el trabajo para favorecer el desarrollo saludable de los menores fomentando sus potencialidades y compensando sus carencias, además de mejorar la coordinación entre los agentes sociales de la zona para favorecer la intervención.

PROGRAMA	PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
Objetivos Específicos	Proporcionar tratamiento específico a menores en situación de riesgo o desprotección para promover su desarrollo integral y posibilitar en su caso el retorno a la familia de origen.
	Intervenir sobre los menores expulsados de los centros escolares, desde un enfoque psicosocial.
	Establecer un trabajo en red con los agentes sociales de la zona.

PROYECTOS	% EJECUCIÓN 2021	% EJECUCIÓN 2022	INDICADORES	2021	2022
Prevención y tratamiento del absentismo escolar	100%	100%	Porcentaje de casos que alcanzan el objetivo de intervención	52,1%	23,16 %
			Nº total de casos de absentismo	934	1.088

Evaluación del Programa:

Las actuaciones en Prevención y tratamiento del absentismo escolar se desarrollan desde los Centros de Servicios Sociales Comunitarios. Como muestran los datos, el número de casos en los que se interviene es bastante alto y la variedad de los motivos también, lo que dificulta alcanzar el objetivo de la intervención.

Estos tratamientos específicos buscan la intervención desde un enfoque psicosocial sobre los menores que son expulsados de los centros escolares en coordinación con los agentes sociales de la zona. El % de ejecución del proyecto ha sido de un 100% durante ambos años.

Los resultados muestran cómo se está trabajando para promover el desarrollo integral de los menores en situación de riesgo o desprotección.

Evaluación del Plan:

PROGRAMAS	OBJETIVO ESPECÍFICO	% EJECUCIÓN 2021	% EJECUCIÓN 2022
Prevención y Apoyo a las Familias	Favorecer la comunicación positiva en un clima de confianza y seguridad entre las/os progenitoras/es y sus hijas/os, promoviendo, a su vez, una parentalidad positiva por medio de la orientación y la mediación familiar.	92,31%	87%
	Proporcionar un espacio de trabajo para que padres y madres reflexionen y aprendan a mejorar sus competencias parentales.		
	Favorecer el desarrollo físico, intelectual, social, afectivo y personal de los niños y niñas de 0 a 3 años, compensando las desigualdades que puedan existir.		
	Favorecer el desarrollo físico, intelectual, social, afectivo y personal de los niños y niñas de 0 a 3 años, compensando las desigualdades que puedan existir.		
	Favorecer el desarrollo saludable de niños/as y adolescentes y sus familias, fomentando sus potencialidades y compensando las carencias detectadas.		
	Proporcionar tratamiento específico a menores en situación de riesgo o desprotección para promover su desarrollo integral y posibilitar en su caso el retorno a la familia de origen”		
	Intervenir sobre la conflictividad derivada de la violencia filio-parental (VFP) en familias con menores con imputabilidad penal.		
	Actualizar según la normativa vigente los procedimientos existentes en el ayuntamiento de Málaga, en materia de atención y protección a la infancia y familia.		
	Promover el reconocimiento de las iniciativas y políticas puestas en marcha por el Ayuntamiento.		
	Promover el encuentro y el intercambio de buenas prácticas entre profesionales de la intervención social relacionados con la infancia y la familia.		
Atención a la Población en Situación de Necesidad Social	Favorecer la conciliación tanto laboral como familiar en situaciones de riesgo de exclusión social.	90%	90%
	Desarrollo de un catálogo de prestaciones y servicios que permita atender las necesidades básicas de la población malagueña incluyendo mecanismos de adaptación a las necesidades emergentes.		
Participación Infantil	Crear un espacio participativo de encuentro y puesta en común en un entorno amigable para la infancia.	85,71%	94,45%
	Promover la Participación infantil y adolescente, haciéndola efectiva en los entornos urbanos, e involucrando y estableciendo coordinación con los centros educativos, las entidades y colectivos que trabajan con la infancia y la adolescencia y las Áreas y Distritos municipales.		
	Visibilizar al trabajo del Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia.		

PROGRAMAS	OBJETIVO ESPECÍFICO	% EJECUCIÓN 2021	% EJECUCIÓN 2022
Colaboración con Asociaciones de Iniciativa Social	Impulsar la colaboración con el movimiento asociativo a la vez que prestar apoyo y asesoramiento para aunar esfuerzos y optimizar recursos.	100%	100%
	Establecer lazos colaborativos y trabajo en red entre las asociaciones y entidades con la administración municipal.		
Intervención Social (Comunitarios)	Garantizar a todas las personas usuarias de servicios sociales la elaboración de un proyecto de intervención social individualizado, con la finalidad de diseñar estrategias participativas que promuevan la inclusión social y laboral de personas en situación de exclusión social.	25%	25%
	Mejorar el clima familiar y las relaciones entre progenitores y sus hijos/as promoviendo la parentalidad positiva a través de la orientación y la mediación familiar		
Participación Ciudadana (Comunitarios)	Favorecer el desarrollo saludable de niños/as y adolescentes y sus familias, fomentando sus potencialidades y compensando las carencias detectadas	---	100%
	Desarrollo e implantación de canales de comunicación permanente entre los agentes sociales establecidos en la zona, de cara a mejorar la coordinación y diseño de las intervenciones sociales comunitarias.		
Participación Comunitaria	Proporcionar tratamiento específico a menores en situación de riesgo o desprotección para promover su desarrollo integral y posibilitar en su caso el retorno a la familia de origen.	28,57%	28,57%
	Intervenir sobre los menores expulsados de los centros escolares, desde un enfoque psicosocial.		
	Establecer un trabajo en red con los agentes sociales de la zona.		
TOTAL EJECUCIÓN		92,67%	93,82%

Evaluación del Plan:

Tomando como punto de partida el bienestar del menor, las actuaciones del Plan de Atención a Infancia y Familia se configuran en torno a tres ejes:

- Intervenciones de prevención y tratamiento con infancia y familias que no presentan situaciones de riesgo o dificultad social.
- Atención a menores y familias que presentan dificultades y vulnerabilidad social, por las circunstancias familiares.
- La incorporación de procesos de participación infantil y adolescente. A través de la puesta en marcha de mecanismos que fomentan la participación de este colectivo. El objetivo es crear espacios donde las niñas, niños y adolescentes pueden ejercer su derecho a la participación.

El porcentaje de ejecución de las actividades previstas en la herramienta PAC (Planificación de Actividades) para cada uno de los programas que componen el Plan de Atención a Infancia y Familia, reflejan una consolidación de los proyectos para garantizar la consecución de los objetivos específicos establecidos, alcanzando en 2022 un 93,82% de ejecución.

Analizando cada programa, vemos que ha habido un incremento en el porcentaje de ejecución en todos ellos, alcanzado en 2022 un 93,82%. Hay que matizar que en ese grado de ejecución no están contabilizados algunos programas debido a que se ejecutan dentro del Plan de Atención Comunitaria (Atención a la Población en Situación de Necesidad Social, Intervención Social, Participación Ciudadana y Participación Comunitaria).

Entre las muchas actuaciones y aspectos destacables que tiene atribuidas este Plan podemos reseñar las siguientes:

- El servicio de los equipos de tratamiento familiar, que desarrollan una intervención especializada con menores en riesgo de desprotección y sus familias.
- Los procesos de participación que se vienen desarrollando con menores y adolescentes trabajando en red con la Agrupación de Desarrollo de infancia, juventud y familia con el objetivo de dar voz a este sector de la población. Actualmente forman parte 38 asociaciones.
- I Encuentro CEPIA (Consejo Estatal de Participación de Infancia y Adolescencia), (Toledo 13, 14 y 15 mayo), con la participación de una Consejera municipal infantil en representación del Consejo de infancia y adolescencia de Málaga. El Consejo adscrito al Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, tiene una Asamblea formada por 34 chicos y chicas de entre 8 y 17 años, representantes de consejos locales o autonómicos, incluyendo niños y niñas de colectivos en situación de vulnerabilidad y aquellos que forman parte de organizaciones que participan en el ámbito estatal.
- Mesas de Debate del Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia.
- Visita al Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, (17 junio) de una Consejera representante del Consejo de Málaga. La actividad se enmarca en el grupo de trabajo EPIC (Equipos de Participación por el Cambio) impulsado por UNICEF y dentro del programa Ciudades Amigas de la Infancia. Se formó en el año 2020 y están compuestos por adolescentes de distintos puntos de la geografía nacional, representantes de sus Consejos Locales de Infancia y adolescencia (CLIA). Dentro de esta estructura de trabajo, está el trasladar directamente al gobierno las propuestas y demandas de niños, niñas y adolescentes al gobierno de España.
- Celebración del día de la niña, #Lasniñastambienjuegan (11 octubre). La Asociación RED XXI que ha realizado un taller de radio en el CEIP VICENTE ALEXANDRE y realizado un podcast con grabación de dicho taller, este podcast se ha difundido también en redes sociales y todos los Centros educativos de la ciudad.
- IV Jornadas de Intervención Social con Familias, (Noviembre 2022).
- 28 Pleno Infantil de Málaga 2022 (21 noviembre), en el que se visibiliza la voz de la infancia a través de representantes de los once Distritos. Las mociones en torno a las que trabajaron y presentaron en el Pleno Municipal Infantil giraron en torno a cuatro temas: salud mental, Málaga más concienciada con el clima, derechos fundamentales de la infancia y el trabajo en las Mesas de debate.
- Diagnóstico para el Plan de Infancia y Adolescencia de Málaga. Durante 2022 se ha estado realizando el diagnóstico de la infancia y adolescencia en Málaga para la elaboración del Plan de Infancia y Adolescencia. En este diagnóstico participan NNA (niños, niñas y adolescentes) del CLIA (Consejo local de infancia y adolescencia), Agrupación de Desarrollo de Infancia y Familia y otras administraciones.
- Aula Municipal de Apoyo a la Familia, destacar los dos formatos de cursos que presenta:
 - Aula presencial. Se desarrolla en coordinación con los Centros de servicios sociales comunitarios.
 - Aula online. Un formato de sesiones por internet, donde se ofertan diferentes cursos y sesiones monográficas dirigidas a madres y padres, con posibilidad de poder hacerlos en horarios de mañana o tarde, y que cuenta con una programación inicial de tres cursos.

4.4 Plan para la Promoción del Envejecimiento Activo

PROGRAMA	PROMOCIÓN DE UN ESPACIO DE OCIO DE CALIDAD DIRIGIDO AL COLECTIVO DE PERSONAS MAYORES
Objetivos Específicos	Promover el envejecimiento activo con actividades socioculturales para la ocupación del ocio y el tiempo libre

PROYECTOS	% EJECUCIÓN 2021	% EJECUCIÓN 2022	INDICADORES	2021	2022
Carnaval de las Personas Mayores	100%	100%	Variación anual del nº personas atendidas	-78,58%	19,77%
Personas Mayores en Semana Santa	---	100%	Nº asistentes	---	800
Personas Mayores en Feria	---	100%	Nº asistentes	---	5.166

Evaluación del Programa:

Durante estos años debido a la situación de pandemia algunos de los proyectos o bien no se han realizado o han sufrido cambios importantes, no obstante, se han ejecutado el 100% de las actividades planificadas de aquellos proyectos que sí se han podido llevar a cabo.

En 2021 no se pudieron ejecutar los proyectos de “Personas Mayores en Semana Santa” y Personas Mayores en Feria”. En 2022 sí se pudieron realizar todos aunque las actividades estuvieron condicionadas por la situación de pandemia y la especial vulnerabilidad de las personas mayores, lo que afectó principalmente al número de personas asistentes. Por ejemplo en 2022 las tradicionales fiestas de Carnaval por Distrito se han sustituido por una Gala en el Teatro Cervantes y de ahí los datos que se muestran son inferiores a años anteriores.

A pesar de las dificultades encontradas, el objetivo de promover el envejecimiento activo con actividades socioculturales para la ocupación del ocio y el tiempo libre de las personas mayores ha sido una prioridad del Área y siempre se ha buscado la mejor opción para poder ejecutarlas garantizando la seguridad de los asistentes y participantes. A continuación se muestran los resultados de los indicadores de gestión asociados a estos proyectos:

PROYECTO	INDICADORES	2021	2022
Carnaval de las Personas Mayores	Nº total de asistentes	258	309
	Nº total de participantes (con disfraz)	258	309
	Nº entidades/asociaciones colaboradoras	38	72
Personas Mayores en Semana Santa	Nº total de asistentes	---	800
	Nº entidades/asociaciones colaboradoras	---	72
Personas Mayores en Feria	Nº total asistentes	---	5.166
	Nº entidades/asociaciones colaboradoras	---	72
	Nº grupos participantes	---	23

PROGRAMA PARTICIPACIÓN Y APOYO AL TEJIDO ASOCIATIVO	
Objetivos Específicos	Promocionar el colectivo de personas mayores apoyando los órganos de participación y el tejido asociativo

PROYECTOS	% EJECUCIÓN 2021	% EJECUCIÓN 2022	INDICADORES	2021	2022
Consejo Sectorial de Personas Mayores	100%	100%	Nº de entidades / asociaciones colaboradoras	75	72
Apoyo al Tejido Asociativo	100%	100%	Porcentaje de proyectos subvencionados a los que se les realiza el seguimiento	20%	27,3%
Día Internacional de las Personas Mayores	100%	100%	Nº de participantes	150	2.000

Evaluación del Programa:

El Consejo Sectorial de Personas Mayores ha seguido manteniendo las sesiones de la mesa de debate permanente de personas mayores y de asociaciones, aunque debido a la situación de pandemia el número ha disminuido respecto a años anteriores. No obstante, el número de entidades y/o asociaciones colaboradoras se ha mantenido. Lo que no se ha podido realizar son las reuniones de las mesas territoriales de personas mayores durante 2022, está prevista su reactivación en 2023.

En cuanto al Apoyo al Tejido Asociativo, ha habido un aumento considerable tanto en solicitudes como en subvenciones concedidas en 2022 respecto a 2021, volviendo a números similares a años anteriores de la pandemia. Esto manifiesta la activación de proyectos puestos en marcha por parte del colectivo de personas mayores.

El Día Internacional de las Personas Mayores, ha vuelto a la normalidad en 2022 tras dos años en los que o bien no se ha realizado (2020) o se ha visto modificado para disminuir la aglomeración de personas mayores durante el evento y garantizar así su seguridad.

El porcentaje de ejecución de las actividades planificadas en dichos proyectos ha sido del 100% en 2021 y 2022.

2022 ha sido un año que ha servido para retomar las actividades para promocionar el colectivo de personas mayores apoyando los órganos de participación y el tejido asociativo.

A continuación se muestran los resultados de los indicadores de gestión asociados a estos proyectos:

PROYECTO	INDICADORES	2021	2022
Consejo Sectorial de Personas Mayores	Nº de sesiones de la Mesa de Debate permanente de personas mayores	1	7
	Nº sesiones de la Mesa de Debate de Asociación de personas mayores	2	7
	Nº Entidades/Asociaciones colaboradoras	75	72
Apoyo al Tejido Asociativo	Nº solicitudes de subvenciones presentadas	27	53
	Nº de solicitudes de subvenciones concedidas	25	45
Día Internacional de las Personas Mayores	Nº total de participantes	150	2.000

PROGRAMA	PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA A TRAVÉS DE LA RED DE EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES Y EL FORMATO TALLER COMO PUNTO DE ENCUENTRO
Objetivos Específicos	Fomentar la autonomía de las personas mayores.

PROYECTOS	% EJECUCIÓN 2021	% EJECUCIÓN 2022	INDICADORES	2021	2022
Talleres para Personas Mayores	100%	100%	Variación en el nº talleres realizados	-22,03%	1,09%
			Variación en nº personas mayores participantes	66,36%	14,34%
Centros Sociales de Personas Mayores	100%	100%	Sin indicador asociado		
Semana de las Personas Mayores	100%	50%	Nº Participantes	270	3.000

Evaluación del Programa:

Los Talleres para Personas Mayores tuvieron un descenso importante en 2021 respecto a 2020, debido a que solo a partir de octubre se volvió al formato presencial, incorporando como novedades el taller de Yoga, Taichi y Nuevas Tecnologías. Durante los meses anteriores se hicieron en formato virtual. Donde sí ha habido un aumento paulatino ha sido en la participación de personas mayores año tras año.

El proyecto de Centros Sociales de Personas Mayores no se ha desarrollado en 2021 y 2022 tal y como estaba previsto inicialmente debido a la crisis sanitaria. Los centros han permanecido cerrados y la reactivación ha sido progresiva a partir del 2º semestre de 2022. No obstante, las actividades planificadas con su limitación sí se han desarrollado.

La Semana de las Personas Mayores en 2021 se realizó de forma diferente a como se venía haciendo años anteriores. Fue sin asistencia de público y a través de una muestra grabada en el recinto Eduardo Ocón que se transmitió por internet. En 2022 se desarrolló en el Parque de Málaga con la presentación de distintos stands donde se exhibieron las producciones realizadas en los talleres durante la anualidad. Al tiempo que en el escenario del Eduardo Ocón se presentaron los talleres relacionados con las artes escénicas, bailes, coros, grupos de guitarra y castañuelas entre otros. El número de participantes, en 2022, superó con creces los registrados en años anteriores a la crisis sanitaria.

Todas las actividades planificadas en cada uno de los proyectos que están incluidos en el programa, salvo el de Centros Sociales de Personas Mayores, se han desarrollado a lo largo de los dos años. El porcentaje de ejecución ha sido del 100%, teniendo en cuenta las adaptaciones que se han realizado en algunas de ellas.

El objetivo de fomentar la autonomía de las personas mayores se ha seguido trabajando durante estos años a pesar de las dificultades encontradas y aunque no se hayan podido llevar a cabo las actividades de otros años se ha buscado alternativas que favorezcan la finalidad del programa.

A continuación se muestran los resultados de los indicadores de gestión asociados a estos proyectos:

PROYECTO	INDICADORES	2021	2022
Talleres para Personas Mayores	Nº Talleres realizados	92	93
	Nº de participantes	2.015	2.304
	Nº Entidades/Asociaciones colaboradoras	38	77
Semana de las Personas Mayores	Nº total de asistentes	---	10.000
	Nº de participantes	270	3.000
	Nº entidades/Asociaciones colaboradoras	38	72

En los datos recogidos se aprecia la disminución de asistentes o participantes en 2021 debido a la situación de crisis sanitaria.

PROGRAMA	PROMOCIÓN DE LA SALUD COGNITIVA A TRAVÉS DEL CENTRO DE ENVEJECIMIENTO SALUDABLE
Objetivos Específicos	Promover el envejecimiento saludable a través de la salud cognitiva.

PROYECTOS	% EJECUCIÓN 2021	% EJECUCIÓN 2022	INDICADORES	2021	2022
Estimulación Cognitiva	30%	100%	Variación nº personas mayores participantes	2,83%	7,34%
Docencia e investigación	70%	100%	Variación en nº actividades	50%	-26,67
Memoria	70%	50%	Variación nº personas mayores participantes	-22,49%	15,23%

Evaluación del Programa:

Los Talleres de Estimulación Cognitiva cada año obtienen unos mejores resultados, no solo por el número de personas que se benefician de ellos, sino porque es una herramienta que permite evaluar y derivar en caso necesario a otro recurso más apropiado. Se observa un incremento significativo cada año.

Las actividades relacionadas con el proyecto de docencia e Investigación son cada vez mayores y más relevantes. Hay que indicar que el Centro de Envejecimiento Saludable comienza a ser un referente en la ciudad para el colectivo de personas mayores. Además, hay que destacar el aumento de alumnos en prácticas que colaboran en el proyecto.

Respecto a los Talleres de Memoria la demanda supera con creces la oferta. Cada vez la ciudadanía es más consciente de la importancia de la prevención en la salud cognitiva y así lo muestran los datos.

Las actividades planificadas en cada uno de los proyectos que están incluidas en el programa han podido realizarse casi en su totalidad gracias a la vuelta a la normalidad en 2022, obteniéndose un 100% de ejecución en todos los proyectos salvo el de Memoria debido a la fuerte demanda.

El objetivo de promover el envejecimiento saludable a través de la salud cognitiva de las personas mayores, año tras año se ha ido consolidando gracias al trabajo realizado desde el Centro de Envejecimiento Saludable, lo que ha permitido obtener una mejora en los resultados.

A continuación se muestran los resultados de los indicadores de gestión asociados a estos proyectos:

PROYECTO	INDICADORES	2021	2022
Estimulación Cognitiva	Nº personas participantes en talleres grupales	46	49
	Nº participantes Aula GRADIOR	63	68
	Nº personas evaluadas derivadas a otro recurso	58	390
Docencia e investigación	Ponencias / Comunicaciones / Publicaciones científicas / Proyectos de investigación	15	11
	Nº alumnos en prácticas	3	17
Docencia e investigación	Nº de participantes en talleres	348	401
	Nº personas pendientes de realizar talleres	546	512

Estos datos confirman una evolución creciente durante estos años.

PROGRAMA	MOVILIZACIÓN LOCAL DE RECURSOS CONTRA LA SOLEDAD Y AISLAMIENTO SOCIAL DE LAS PERSONAS MAYORES
Objetivos Específicos	Fomentar la autonomía de las personas mayores.

PROYECTOS	% EJECUCIÓN 2021	% EJECUCIÓN 2022	INDICADORES	2021	2022
Proyecto de proximidad con personas mayores que viven solas	---	100%	Nº de personas valoradas	1.847	658
Acompañamiento a personas mayores en soledad	---	100%	Nº acompañamientos realizados	197	150
Intervención psicosocial con personas mayores en soledad no deseada	---	100%	Nº de personas atendidas	923	581

Evaluación del Programa:

El proyecto de Proximidad con personas mayores que viven solas incorporó un nuevo enfoque en 2021 estableciendo la atención telefónica, con ello se pretendió detectar situaciones de necesidad y orientar a los recursos existentes con objeto de ofrecer una respuesta integral. Dicho servicio es prestado a través del Centro de Contacto Tecnológico de Cruz Roja. Además, hay que destacar que el 43% de las personas valoradas manifiestan la necesidad de apoyo en algún área (actividades básicas de la vida diaria, necesidades básicas, apoyo emocional o necesidad de acompañamiento).

El proyecto de Acompañamiento a personas mayores en soledad surge con una intervención proactiva en 2020 para mayores de 80 años debido a la crisis sanitaria. A partir de ahí se establece un circuito para realizar un diagnóstico y en función de la necesidad detectada derivar al recurso más apropiado. Respecto a la tipología de acompañamientos, el 37% ha sido presencial, un 12% telefónico y el 50% combina ambas modalidades. Este programa a pesar de ser nuevo, poco a poco se va consolidando y cada año aumenta el número de voluntarios formados.

En cuanto a la Intervención psicosocial con personas mayores en soledad no deseada, destacar el alto volumen de personas atendidas en estos años. En 2021, tras la crisis sanitaria hubo un gran número de personas atendidas, sin embargo, aunque en 2022 disminuyó, el número de talleres realizados así como los participantes fue altísimo.

Este programa aun siendo nuevo, ya que comenzó en 2021 y todavía había actividades que estaban pendientes de ser planificadas, no ha hecho más que reforzar el objetivo de fomentar la autonomía de las personas mayores. Ya en 2022 se ha alcanzó el 100% de ejecución del mismo.

A continuación se muestran los resultados de los indicadores de gestión asociados a estos proyectos:

PROYECTO	INDICADORES	2021	2022
Proyecto de proximidad con personas mayores que viven solas	Nº de llamadas telefónicas recibidas	5.576	6.550
	Nº de personas valoradas	1.847	658
Acompañamiento a personas mayores en soledad	Nº total de acompañamientos realizados	197	150
Intervención psicosocial con personas mayores en soledad no deseada	Nº total de personas atendidas	923	581
	Nº de talleres realizados	5	8
	Nº de participantes en talleres	80	692

Estos datos confirman la consolidación del programa tras los dos primeros años de ejecución.

Evaluación del Plan:

PROGRAMAS	OBJETIVO ESPECÍFICO	% EJECUCIÓN 2021	% EJECUCIÓN 2022
Promoción de un espacio de ocio de calidad dirigido al colectivo de personas mayores	Promover el envejecimiento activo con actividades socioculturales para la ocupación del ocio y el tiempo libre	33,33%	100%
Participación y apoyo al tejido asociativo	Promocionar el colectivo de personas mayores apoyando los órganos de participación y el tejido asociativo	100%	66,67%
Prevención de la dependencia a través de la red de equipamientos municipales y el formato taller como punto de encuentro	Fomentar la autonomía de las personas mayores.	83,33%	100%
Promoción de la salud cognitiva a través del Centro de Envejecimiento Saludable	Promover el envejecimiento saludable a través de la salud cognitiva.	56,67%	83,33%
Movilización local de recursos contra la soledad y aislamiento social de las personas mayores	Fomentar la autonomía de las personas mayores.	100%	100%
TOTAL EJECUCIÓN		74,67%	91,67%

Evaluación del Plan:

El porcentaje de ejecución de las actividades previstas en la herramienta PAC (Planificación de Actividades) para cada uno de los programas que componen el Plan de Promoción del Envejecimiento Activo, ponen de manifiesto un continuo avance para garantizar la consecución de los objetivos específicos establecidos.

Analizando cada programa, vemos que ha habido un incremento en el porcentaje de ejecución en todos ellos, alcanzado en 2022 un 91,67%.

Entre las muchas actuaciones y aspectos destacables que tiene atribuidas este Plan podemos reseñar las siguientes:

- Aumento del número e importe de las subvenciones concedidas al colectivo de personas mayores.
- La experiencia acumulada del trabajo participativo y de ocio con personas mayores, así como el que se desarrolla a través de las Mesas de Debate y el Consejo sectorial, dando voz a este colectivo.
- Trabajo que se desarrolla desde el Centro de Envejecimiento Saludable de cara a la prevención de los déficits cognitivos.
- Esfuerzos del Área para intervenir con las personas mayores que viven solas, bien de forma directa o a través de entidades o asociaciones.

4.5 Plan de Atención a Personas sin Hogar

PROGRAMA	ACOGIDA INMEDIATA A PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL
Objetivos Específicos	Facilitar alojamiento temporal y atención integral a personas y/o familias en situación de exclusión social
	Ofrecer una intervención y atención inmediata ante cualquier situación de emergencia social en el municipio de Málaga.
	Aumentar y diversificar los distintos servicios básicos que requieren las personas sin hogar que se encuentran en situación de calle: asesoramiento, alimentación, higiene.

PROYECTOS	% EJECUCIÓN 2021	% EJECUCIÓN 2022	INDICADORES	2021	2022
Atención Bio-Psico-Social a Personas Sin Hogar en el Centro de Acogida Municipal y los Pisos de Exclusión	100%	100%	Variación en el nº personas atendidas	-2,37%	-31,47%
			Variación en el nº de atenciones	-7,74%	-58,52%
			Variación en el nº de expedientes abiertos	-27,01%	-7,09%
Intervención en Emergencias Sociales (UME)	100%	100%	Nº de personas atendidas	1.245	597
			Nº de actuaciones realizadas	1.650	803

Evaluación del Programa:

El proyecto de Atención Bio-Psico-Social a Personas Sin Hogar en el Centro de Acogida Municipal y los Pisos de Exclusión facilita el alojamiento temporal y la atención integral de personas y/o familias en situación de exclusión social, además de ofrecer una intervención inmediata para cubrir los servicios básicos que requieran este colectivo. El volumen de número de personas atendidas así como el número de atenciones realizadas ha disminuido en 2022 gracias a la normalización de la situación tras la crisis sanitaria. El número de atenciones realizadas en 2022 ha sido de 7.453, lo que supone una media de 15,5 atenciones por persona acogida en el CAM.

En cuanto a la Intervención en Emergencias Sociales (UME), también ha visto reducido el número de personas y actuaciones realizadas por el mismo motivo que el proyecto anterior.

Se han ejecutado el 100% de las actividades planificadas en cada uno de los proyectos, independientemente de que hayan disminuido las personas y atenciones realizadas, siempre con la finalidad de alcanzar los objetivos del programa.

A continuación se muestran los resultados de los indicadores de gestión asociados a estos proyectos:

PROYECTO	INDICADORES	2021	2022
Atención Bio-Psico-Social a Personas Sin Hogar en el Centro de Acogida Municipal y los Pisos de Exclusión	Nº total de personas atendidas	699	479
	Nº expedientes abiertos	381	379
	Nº prestaciones gestionadas	248	169
Semana de las Personas Mayores	Nº de personas atendidas	1.245	597
	Nº de actuaciones realizadas	1.650	803

En los datos recogidos se aprecia la disminución comentada anteriormente debido a la normalización de la situación tras la crisis sanitaria.

PROGRAMA		DISPOSITIVO DE PRIMERA ATENCIÓN A PERSONAS SIN HOGAR
Objetivos Específicos	Fomentar el trabajo en red a través de la Agrupación de Desarrollo para la atención a las personas sin hogar.	
	Coordinar la atención y los recursos dirigidos a las personas sin hogar existentes en la ciudad de Málaga.	
	Impulsar la mejora continua en la atención a personas sin hogar.	
	Constituir mesa de trabajo multiactor (personas sin hogar, Administración, entidades sociales de la Agrupación de Desarrollo) para la elaboración de una estrategia municipal para el abordaje del sinhogarismo.	
	Elaborar una estrategia municipal de atención y abordaje del fenómeno del sinhogarismo en la ciudad: deberá incluir objetivos, indicadores, planificación temporal y dotación presupuestaria definida.	
Potenciar la figura del Observatorio de la realidad que constituyen las entidades de la Agrupación junto con el servicio del Centro Puerta Única para conseguir datos actualizados y veraces sobre la situación de las personas sin hogar en nuestra ciudad.		

PROYECTOS	% EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN	INDICADORES	2021	2022
	2021	2022			
Intervención en red con las personas sin hogar entre el Área de Derechos Sociales y las Entidades sociales de la Agrupación de desarrollo de personas sin hogar	100%	100%	Variación nº de derivaciones a asociaciones y entidades (Puerta Única)	-10.68%	94.60%
Atención Social, Psicológica y de Mediación Intercultural a personas sin hogar (Puerta Única)	100%	100%	Variación en el nº personas atendidas	7.89%	52.68%
			Variación en el nº de atenciones	38.37%	114.13%
			Variación en el nº de expedientes abiertos	48.01%	3.65%
Análisis de mejora e innovación en el modelo de atención a personas sin hogar	---	---	No desarrollado.		

Evaluación del Programa:

El 36,7% de las derivaciones del Proyecto de Intervención en Red con las personas sin hogar son demandantes del servicio de comedor, seguidas con un 22,5% por las realizadas por el CAM para alojamiento. El 11.7%, 9.6% y 3.8% se distribuyen respectivamente entre San Juan de Dios (servicios), Arrabal (servicio de inserción laboral) y Málaga Acoge (apoyo socio jurídico a jóvenes SPM). El resto hasta completar el 100% se distribuye entre las demás entidades que configuran la Red de personas sin hogar.

Respecto al Proyecto de Atención Social, Psicológica y de Mediación, destacar que las atenciones más significativas son las sociales (68%), seguidas de las de mediación (22,6%) y de atención psicológica (9,4%). Tomando como base de referencia otra categorización de las atenciones, el 43.6% han estado relacionadas con gestiones (de distinto tipo), el 40% han sido informativas y el 15.5% han sido derivaciones (a otros servicios, otros centros, entidades, etc.).

Respecto a la situación residencial de las personas atendidas, el 64.2% eran sin techo, el 12.3% sin vivienda, el 6.9% vivienda inadecuada, el 4.5% vivienda insegura, 3.8% con vivienda y el 8.3% personas que estaban por primera vez en situación de calle.

El proyecto de Análisis de Mejora e innovación en el modelo de atención a personas sin hogar comenzó a trabajarse en septiembre de 2021, se sentaron las bases sobre lo que se quería conseguir. En 2022 se ha continuado, pero no se disponen aún de datos para poder medir los indicadores asociados. A partir de 2023 se trabajará en ello.

No obstante, salvo el proyecto de Análisis de Mejora que no se ha ejecutado, del resto de las actividades planificadas de los demás proyectos se han ejecutado el 100%.

A continuación se muestran los resultados de los indicadores de gestión asociados a estos proyectos:

PROYECTO	INDICADORES	2021	2022
Atención Social, Psicológica y de Mediación Intercultural a personas sin hogar (Puerta Única)	Nº de personas atendidas	2.052	2.055
	Nº de atenciones realizadas	7.248	8.112
Atención psicosocial y de mediación en calle a personas sin hogar	Nº de personas atendidas en Unidad de Calle	1.002	1.078
	Nº de atenciones realizadas en Unidad de Calle	3.221	3.344

En los datos recogen el compromiso para conseguir los objetivos de fomentar el trabajo en red a través de las agrupaciones de desarrollo, coordinar los recursos e impulsar la mejora continua en la atención a las personas sin hogar.

Evaluación del Plan:

PROGRAMAS	OBJETIVO ESPECÍFICO	% EJECUCIÓN 2021	% EJECUCIÓN 2022
Acogida Inmediata a Personas en Riesgo de Exclusión Social	Facilitar alojamiento temporal y atención integral a personas y/o familias en situación de exclusión social	100%	100%
	Ofrecer una intervención y atención inmediata ante cualquier situación de emergencia social en el municipio de Málaga.		
Dispositivo de Primera Atención a Personas sin Hogar	Fomentar el trabajo en red a través de la Agrupación de Desarrollo para la atención a las personas sin hogar.	62,5%	25%
	Coordinar la atención y los recursos dirigidos a las personas sin hogar existentes en la ciudad de Málaga.		
	Impulsar la mejora continua en la atención a personas sin hogar.		
	Constituir mesa de trabajo multiactor (personas sin hogar, Administración, entidades sociales de la Agrupación de Desarrollo) para la elaboración de una estrategia municipal para el abordaje del sinhogarismo.		
	Elaborar una estrategia municipal de atención y abordaje del fenómeno del sinhogarismo en la ciudad: deberá incluir objetivos, indicadores, planificación temporal y dotación presupuestaria definida.		
Potenciar la figura del Observatorio de la realidad que constituyen las entidades de la Agrupación junto con el servicio del Centro Puerta Única para conseguir datos actualizados y veraces sobre la situación de las personas sin hogar en nuestra ciudad.			
TOTAL EJECUCIÓN		81,25%	75,00%

Evaluación del Plan:

El porcentaje de ejecución de las actividades previstas ha disminuido en 2022 respecto a 2021 debido a

Hay que destacar como aspectos relevantes durante estos años:

- Ampliación de plazas servicio de lavandería e higiene en San Juan de Dios. Incremento a 50 plazas 25 de lavandería y 25 de higiene de Julio a Octubre 2022, suponiendo un aumento de 28 servicios respecto a las 22 plazas iniciales del año 2021.
- Apertura Centro de Día entidad Inserta con 20 plazas, incorporando a la red de Personas Sin Hogar 20 servicios de higiene y lavandería.
- Plan especial mayor en situación de sinhogarismo y desamparo personal-Acogida, tramitación y gestión de solicitudes de Residencias de exclusión de la Junta Andalucía.
- Aumento de 14 plazas de acogida pasando de 350 plazas del año 2021 a 364 plazas en 2022, con la incorporación de plazas de entidades como: Inserta LGTBI 4 plazas, Hogar Sí 1 plaza, Nuevo hogar Betania Acogida Nocturna 2 Plazas, Centro de día inserta 8 plazas de acogida nocturna de domingo a jueves.
- Con motivo del Día de las Personas sin Hogar (31 de octubre), la Agrupación de Desarrollo para personas sin hogar colabora en la campaña “Fuera de Cobertura” de Caritas Diocesana.

- Liderar lo relacionado con la modernización e innovación en los servicios del Área, asumiendo el reto de la incorporación de las nuevas tecnologías en las tramitaciones. Así como, propiciar todas las acciones encaminadas a la aplicación de la innovación en la práctica profesional.
- Hay que destacar los distintos convenios de colaboración con Entidades que trabajan en Málaga con personas sin hogar:
 - Proyecto de Mediación intercultural en la atención a personas sin hogar en Málaga.
 - Proyecto de Acogida nocturna para personas sin hogar. Calor y café.
 - Proyectos Pisos de acogida a personas con trastornos mentales leves.
 - Proyectos de Alimentación e intervención con personas en riesgo de exclusión social.
 - Proyecto Casa de acogida para personas seropositivas en situación de emergencia social y/o personas sin hogar.
 - Proyectos de Alojamiento y acompañamiento para mujeres sin hogar. Atención integral a mujeres en riesgo a causa de la violencia de género, prostitución, trata, inmigración, sin hogar, adicciones u otras.

4.6 Plan de Organización y Sistemas de Gestión

PROGRAMA	INVESTIGACIÓN SOCIAL
Objetivos Específicos	Estudiar la realidad social y análisis de necesidades y demanda de servicios sociales. En la evaluación de resultados se tendrá en cuenta el diferente impacto entre mujeres y hombres y se aplicará la perspectiva de género para facilitar la no perpetuación de roles de género.
	Impulsar la investigación social para el conocimiento de la realidad social de la ciudad y para identificar las necesidades sociales presentes y emergentes de la ciudadanía y sus expectativas.
	Análisis de la información sobre necesidades y demanda de servicios sociales de la población de referencia para la planificación de las prestaciones y recursos necesarios.
	Fomentar la investigación y el conocimiento como base para las buenas prácticas y la innovación en este campo.

PROYECTOS	% EJECUCIÓN 2021	% EJECUCIÓN 2022	INDICADORES	2021	2022
Observatorio Municipal para la Inclusión social	91,67%	77,86%	Variación Nº de estudios/investigaciones realizadas	7	7

Evaluación del Programa:

En consonancia con la Ley de Servicios Sociales de Andalucía (Ley 9/16 de 27 de diciembre) que reconoce e impulsa la investigación en el ámbito del sistema de servicios sociales, el Observatorio Municipal para la Inclusión Social lidera en el Área de Derechos Sociales estas actuaciones.

A lo largo de estos dos años se han realizado importantes estudios y/o investigaciones que han permitido disponer de información relevante para la toma de decisiones desde la dirección del Área. Algunos ejemplos son: “Población y Territorio”, “Estudio sobre datos demográficos de personas mayores de 65 y más años”, Estudios sobre la vulnerabilidad en los barrios de Málaga”, “Informes de datos de población de zonas básicas”, etc.

Además, el Observatorio Municipal, se ha presentado en numerosos proyectos cada año como Premio Andalucía + Social, Proyectos Línea 3 Junta Andalucía, Premios de Calidad del Ayuntamiento de Málaga, etc. Otro aspecto a destacar han sido las colaboraciones con el Departamento de Psicología Social, Antropología Social, Trabajo Social y Servicios Sociales (UMA) para la Creación de “Cátedra de Inclusión Social”, con la Universidad Complutense, CIEDES, etc.

El número de estudios y/o investigaciones se ha mantenido durante estos dos años al margen de las actuaciones propias llevadas a cabo.

Podemos decir que los objetivos específicos del Programa en cuanto a estudiar la realidad social y análisis de necesidades y demanda de servicios sociales, impulsar la investigación social para el conocimiento de la realidad social de la ciudad, analizar la información obtenida y fomentar el conocimiento como base para las buenas prácticas se ha conseguido.

PROGRAMA		PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN
Objetivos Específicos	Facilitar los espacios para la búsqueda de alternativas a las situaciones y necesidades sociales localizadas. Poner en práctica las disposiciones apareadas a cada alternativa.	

PROYECTOS	% EJECUCIÓN 2021	% EJECUCIÓN 2022	INDICADORES	2021	2022
Planificación Anual	50%	100%	Programación en PAC de proyectos y actuaciones	Realizado	Realizado
			Registro planificación económica en PAC	Realizado	Realizado
Análisis de la intervención y percepción de las personas usuarias	75%	100%	Evaluación de la satisfacción	Realizado	Realizado
			Estudio quejas y sugerencias	Realizado	Realizado
			Análisis buzón derechos sociales		
Seguimiento de los proyectos, evaluación y Memoria anual	75%	91,67%	Información de actuaciones recogidas en Indicadores de gestión	Realizado	Realizado
			Memoria	Realizado	Realizado

Evaluación del Programa:

La planificación anual se realiza a través de la herramienta PAC (Planificación de Actividades), donde se recogen de forma sistematizada los objetivos y actividades a medio y corto plazo. Al mismo tiempo engloba la asignación presupuestaria a los distintos proyectos y actuaciones que guían y estructuran la programación anual. A lo largo de estos dos años todos los proyectos gestionados han sido programados con su respectiva planificación económica.

El análisis de la intervención y percepción de las personas usuarias se realiza a través de dos vías, por un lado la evaluación de la satisfacción a través de cuestionarios tras la realización de actividades, talleres, cursos, etc., estos resultados son analizados por la Sección que los organiza y toma las medidas necesarias en caso de posibles mejoras. Y por otro lado, a través del estudio de las quejas y sugerencias y del buzón de Derechos Sociales que de forma anual se realiza el pertinente informe que se divulga entre todas las Secciones del Área.

El seguimiento de los proyectos se realiza mediante la medición de las actuaciones realizadas según lo programado en la aplicación PAC, obteniendo unos resultados en 2021 y 2022 de 86,7% y 80,79% respectivamente. Además, se mide anualmente el porcentaje de indicadores de gestión cumplimentados por cada Sección obteniendo un resultado de 84,73% en 2022. En cuanto a la memoria del Área, cada año se realiza y se publica en la página Web de Derechos Sociales y se difunde a través de comunicaciones internas y externas.

Los resultados de los indicadores muestran como todas las actividades planificadas han sido realizadas.

El objetivo específico del Programa de facilitar los espacios para la búsqueda de alternativas a las situaciones y necesidades sociales, así como poner en práctica disposiciones para cada alternativa se ha alcanzado gracias al control sobre los indicadores de gestión, análisis de resultados y actuaciones implantadas, obteniendo un 97% de ejecución de todas las actividades programadas en 2022.

PROGRAMA		INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO
Objetivos Específicos	Fomentar la Innovación y el emprendimiento como base para la prestación de unos servicios eficientes y de calidad.	

PROYECTOS	% EJECUCIÓN 2021	% EJECUCIÓN 2022	INDICADORES	2021	2022
Modernización e innovación de los servicios	100%	100%	Nº de espacios de innovación social en los que se ha participado	17	23
1ª Feria Tecnosocial	---	100%	No se realizó en 2021. Seguimiento en las carpetas compartidas de Planificación		

Evaluación del Programa:

Con el objetivo de modernizar e innovar se ha participado en actividades que de forma directa o indirecta influyen en mejorar los procesos que se desarrollan en el Área. Cada año hemos incrementado el nº de espacios de innovación social en los que se ha participado siendo 17 en 2021 y 23 en 2022. Además, se ha participado en 17 trámites de la E-administración propios del Área y transversales del Ayuntamiento.

Durante 2021 se sentaron las bases de la 1ª Feria Tecnosocial, organizada por la Junta de Andalucía, Diputación, Ayuntamiento de Málaga y la Universidad de Málaga, realizada por primera vez en 2022. Los resultados fueron excelentes y se ha repetido en 2023.

Se ha conseguido un 100% de ejecución de las actividades de cada proyecto planificado. Todo ha contribuido a conseguir el objetivo de fomentar la innovación y el emprendimiento como base para la prestación de unos servicios eficientes y de calidad.

PROGRAMA	COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN
Objetivos Específicos	Establecer unas adecuadas líneas de comunicación con los distintos grupos de interés.

PROYECTOS	% EJECUCIÓN 2021	% EJECUCIÓN 2022	INDICADORES	2021	2022
Coordinación y seguimiento de la comunicación de las actividades	80%	85,71%	Seguimiento en las carpetas compartidas de Planificación		

Evaluación del Programa:

La coordinación y el seguimiento de la comunicación de las actividades se realiza a través de diferentes canales internos y externos como el boletín de Derechos Sociales, página Web del Área, correos electrónicos, etc.

A lo largo de estos años se ha incrementado el volumen de acciones y se han realizado mejoras en la Web. Todo ha favorecido y agilizado la comunicación con los grupos de interés para satisfacer sus necesidades y expectativas. Esto nos ha permitido, cada año, incrementar el porcentaje de ejecución del proyecto.

Los resultados de los indicadores de gestión asociados al proyecto manifiestan un incremento notable en 2022:

PROYECTO	INDICADORES	RESULTADOS 2022
Coordinación y seguimiento de la comunicación de las actividades	Nº de acciones de comunicación interna y externa realizadas	1.811
	Nº de boletines editados del "DS"	11
	Incremento en la difusión del "DS"	0,2%
	Nº correos buzón derechos sociales recibidos/gestionados	1.663
	Nº visitas realizadas a la web Derechos Sociales	63.584
	Nº mejoras realizadas a la web	9
	Difusión boletines oficiales	121

A lo largo de estos dos años se han fortalecido las líneas de comunicación con los distintos grupos de interés y esto nos garantiza la consecución del objetivo del programa.

PROGRAMA	FORMACIÓN
Objetivos Específicos	Dotar a los recursos humanos de formación, capacitación técnica, así como de los recursos e instrumentos necesarios.

PROYECTOS	% EJECUCIÓN 2021	% EJECUCIÓN 2022	INDICADORES	2021	2022
Plan de Formación Anual	90%	100%	Variación anual en el nº de acciones formativas	33,33%	65%

Evaluación del Programa:

La formación del personal del Área ha sido un aspecto fundamental y para ello a través del Plan Anual de Formación se ha coordinado mejorar capacitación técnica del personal, así como los recursos necesarios. Gracias a ello se ha podido ejecutar el 100% de las actividades planificadas en 2022, mejorando el dato del año anterior.

Los resultados de los indicadores de gestión asociados al proyecto manifiestan una tendencia al alza durante los dos años:

PROYECTO	INDICADORES	2021	2022
Plan de Formación Anual	Nº de actividades formación realizadas	40	66
	Porcentaje de profesionales que asisten a acciones formativas	28%	38,84%
	Tiempo medio dedicado a la formación	6,6 horas	12,9 horas

Estos datos consolidan y garantizan la consecución del objetivo asignado al programa.

PROGRAMA	SISTEMA DE GESTIÓN
Objetivos Específicos	Proporcionar la seguridad e integridad del personal y los activos.

PROYECTOS	% EJECUCIÓN 2021	% EJECUCIÓN 2022	INDICADORES	2021	2022
Sistema de Gestión de la Calidad	100%	100%	Renovación de la certificación en Calidad	Renovada	Renovada
Seguridad de Protección de Datos	100%	100%	Acorde al registro de Registro de Actividades de Tratamiento del Ayuntamiento		
Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales	100%	100%	Seguimiento en las carpetas compartidas de Planificación.		

Evaluación del Programa:

Proporcionar la seguridad necesaria e integridad del personal y los activos es fundamental para garantizar el servicio que presta el Área. Todo ello se fundamenta en tres pilares basados en los 3 proyectos planificados.

El Sistema de Gestión de la Calidad nos garantiza la planificación, coordinación y evaluación de los proyectos que se gestionan en el Área. Anualmente, está sujeto a la certificación por parte de una Entidad de Certificación Externa acredita por ENAC, y durante los dos años el proceso ha sido positivo y se ha mantenido dicha certificación. Se ha conseguido ejecutar el 100% de las actividades programadas durante los dos años.

El Ayuntamiento de Málaga, para la seguridad de los datos de carácter personal cuenta con el Registro de Actividades de Tratamiento, donde aparecen las Áreas Municipales con los servicios en los que se aplica la política de seguridad, con una ficha descriptiva de cada uno de ellos. el 100% de las medidas planificadas se han realizado ambos años.

En cuanto al Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales, ha habido un avance significativo en 2022 incrementando el número de planes de autoprotección realizados, lo que ha supuesto un esfuerzo en recursos humanos y financieras para su puesta en funcionamiento. se han ejecutado el 100% de las actividades planificadas.

Los resultados de los indicadores de gestión asociados a los proyectos manifiestan una mejora continua durante los dos años:

PROYECTO	INDICADORES	2021	2022
Sistema de Gestión de la Calidad	Nº mejoras abiertas en el periodo	19	17
	Tiempo medio de respuesta en quejas y sugerencias	8 días	12 días
	Nº estudios de evaluación de la satisfacción de las personas usuarias	8	2
Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales	Nº Planes de Autoprotección realizados en el periodo	---	17
	Nº de simulacros de emergencia y acciones formativas realizadas	---	17

Estos datos refuerzan la consecución del objetivo del programa de proporcionar la seguridad e integridad del personal y los activos.

PROGRAMA		EQUIPAMIENTOS SOCIALES
Objetivos Específicos	Asignar equitativamente el uso de los recursos sociales disponibles. Reubicación y Reforma de Centros.	

PROYECTOS	% EJECUCIÓN 2021	% EJECUCIÓN 2022	INDICADORES	2021	2022
Mantenimiento de Equipamientos	50%	66,67%	Realizar actuaciones que se engloban en este proyecto	Seguimiento en las carpetas compartidas de Planificación	

Evaluación del Programa:

Este proyecto está muy ligado al mencionado anteriormente, Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales, y como se ha comentado en 2022 ha habido una mejora sustancial en este sentido con la realización e implantación de 17 Planes de Autoprotección y sus respectivos simulacros de emergencias. A pesar del esfuerzo económico y de recursos humanos se ha incrementado cada año el porcentaje de ejecución, lo que se traduce en redistribuir los recursos sociales disponibles y mejorar las instalaciones donde se prestan servicios.

Evaluación del Plan:

PROGRAMAS	OBJETIVO ESPECÍFICO	% EJECUCIÓN 2021	% EJECUCIÓN 2022
Investigación social	Estudiar la realidad social y análisis de necesidades y demanda de servicios sociales. En la evaluación de resultados se tendrá en cuenta el diferente impacto entre mujeres y hombres y se aplicará la perspectiva de género para facilitar la no perpetuación de roles de género.	91,67%%	77,86%
	Impulsar la investigación social para el conocimiento de la realidad social de la ciudad y para identificar las necesidades sociales presentes y emergentes de la ciudadanía y sus expectativas.		
	Análisis de la información sobre necesidades y demanda de servicios sociales de la población de referencia para la planificación de las prestaciones y recursos necesarios.		
	Fomentar la investigación y el conocimiento como base para las buenas prácticas y la innovación en este campo.		
Planificación y Evaluación	Facilitar los espacios para la búsqueda de alternativas a las situaciones y necesidades sociales localizadas. Poner en práctica las disposiciones apareadas a cada alternativa.	66,67%	97,22%
Innovación y Emprendimiento	Fomentar la Innovación y el emprendimiento como base para la prestación de unos servicios eficientes y de calidad.	100%	100%
Comunicación y Difusión	Establecer unas adecuadas líneas de comunicación con los distintos grupos de interés.	80%	85,71%
Formación	Dotar a los recursos humanos de formación, capacitación técnica, así como de los recursos e instrumentos necesarios.	90%	100%
Sistemas de Gestión	Proporcionar la seguridad e integridad del personal y los activos.	100%	100%
Equipamientos Sociales	Asignar equitativamente el uso de los recursos sociales disponibles. Reubicación y Reforma de Centros	50%	66,67%
TOTAL EJECUCIÓN		82,62%	89,64%

Evaluación del Plan:

El porcentaje de ejecución de las actividades previstas en la herramienta PAC (Planificación de Actividades) para cada uno de los programas que componen el Plan de Organización y Sistemas de Gestión, ponen de manifiesto un continuo avance para garantizar la consecución de los objetivos específicos establecidos.

Analizando cada programa, vemos que ha habido mejoras en todos ellos salvo el de Investigación Social, alcanzando en 2022 un 85% de ejecución global.

Además, hay que destacar que este Plan es transversal al conjunto de planes, programas y proyectos, así como al conjunto de centros y equipamientos dependientes del Área. Por tanto, no solo garantiza la consecución de sus objetivos específicos, sino que ayuda y contribuye a la consecución de los objetivos del resto de Planes que forman parte del VII Plan de Inclusión Social.

Entre las muchas actuaciones que tiene atribuidas podemos reseñar las siguientes:

- Las relacionadas con la coordinación que mantiene con las distintas unidades organizativas del Área, liderando los procedimientos y protocolos establecidos desde el sistema de gestión de la calidad con cada unidad organizativa (programaciones, establecimiento de objetivos, cumplimentación de indicadores...).
- Los aspectos concernientes a los indicadores del Área y su comunicación al exterior. Incidir en la presencia de indicadores eficaces asociados a los proyectos que nos permitan realizar el control de los mismos y acciones correctivas si es necesario, facilitando la revisión y actualización de los mismos (de gestión y de calidad).
- Liderar lo relacionado con la modernización e innovación en los servicios del Área, asumiendo el reto de la incorporación de las nuevas tecnologías en las tramitaciones. Así como, propiciar todas las acciones encaminadas a la aplicación de la innovación en la práctica profesional.
- Con respecto al Sistema de gestión de la calidad, la adaptación continua de los procesos a los cambios y las nuevas necesidades.
- También muchos de los aspectos relacionados con la coordinación interna y externa con el resto de las secciones, con otras Áreas y Entes Municipales (Calidad y modernización, Formación, CEMI, Fundación CIEDES, Servicios operativos, Gestrisam con el sistema de verificación de datos).

4.7 Plan de Reactivación y Cohesión Social

El Plan de Reactivación y Cohesión Social tuvo unas actuaciones prioritarias para intervenir desde el ámbito social sobre los efectos de la pandemia en la población general, sobre todo en el colectivo que presenta una mayor vulnerabilidad como consecuencia de la crisis sanitaria.

El alcance de este Plan es transversal y por ello sus líneas de actuación fueron desplegadas a través de los proyectos mencionados anteriormente incluidos en cada uno de los Planes de Actuación: Atención Comunitaria, Políticas Inclusivas, Atención a Infancia y Familia, Promoción del Envejecimiento Activo, Atención a Personas Sin Hogar y Organización y Sistemas de Gestión.

Dichas actuaciones tuvieron un mayor empuje durante el primer año tras la entrada en vigor del VII Plan de Inclusión Social, aunque posteriormente se han mantenido en función de las necesidades de la población y los efectos de la pandemia.

Por este motivo, la evaluación de estas actuaciones está recogida en los apartados anteriores dentro de cada Plan.

5. CONCLUSIONES

5.1 Líneas Estratégicas VII Plan de Inclusión Social

Tras el seguimiento y evaluación de las numerosas actuaciones realizadas durante estos dos años y de los resultados de los indicadores de gestión tenemos elementos de juicio suficientes para adelantar como se está trabajando en cada una de las Líneas Estratégicas, así como el VII Plan de Inclusión Social.

A continuación detallamos la trazabilidad entre los Planes de Actuación, porcentaje de ejecución y las Líneas Estratégicas:

PLAN DE ACTUACIÓN	% EJECUCIÓN 2021	% EJECUCIÓN 2022	LÍNEA ESTRATÉGICA
Plan de Atención Comunitaria	96,73%	100%	LE1, LE2, LE3, LE4, LE5
Plan Políticas Inclusivas	92,92%	88,75%	LE1, LE4
Plan de Atención a Infancia y Familia	92,67%	93,82%	LE1, LE3, LE4
Plan para la promoción del envejecimiento activo	74,67%	91,67%	LE1, LE4
Plan de Atención y Acogida a Personas Sin Hogar	81,25%	75,00%	LE1, LE2, LE3, LE4, LE5
Plan de Organización y Sistemas de Gestión	82,62%	89,64%	LE2, LE3, LE5
Plan de Reactivación y Cohesión Social	87%	90%	LE6
TOTAL VII PLAN DE INCLUSIÓN SOCIAL	87%	90%	LE1, LE2, LE3, LE4, LE5, LE6

La envergadura de cada Plan de Actuación es diferente y además disponen de un número de proyectos distintos, por tanto, es difícil saber el porcentaje de ejecución total del VII Plan de Inclusión Social durante estos dos años, pero si realizamos un cálculo general del mismo obtendríamos en **2021 un 87% y en 2022 un 90% de ejecución**. Resultado bastante alto teniendo en cuenta que nos encontramos a mitad del periodo de vigencia.

Por otro lado, si analizamos el porcentaje de ejecución de cada Plan de Actuación y su relación con cada Línea Estratégica, podemos estimar el grado de consecución del objetivo planteado en dicha Línea.

LÍNEA ESTRATÉGICA		GRADO CONSECUCIÓN OBJETIVO 2021	GRADO CONSECUCIÓN OBJETIVO 2022
L.E.1	Lograr el máximo grado de inclusión social promoviendo la autonomía personal, familiar, grupal y comunitaria a través de estrategias de prevención, integrales e inclusivas.	88%	90%
L.E.2	Garantizar y aproximar a la ciudadanía el acceso al sistema público de Servicios Sociales, presentado una atención social equitativa, territorializada, sostenible y equilibrada.	89%	88%
L.E.3	Adaptación de las políticas y programas sociales a los continuos cambios y realidades emergentes, con especial atención a las situaciones de desprotección y desamparo sensibilizando sobre estos a la ciudadanía, a las entidades y administraciones.	88%	90%
L.E.4	Desarrollo de un conjunto de acciones copartícipes desde el marco prioritario de la concertación social establecido en la Ley de Servicios Sociales de Andalucía, en pos de canalizar sinergias desde todos los agentes sociales, que redunden en el bienestar social de la población malagueña.	88%	90%
L.E.5	Desarrollar la prestación de unos servicios de calidad, eficaces y eficientes dirigidos a satisfacer las necesidades y expectativas de la población, basados en la innovación, la transparencia, la investigación y la mejora continua.	87%	88%
L.E.6	Impulsar la cohesión social tan necesaria con y tras la crisis de la pandemia	88%	89%

Así, obtendríamos un **88% y 89% de grado de consecución del objetivo de cada Línea Estratégica en 2021 y 2022 respectivamente**. Prácticamente, los mismos resultados que al medirlos por Plan de Actuación. Esto no hace más que demostrar la transversalidad entre Planes de Actuación, Proyectos y Líneas Estratégicas.



Ayuntamiento
de Málaga